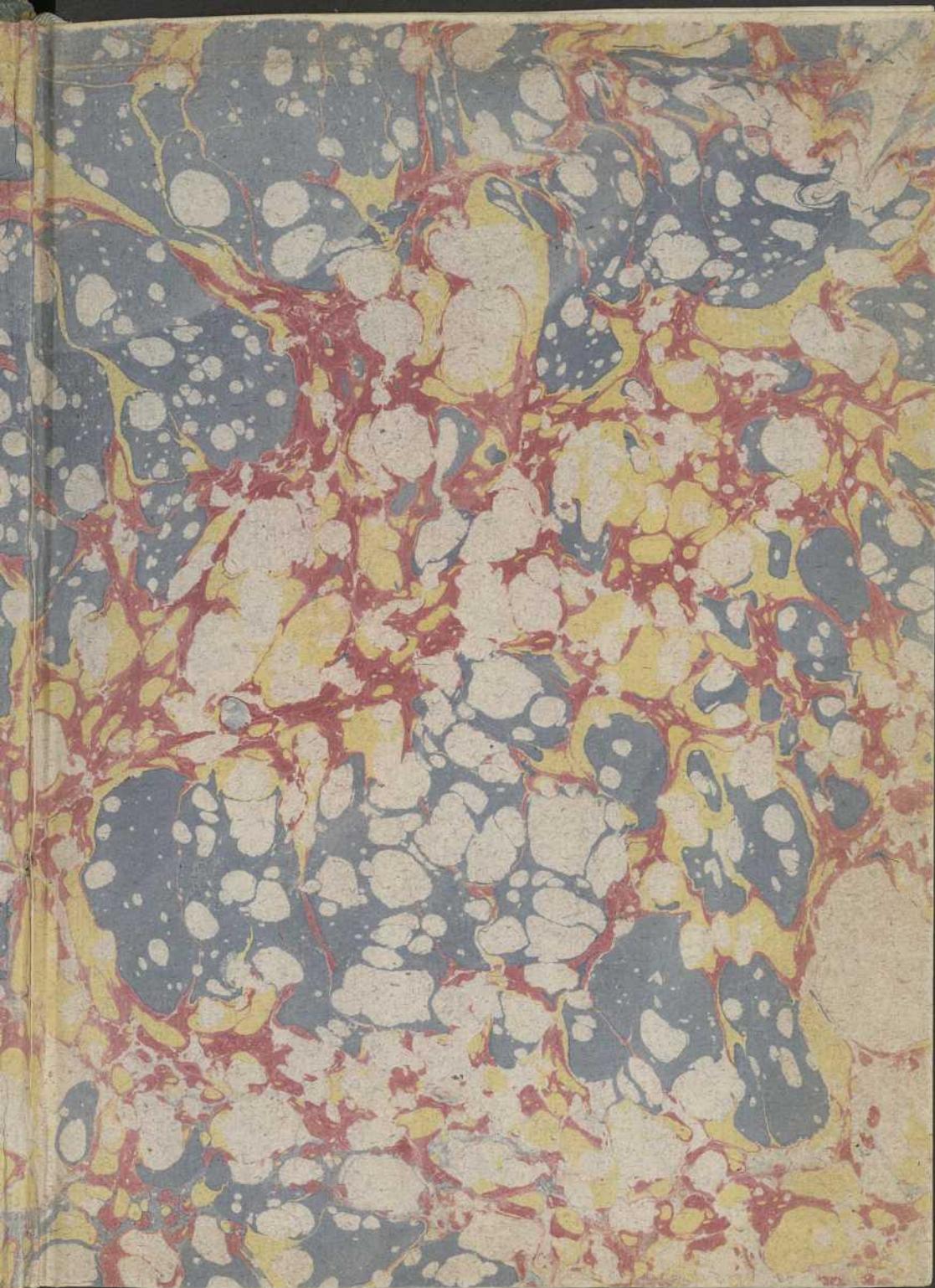


R (Ms)

440

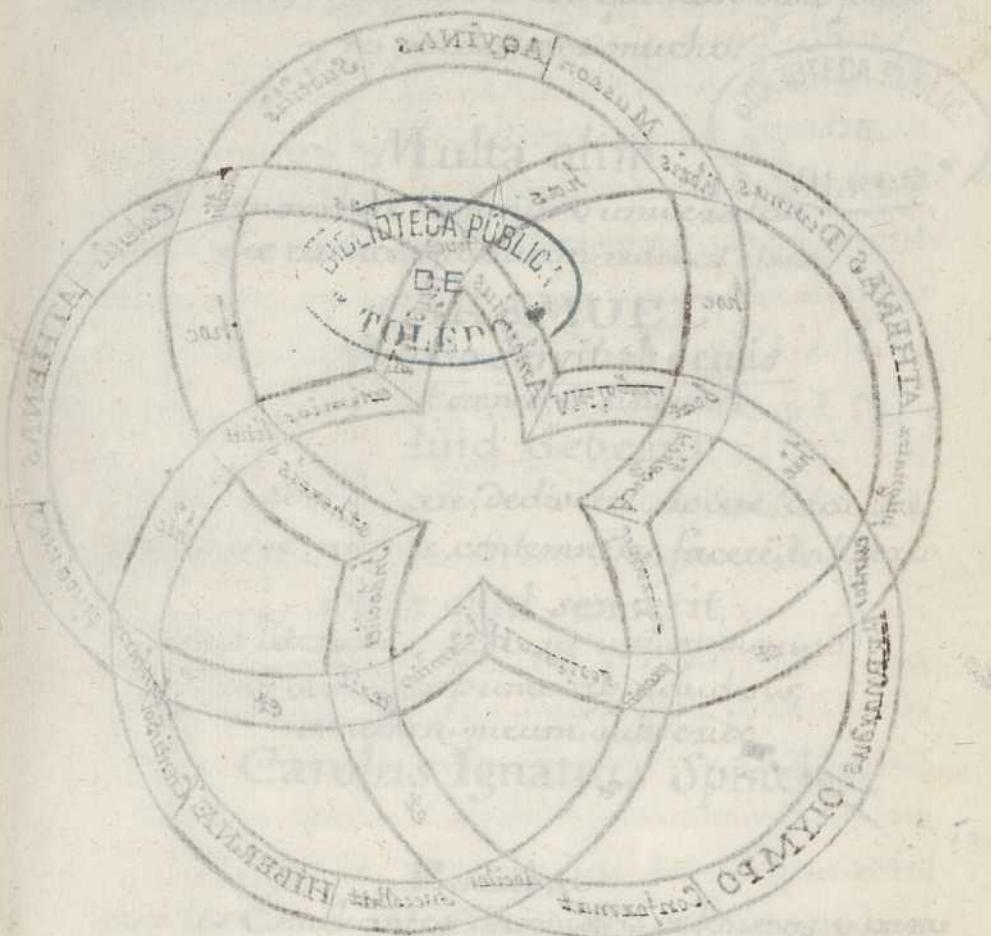


Sala Reservada lot. 9-3

N.T. 1190015

C.B 1000337695

AETHENASUM
RELLA
MODALITATIS
TERMINATIVAE
EXHIBITIONIS
DIVINAE
PENTACCLICAE INSCRIPTIONE



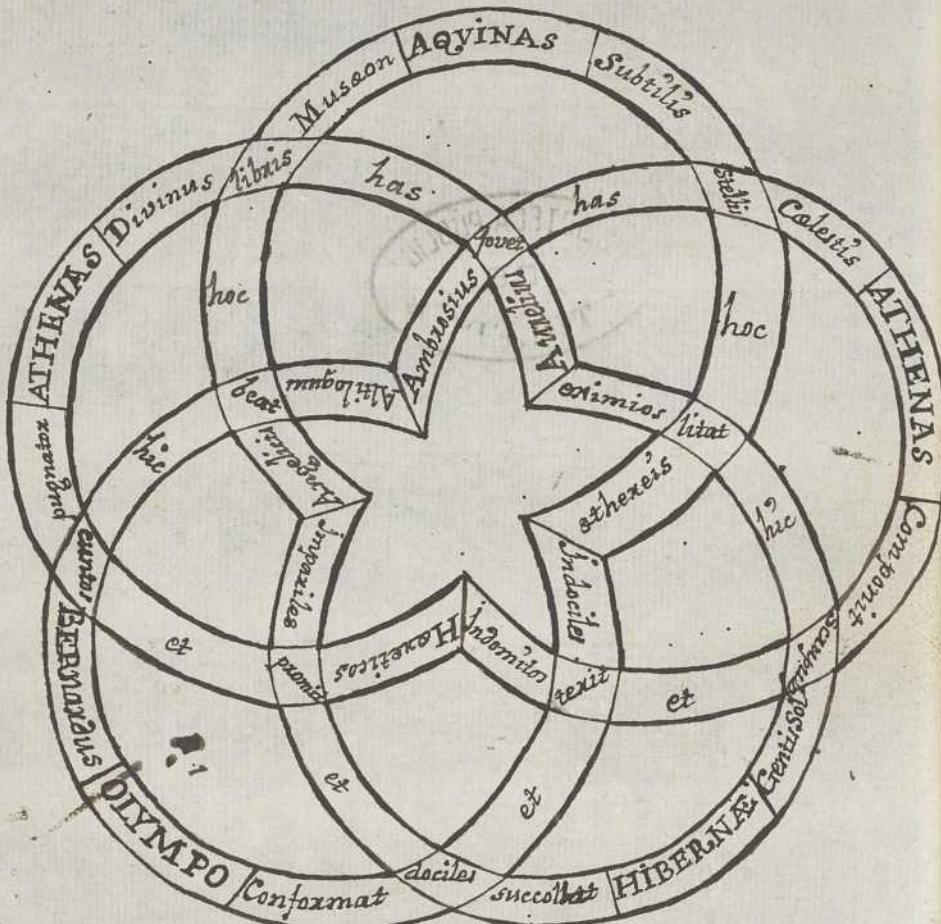
TYPUS MUNDI. Hieronimii Coeli

YO.

Geographicae Typus Mundi Hieronimi Coeli

ATHENARUM,
 videlicet,
 REALIS, qua est Doctoris Angelici:
 MODALIS, qua est Ambrosij:
 FORMALIS, qua est Ioannis Duns Scoti:
 EXPRESIVÆ, qua est Melliflui Doctoris:
 DIVINÆ, qua est Auxelij Augustini:
 (qua omnes respectively Schola Caramuelis)

PENTACYCLICA INSCRIPTIO.



Tabula XI. Metametica Caramuelis.
 Yo. Caramuel.

Iste Omnia Cuique Ad Rem, Aut Multis Vitilis Est Lux.
 Et Schedario Liberali Petri Francisci Passerini.

Doctrina de CARAMUEL Inextinguible LUZ à LAS LUCES DEL DIA

Para que no deslumbren á los que han visto
y aun ven algo;
ni ofusquen, o ciequen á los que han visto poco
y no pueden ver mucho.



Multa olim
ignorabat hominum universitas
nec cætitatem suam videbat ipsa

CARAMUEL
Mundo servit ab oculis

docet omnes, et singulos.

Quid debeant

Iudicere, lugere, discere, dediscere; docere, dedocere
loqui, tacere; ambire, contemnere; facere, inficere.

Sane quid senserit,

Orbis literatus exprexit ubi applauit;

Quid sentio, ex primo applaudens,

et nomen meum subscribo

Carolus Ignatius Spinclius.

Escríbala
para los Estudiantes Thomistas & Burgoz, y para
Mas

Lucio Luciano Solano

Non ego ventosa plebis suffragia venor

Non ergo nobilium Scriptorum auditor, et ultor,
Grammaticas ambire Tribus, et Pulpitam dignor.
Si licet in parvis, exemplis grandibus uti;
Mihi pro minimo est; ut a vobis judicer aut ab
humans die. I. Cor. Cap. IV. §. 3.

Lux in tenebris lucet; et tenebrae eam non comprehen-
derunt. Joann. Cap. I. §. 5.

Lucerna corporis tui est oculus tuus. Si oculus (o)
tuus simplex fuerit, totum corpus lucidum exit. Si
autem oculus tuus fuerit nequam, totum corpus
tuum tenebrosum exit. Si ergo lumen quod in te
est, tenebrae sunt: ipsae tenebrae quantae erunt?
Matth. Cap. VI. §. 22, et 23.

(o) Intentio. Corpus sunt opera. Aug. Cap. 23. Ocu-
lum ergo hic accipere debemus ipsam intentionem.
Du-Flamel.

Ergo vero, ut interior oculus simplex sit, duo
illi esse arbitrio necessaria: Charitatem in inten-
tione, et in electione Veritatem. Nam si bonus qui-
dem diligat, sed verum non eligat, habet quidem
zelum Dei, sed non secundum scientiam; et nes-
cio quemadmodum judico Veritatis vera esse pos-
sit cum falsitate simplicitas. S. Bernard. lib. de
præcep. et dispensat. Cap. XIV.

Vix bonus præstare debet, ne mentiatur; prudens,
ne mendacium dicat. Nigid.

2

Periculum est credere, et non credere.
Ex quo exploranda est veritas multum prius,
Quam stulta pravae judicet sententia.

Phædr. lib. III. Fab. XI.

Minus hercule calles, pravissimis Opinio-
nibus ea putari mendacia, quæ vel auditu no-
va, vel visu ruidia, vel cœtè supra captum co-
gitationis ardua videantur; quæ si paulo ac-
curatius explorari, non modo compertu eviden-
tia, vexum etiam factu facilia ventias. Luc.
Apul. &c. Assin. Aux.

Hunc emmendare, si tamen possum, volo.

Vera fabella: prætium est opera attendere.

Doctrina de Caramuel inextinguible Luz á las Luces del Dia.

Para que no deslumbren á los que han visto, y
ven algo; ni ofusquen ó cieguen enteramente á
los que han visto poco, y no pueden ver mucho.

Non vos perambages, aut longa exorsa tenebo.

¶ El num. 647. de la celebre Pastoral: Doctrina
de los Expulsoz extinguida. Es de tenor siguiente.

Supuesta aquella doctrina, hágamos una pre-
gunta, que nunca se me ocurriera, ni creí hallar es-
tampada. Un Religioso muy condecorado, pero muy
fragil, se prostituió á una mujer venal, muy vulgar,
y muy comun. Sabe que ella se facta del delito, y
hace publico el suceso, refiriendo entre sus actos po-
ritivos su amistad con un hombre tan condecorado.
Con esta publicidad pierde su honor el Religioso.
Que ha de hacer en este caso? Amicus, y Caramuel
hicieron esta pregunta. Este segundo no se atre-
vió á determinarla, y contentó con decir un que se yo.
El otro votó la muerte, y ya con esta noticia desap-
areció Caramuel, que corriese como probable la sentencia.
(4) Ni yo lo estimo, ni vosotros lo admiresis porque
el consiguiente es cierto, si se establece como tal a-
quel principio.
(5) Inquisio: An homo Religiosus qui fra-

„oilitati cedens fœminam vilen cognovit, quæ ho-
„nori ducens se prostituisse tanto viro, rem enar-
„rat; et cundem infamat, posuit illam occidere?
„Quid scio. Ac audiui ab Eximio Patre. N. Sa-
„crae Theologie Doctore, magni ingenij, et doctrinae
„viro i potuisset Anicu hanc resolutionem omis-
„sive, ac semel impresam, devet illam tueri, et non
„eandem defendere. Doctrina quidem est proba-
„bilis, qua potest uti Religiosus, et pellicem occide-
„re. Caramuel Theolog. fundament. fundam. 55.

2. Muchas questiones pueden excitarse aquí motivadas todas del texto, y contexto de dicho num. 647.

1º Si seria preciso u à lo menos conveniente hacer una pregunta tan curiosa, è instuir los Estudiantes Thomistas de Burgos en la resolu-
cion de un caso tan raro?

2º Si seria preciso u à lo menos conveniente dirigirles caso; y pregunta en Castellano; y en un Impreso publico, y venal?

3º Si era preciso, u riguiera del caso empare-
jar con Anicus, y embolver con los Cospulos a Caramuel, que no fué de ellos?

4º Si la cita que se hace de Caramuel, es fiel y genuina; esto es si es suyo el texto que se le ati-
biue; Si no atreviendose à determinar, se conteni-
to con decir un que se yo: y si luego deyo corriente

como probable la sentencia de muerte votada
por Amicus?

5.^a Si el texto que se atribuye à Caramuel, es
latino, u. no, sino algun genero de algarabia des-
conocida?

6.^a Si lo periphrase, que el Señor Arzobispo
le ha hecho al tal texto, es, ó no correspondiente?

7.^a Si el tal texto ut facet se puede traducir à
buen Castellano, y como?

8.^a En fin; si concluió bien el Señor Arzobispo
diciendo por conclusion. Ni yo lo entiendo, ni vo-
sotros lo admireis; porque el consequiente es cierto
si se establece como tal aquel principio?

3. Las Questiones 1.^a 2.^a y 3.^a deben dexarse à la
consideracion, y decision del Señor Arzobispo; pues
nadie mas bien que su Ilv.^a puede conocer sus moti-
vos, y lo necesario, y conveniente à los Estudiantes
de Burgos. Las 5.^a y la 7.^a son dela inspeccion de
meros Gramaticos; y qualquiera que medianamente
entienda latin, y Castellano, puede ser Juez
competente. Juntense, si es posible, à construir
aquele texto todos los buenos Medianistas del
mundo; y si por suerte se hallare quien le con-
stuya conforme à las reglas, exit magnus Apollo.
Tambien sobre la 6.^a podian tener su voto los
Gramaticos; pero asi esta question como la 8.^a
podian decidirse mas facilmente, y con mas conoci-
miento, si la 1.^a se pudiere poner antes en toda su

luz; y esto es facil.

4. Abrase la Theologia fundamental de Caramuel de la Edicion Francordenense del año 1658, que fué la primera, y la unica de que pude haberse tomado (aunque mal, esto es truncado, y de muchos modos adulterado) aquel pasaje; viérase con cuidado si el discurso por todo el fundamento 55, que es donde se le cita; y se hallara que en numero marginal (que la citano expresa, y deviera) MCLIII. es del tenor siguiente: Legisti hanc doctrinam, et inquiris: An homo Religiosus qui fragilitati cedens feminam vitem cognovit, quæ honori ducens se prostituisse, vix tanto rem enarrat, et eundem infamat, pos sit illam occidere?

„Quid scio? At audiri ab Eximio P. N.
„S. Theologie Doctore magni ingenij, et doctrinae
„viro Epotuissest Amicus hanc resolutionem omis-
„sive: at semel impresam devet illam tueri, et nos
„eodem defendere: Doctrina quidem est probabilis
„sed qua posset uti Religiosus et Pellicem occidere,
„ne se infamaret. Et] Tu rem acutate perpende.

5. A esto se reduce todo aquel numero MCLIII. el unico lugar no solo del citado fundamento 55. sino tambien de toda esta obra, en que se toca el punto de la extraordinaria question que tanto puso la curiosidad del Señor Arzobispo, y le fran-

que o tiene bella oportunidad para lucir los talentos de su genial, y natural eloquencia. Pero que diferencia de texto á texto! Es este por ventura el periphraseado por su III^a. en dicho su numero 617? Es este latin el citado, y dado por su III^a? Ya no es menester cometer la decision á los Gramaticos, sino á qualesquier que tengan ojos, y sepan leer: et qui nondum aere larantur.

6. Es visto que Caramuel aquí en su pasaje no denio, ni estorvo correr, ni pasax, como probable la sentencia de Amicus, ni de otro alguno. La question, y la resolucion que se le supone no tenia de Caramuel, sino el uso que este hacia dela tal question, proponiendola como dificultad contra la general resolucion de Amicus, y luego la relacion de haber oido el Dicho de aquel gran Theologo N. que daba por probable la tal resolucion en general, y en particular. Caramuel separo su respuesta por pregunta quid scio? dela question hecha; y haviendo dado esta question en letra bastandilla, tuvo tambien la precaucion de separar de su respuesta por pregunta con el parentesis quadrado, el Dicho del gran Theologo N. De suerte que á vista de ojos se conoce que Caramuel en todo aquell texto, y numero no tiene mas palabras ruias que las siguientes: Sed isti

hanc doctrinam, et inquisis.... Quid scis? At
audiivis ab Eximis Patre N. S. Theologie Doc-
tore, magni ingenij et doctrinae viro.... Tuxem
accurate pexpende. Si con aliqua, o algunas
de estas palabras diò Caramuel à entender
que no se atrevio à determinar, o que se con-
tentó con decir un que se yo; u que dexo que
corriese como probable la sentencia de Amicus:
eso decidant los Gramaticos.

7. Los mismos (y si fueren Philosophos, y
Theologos, tanto que mejor) podran, y deberan de-
clarar que Caramuel no hizo, como lo afirma el
Señor Arzobispo esta pregunta. Que ha de ha-
cer en este caso? La question que motivada de
la doctrina de Amicus, propone, y le opone Cara-
muel es: An homo Religiosus possit illam (œ
minam) occidere? Y es muy visible, y patente
la diferencia que hai entre esta question, y aquell
la pregunta, para que nos detengamos en su
examen. Todos ven que inquirir lo que se pue
de hacer en un caso, no es preguntar lo que se
ha de hacer en el.

8. Tampoco se hara mucho alto en indagar
porque habra el Señor Arzobispo publicado asi
alterado, y truncado el texto de Caramuel, omi-

riendo aquellas cuatro palabras. Tu rem accusa-
te perpende, y deviendo de notar el parentesis
quadrado d^o. Este pequeño axidio (si lo fué, y no
advertida sopercheria, que tal vez pudo ser) de-
vía cargarse al inhabil, y precipitado Capista. No
es posible que su III^a se hubiese deixado impre-
sionar así contra Caramuel, si hubiese tenido
presente su Obra que citó.

9. Esta Obra muy particular entre las mu-
chísimas, y muy lucidas de Caramuel, salió á
luz con este Frontispicio. Theologia Moralis Fun-
damentalis: multas complectens Positiones, que
assertae placita juniorum Theologorum evertunt,
que negatae in primas Philosophiae veritates im-
pinquunt; quibus esse, vel exesse permissis multa-
rum Opinionum hucusque probabilium, et aliam
hucusque improbabilius necessaria demonstratur
connexio: quam, ut vel rejiciantur priores, vel ad-
mittantur posteriores, Doctionum mentes explo-
ratur, toti Dibi litterario proponebat Caramu-
el. Franesfurti, apud Joan. Gottfridum Schon-
Wetzerum. Anno: pLa Cebo DoMIno (estoy en
año MDCLII).

10. A la vuelta de la hoja de esta fachada ju-
ro, y publico Caramuel la siguiente advertencia

„Lectus. Scripsi hucusque; quæ aut sciebam
 „aut putabam me scire: jam sumo calamum
 „et scribo illa sola quæ ignoris; et hunc in lucem
 „librum edo, non ut aliquid doceam, sed ut dis-
 „cam. Hanc ob rem ante initium protestor me
 „nolle citari, aut audiiri pro altera contradic-
 „tio[n]is parte, sed solum audiiri Doctores. Cuius
 „enim Interrogatorium Opus, in quo multa re-
 „q[ue]rantur, et ponuntur, et nihil omnino resolutum
 „Me honorabunt viuis letteris Vixi Illustissimi
 „qui consuluntur; et ad eorum mentem novam
 „induet formam hic liber; cum clauso uno aut
 „altero anno recudatur. Haec statim premoni-
 „zete volui, ut inoffenso pede capita sequentia
 „percussus lege perlege; et metuo ingenio fove;
 „ut possum jacere Fundamenta clarissima, vo-
 „lo enim à notioribus initium sumere. Ut ex
 „h[ab]it[u]m q[ua]estio[n]anIMVs noVIt. Vigat ad In Cogni-
 „ta, q[ua]estio[n]a non noVIt. [Gregorius]; que viene à
 „sex el mismo año MDCLI.

II. No contento Caramuel con esta, y otras no
 menos claras advertencias, que hizo en diferen-
 tes lugares de aquel libro, dirigidas a persua-
 dir que no se hacia responsable de opinion al

guna de quantas en el expositor, se ratificó en
las mismas advertencias concluyendo, y sel-
lando su obra en la pagina 772 (que es la ul-
tima) con los versos siguientes.

"Plurima proposui dubitans, mi Lector, in isto
"Nil docui toto, dedocui- ve libro.

"Omnia iudicio Majorum submitto. Docebor,
"Doctior, et potero nobiliores dare.

"Quae mea sollicitus fuit sententia poscis?

"Quod negat editio prima, secunda dabit.

"Y añade: Spero magnum fructum ex hoc infor-
"mi libro; multum enim difficultatum disso-
"lutio dependet à majorum hominum auth-
"oritate. Haec pauca lego; et plura ego cum aliis
"pro vel contra rescribant, firmatu, aut impug-
"nata dabo. FINIS.

12. Bastaba; y sobraba esto para que no se ci-
tase á Caramuel en esta Obra por la probabi-
lidad de la notada Opinion sc̄ Abincus ni por
otra Opinion alguna de las que aquí se tocan.
aun quando en su exposicion huiese Caramu-
el procedido menos reservado, y no con los ter-
minos, y modificaciones, con que se huvo. Pero es
absolutamente intolerable que se le vaque al pu-
blico como Vt de las pretendidas Opinion homi-

cida; que contradijo, y combatió con el mayor
esfuerzo, y buen suceso, declarandola falsa, per-
niciosa, è improbable, quando desempeñando
la palabra dada en esta Edicion Franfurti-
ense del año 1651., publicò las Ediciones siguien-
tes de su Theologia Fundamentalis, resolviendo
en propia mente las dificultades que en aquella
primera edicion havia propuesto á la discusion
de todos los hombres doctos dela Europa.

13. La primera de estas ediciones siguientes
salio á luz con este frontispicio: Theologia Mora-
lis Fundamentalis Pars altera: in qua quarto-
num Moralium nodos Gordios, quos ante an-
nos duos propositi altera, aut dissolvit, aut
dissecat Caramuel. Francofurti sumptibus
Joannis Gottfriedi Schon-Wetteiv. Anno Mag-
næ Delparæ CœLI RegInæ (que es año M.
D.C.L.HI.). A la entrada dela Obra se halla
puesto á la vista del lector el siguiente,

"Votum Auctoris.

"Siquid in libris meis Sacrae Scripturæ,
"Traditioni Apostolice, aut Concilijs ab Eccl-
"esi approbati Canonii reperiatur contrarium;
"indictum, et inscriptum sit."

"Si quid in meis unquam Operibus Summo

„Pontifici delere aut immutare visum, me illud hac
„deletorum manu religiose, et sincere polliceor;
„nec contra vel verbum repositum.

Eminentissimorum Dominorum S.R.E.
„clesiae Cardinalium Declarationes veneror, et
„exosculor, nichilque affirmo quod sciverim ab illis
„negatum: quod si aliquae emanent meis senten-
„tis contrariae, labium illis, et calamus me con-
„formatur propone.

A. Usque aesta protesta est Prologo: Illi qui
„Primam Partem legerit. Secundus jam excus-
„xit annus, ex quo mea Theologia Fundamentalis
„lucem videt. Et quia pro captu Lectoris habent
„sua fata libelli, variam ipsa fortunam exper-
„ta fuit apud diversos. Placuit ingeniosis, et doc-
„tis; et illis qui ad alta non sunt nati, displicuit.
„Omnes quaestionum subtilitatem laudant; at in
„eisdem utilitatem cognoscunt, et probant non om-
„nes; sed desiderant, quod aut supprimantur, aut
„volvantur; quae enim insoluta, dissoluta. Et eis
„ut etiam vulgo Literario me attemperem, sen-
„tiam hanc interlocutoriam interpono, in qua
„decido controversias nonnullas, quae videbantur
„solutione indigere. Mixisque, me tam multos
„consulere, et doceri a tam paucis; ne non enim pre-
„textis, aut quatuor voluit hucusque Lauum

„ apud Rayes ambire, que illi soli promissa, qui
 „ modos à Godis implicatos dissolveret. Adhuc
 „ favorem, et honorem à Theologis universis spero;
 „ et antequam questiones singulas proprijs locis
 „ restituam Resolutiones istas doctis indoctisque
 „ universis propono.

15. Comprende pues breve, y sumariamente la
 decicion de algunas delas questiones, y dificulta-
 des, que havia excitado, y propuesto en la mencio-
 nada Edicion Francforciense de 1651. (aquellas
 que mas habian chocado al vulgo indocto,) y lle-
 gando al titulo De defensione honoris, reduce
 su doctrina por interior à los dos numeros CV,
 y CVI en estos terminos: Si Titium Sacerdo-
 tem, aut etiam Sacularem, Albericus infamat
 „ perfide nimicum, et iniuste: si verum sit Ti-
 „ tij opinionem, et authoritatem calumnijs his
 „ graviter lœdi (nam leves facturae capaces non
 „ sunt remedij gravis): si verbis non se possit
 „ defendere: si eum Republica protegere, et de-
 „ fendere nolit, aut nequeat; et tandem si suum
 „ honorum vere tuxi posset occidendo Alberi-
 „ cum, et non aliter; in tali inquam circuns-
 „ tamtiacum concurrence, stando Juxi puxo
 „ naturæ, Titius Albericum occidere posset, et

aliquando deberet; ex videlicet casu, quo debe-
at suum honorem defendere; at stando Juri Ca-
nonico, et Cesareo, et modo stando Juri naturae
(qui enim admittunt, et acceptant Jura humana
cedunt libertati Juri naturae, quam habebant)
non potest.

Sanè hanc Opinionem, etiam si probabilis esset,
esse perniciosaam Republicæ dixi numero 1150.
(que por errata de Imprenta se ha expresado
aqui por el numero 1151., y es el numero mar-
inal MCLI. de dicha edicion Francfordinense
del año 1651.), et etiam dico: at eandem esse con-
tra Jus Casareum, et Pontificium, ostendo. Om-
nia enim Jura humana omnia interdicunt
homicidio, excepto illo quod fit ob defensionem
propriae vite cum moderamine inculpato tu-
tela: quam ob rem Eminentissimi Domini, ut
omnis tollebetur aequivocatio sententiam asse-
xentem ob honori defensionem occidi (hominem
posse) in Amico, alias Viro docto, interdicunt.

16. En este particular nada mas
resolví Caramuel por entonces; mas como es-
to no había sido mas que un Interim para
los indoctos, ó mas bien un segundo, y nuevo
reclamo á los Doctos para excitarlos, è incitá-

9

los mas vivamente á la discusion de sus propuestas dificultades; dandoles tiempo, y mas tiempo para ella, esperò sus respuestas hasta el año 1656, en que empezó á publicar los incomparables libros de su *Theologia Fundamental Resolutoria* con este frontispicio.
Caxamuelio Theologia Moralis Fundamentalis. Editio secunda multò auctior. In qua rejectis plurimis sententijs extremis (læsis) quas meito nec veritas, nec Theologorum prudencia admittit; et coire iuris multis Opinioribus medijs (benignis) Fundamentales Assertiones ponuntur quæ Cætheses universas succollent. In qua etiam Questiones omnes (difficiles quidem et arduæ) quas nodis Gordij Prima Editio implicuerat, summa doctrinae consequentia, et facilitate dissolvuntur. Anno M DCLVI.

Rome Sumptibus Blasij Divewini. Apud Ignatium de Lazaris. Superiorum licentia. Cum privilegio.

17. Salio á luz esta Obra con aprobacion del Maestro del Sacro Palacio, dedicada por su Autor (que havia ya dirigido su primæa edición Francforiense al Papa Innocencio X.) al Papa Alexander VII; y su Prologo es mui

del caso presente, para que se dexe de inser-
tar aquí parte de su principio.

„ Ad prælum, Lector Candide, è prælo, è
„ Muræ ad aciem nostram venit (dice Caramuel)
„ Fundamentalis Theologia; vix enim fuit impie-
„ rra, cum in extrema tracta summos patios,
„ summos inimicos invenit. Varias fuerunt Theo-
„ logorum judicia; omnia maximaz mediocria nul-
„ la. Eximias illa laudes debet Viris doctissimus,
„ qui sciunt interrogationem ab affirmatione distin-
„ quere; multa enim sancte, et pie interrogantur;
„ quæ sine crimine non asseruntur. omnes enim Theo-
„ logi dum Divinam essentiam, et ejus attributa di-
„ lucidant, rogare solent; An Deus existat? An
„ sit sapiens? An liber? An omnipotens? Quis qui
„ reos ageret, et negare Deo omnipotentiam liber-
„ tam, scientiam, et existentiam, diceret, non tam
„ illis detrahheret, quam suam ignorantiam ostend-
„ deret. Hinc patet qua Censura inuxendi sunt
„ nulli, qui interrogaciones nonnullas vertexunt in
„ affirmaciones. Si enim processerunt bono animo,
„ in docti, et imperiti sunt; si malo, detractores, et
„ calumniatores. Sciebam hujusmodi monstrum Oc-
„ ceanum litterarium percuttere; et ne sub colore
„ ignorantiae sinceras quastiones invaderent, illa

ncenties admonui, et in initio, et fine libri diligen-
 tia majori. In primo folio haec habeo: [Sciupsi
 hucusque, quæ aut sciebam, aut putabam me
 nscire: jam sumo calamum, et scribo illa sola
 nqua ignoro, et hunc in lucem librum edo, non ut
 aliquid doceam, sed ut dicam. Nam ob rem
 nante initium protestor me nolle citari, aut au-
 dixi pro altera contradictionis parte, sed solum
 audire doctiores. Vulgo enim Interrogatorium
 Opus, in quo multa rogantur, et ponuntur, et
 nihil omnino resolvitur. Me honorabunt dixi
 Illustissimi, qui consuluntur; et ad eorum men-
 tem novam induet formam hic liber; cum elap-
 so uno aut altero anno recudatur.] Ista omnia
 videbentur sufficere; sed ad maiorem claritatem,
 et securitatem subscripsi. Hac statim premo-
 nere te volui, ut inoffenso pede Capita sequen-
 tia percurries. Lege, perlege, et metus ingenio
 sove, ut possim facere fundamenta clarissima;
 volo enim à notioribus initium sumere Ut ex
 Georū h[ab]it[us] q[uod] V[er]a anIMVs noVIT, & Vigat ad InCoNI-
 ta q[uod] V[er]a non noVIT.] Hac satis erant clara, et
 mihi sector omnis esset candidus, et sinceritate pol-
 leret, sufficientia. Sed quia semper me mane-
 bat timor, ne lividi, vel imperiti in meas luce-

„bationes incidexerit, non X. hæc subfunxi. (volui
„olim hunc librum exscribi tantummodo, non edi:
„non enim est ille, qui potest à Grammaticis aut
„etiam Rethoribus inteligi, quibus nihil scribo.
„At quia Amanuenses tardi, et multa exempla-
„ria petuntur, eundem imprimi patior hæc
„lege, ut non definitius, sed propositius, et dis-
„putatius dicatur. Multa in illo propono, nil
„definio: nolo ab aliquo amico, vel cœmulo pro ali-
„qua hujus libri Opinione allegari: nihil enim in
„toto facio aliud, quam insinuare scopulas, quos
„Navarchus Ethicus debeat evitare; et quo vita-
„re debeat modo, aut non debeat, non expono, sed
„alijs judicandum relingo) Et num. 93. in
„fine [Piores, et posteriores Theses (illas de liber-
„to arbitrio, has de Omniscientia, et Omnipoten-
„tia) non expono defendendas, sed examinandas
„subjicio; et ora, ut sine vocum, et injuriarum stie-
„pitu (nam multi hodie insaniunt) me suare
„dignentur, et ostendere, cur debeat, vel admitti
„quæ nego, vel negari quæ admitto.] Similia mul-
„tis locis scripsi; et quia finis coronat opus, et illa
„memoria hærent, quæ ab amicis in valedictione
„dicuntur, librum clausi hoc Hexastico.

„Prima proposui dubitans, mi Lector; in isto
„Nil docui toto, dedocui ve libro.

„Omnia majorum ingenio submitto. Docebo;
„Doction et poteris nobilita dare.

„Quæ mea solicitus fuerit sententia, poscio?
„Quod negat Editio prima, secunda dabit.

„Stat igitur Fundamentalem Theologiam pux-
ta editionem priam interrogare pluxim, et
„nihil omnino resolvere. Stat præterea Auctores
„omnes illos, qui Caramuelum pro assertiva, aut
y negativa allegare sunt ausi, aut ignorantia aut
„invidia preventos, non potuisse, aut voluisse in-
teligere, quæ verbis clariusmis proponabantur.
„Cessarunt isti scopuli, et æquivocationes in se-
„cunda Editione: modo enim æque doctior, ac cau-
„tior sumo calamus, ut Questionum Moralium
„modus Gordios, quo Orbi litterario proposui, aut
„dissolvam, si valeam, aut alias excidam, aut dis-
„secom. Et igitur cum fructu possum.

18. Hecha la salva de este doctissimo Prologo
pasa Caramuel á establecer los Fundamentos
de la Theologia Moral, y consiguientemente á ilus-
trar esta, examinando, y resolviendo conforme
á ellos todas las questiones, y dificultades que

havia propuesto á la discusion, y decision octo-
dos los doctos de aquél tiempo en la mencionada
Edicion Francfordiense del año 1658; y procedi-
endo por el orden ya entablado en la misma
edicion, le correspondio tratar del citado Fun-
damento 35. en el segundo tomo de esta Edicion
Romana publicado con el primero en dichos años
1656. A la pagina pues 81 de este segundo to-
mo num. MDLXIII. (que sigue la numeracio-
n marginal de toda la Obra) se halla el
titulo Fundamentum LV. De Homicidio qu-
od in quinto precepto Decalogi interdictum
A continuacion establece su doctrina funda-
mental diciendo: Omne homicidium inhibe-
tur divinitus, nec strictius tenetis te non occi-
dere quam proximum: immo forte minus stric-
te, aut saltem minus clare.

19. Establecida la doctrina fundamental to-
cante al quinto precepto del Decalogo, prosigue
Caramuel examinando, y resolviendo en los nu-
meros, y paginas siguientes las Questiones, y di-
ficultades respectivas, y señaladamente desde
la pagina 85. num. MDLXVI. trata con par-
ticular cuidado la question que titula Gravissi-
ma, De defensione honoris. Se ratifica en la
ya expuesta decision interlocutoria que como

por Intexim habia dado, y publicado en los dos
 citados numeros CV. y CVI de la Segunda Par-
 te de su Theologia Fundamental de dicha Edici-
 on Francfor diense del año 1653; y la funda, y
 prueba con extencion, y con la claridad que acostum-
 bra, resolviendo: No podex el Secular, y mucho
 menos el Clericarico, y aun menos el Religio-
 so defender su honra matando al agresor. Para
 mas cumplido desempeno, hace particular dis-
 cusion, con titulo separado. De P. Francisci
 Amici doctrina: en cuia discussione ocupa mu-
 chos numeros, empezando en el MDLXXII.
 Ya proponiendo la doctrina de Amici, y dan-
 do idea de ella nada favorable; y en el numero
 MDLXXVII. Quæritur (dice) An senten-
 " tia quæ docet, propter honoriis defensionem pos-
 " se hominem occidi, sit probabilis? et, si non,
 " An vit aliqua censura digna? Respondeo (pro-
 " rique) hanc Opinionem fuisse Petri Navarra
 " Sayii et Amici (loca dedimus num. 1575.) item
 " Goidoni, de Restit. quæst. A cap. I. n. 7. Sancij.
 " in Selectis Disp. 18. num. 8. Sed quia Opiniones
 " omnes suds casus, et occasus habent, posset istam
 " aliquis sub duobus temporibus considerare, et

„diceret anno illam 1650. à tot Theologis fuisse de-
„fensam, ut dici debuerit probabilis; at eamdem
„hoc anno 1655. cum respectar sit à Romanis Cen-
„soribus, et propter illam fuerit Amici Libex
„alias doctissimus, et solidissimus) ab Ecclesia
„interdictus, esse omnino improbabilem. At ego
„neamdem sub duobus illis temporibus considero,
„et affixus etiam ante annum 1650 fuisse im-
„probabilem, et indefensabilem.

20. Demuestralo en los numerosos oraciones
„y pasando luego à examinar, y disolver los
„argumentos favorables à la Opinion. Et Amicus
„se objecta el tercero en el Num. MDXC. en
„esta forma: Tertia ratio sumitur ab authori-
„tate Eximij Patris N. S. Theologie Doctoris
„et Professoris, nisi quidem magis ingenij et doc-
„trinae, cuius verba sunt hæc. [Ita tuisset Amicus
„hanc omittere resolutionem: at semel impres-
„am debebimus illam defendere. Et quidem doc-
„trina probabilis est; sed quia posset uti Reli-
„giosus, et occidere Pellicem, ne se infamaret.]

„Hujus tamen Doctoris (quicumque ille
„vit) autoritate non obstante, asserto [Dice Ca-
„rmanuel, respondiendo à este tercer argumento
„formado ab autoritate del gran Theologo N.]

„esse falsam, et improbabilem Amici sententi-
 „am. Addo (et hoc fortasse videbitur alicui mi-
 „num) ex eodem probaru posse capite ejusdem
 „falsitatem, et improbabilitatem, ex quo ille
 „Doctoꝝ contrarium videbatur educere. Sic
 „argumentor. Ex veris falsa sequi non pos-
 „sunt, neque ex comprimabilibus improbabili-
 „lia; atquii ex Amici doctrina inferitur pos-
 „se Religiosum mexeticum occidere quod est
 „omnino falso, et improbabile: est ergo fal-
 „sum etiam, et improbabile illud antecedens
 „(nempe Amici doctrina) ex quo id sequitur.

„ *P*ro clariori hujus intelligentia,
 „(prosigue Caramuel) reproduciendo, y objetan-
 „do se, num. MDXCI el Caso, y la Question
 „fatal que tanto le chocó al Señor Arzobispo
 „ponis hunc casum. [Antonius Religiosus gra-
 „vis, in Officio, et auctoritate constitutus fragi-
 „litati cedens, mulierculam vilem cognovit. Id
 „illa honoris dicit, gloriabunda enarrat, et enax-
 „rando infamat Antonium, et eis promotiones
 „impedit.] Rem consideras, et inquis. An
 „in tali casu possit illam Antonius occidere?

„ Respondeo (dice Caramuel) tria. *Pi-*
 „*mum.* Non posse hominem occidere alium ob-

„solius honoris defensionem. Secundum. Non
„posse Antonium illam pueram occidere. Texti-
„um. Non sequitur ex opinione Amici posse Anto-
„nium occidere illam pueram; quia licet admitt-
„remus (quod nec possumus, nec volumus) posse
„hominem occidere invasorem honoris, adhuc non
„possemus admittere, posse Antonium illam pu-
„eram occidere. Notese bien esto, y categore con la
„conclusion del numero 617. del Señor Arzobispo
Ni yo lo extraño, ni vosotros lo admirais, porque
el consiguiente es cierto, si se establece como tal
aquel principio.

„ Tria dixi (dice proposituendo Caramuel.)
„ Primum est certissimum, et hucusque uberior
„ demonstrationem. Secundum infertur necessario
„ ex primo. Tertium involvit discursorum conditio-
„ nalem; et hypotheticum, et ad Dialecticam potius
„ pertinet, quam ad Ethicam. Sed quia sic vis,
„ vobis illud accuratius expendere: et ut melius pos-
„ sim, hunc casum addo. [Sunt Parisijs Ambro-
„ sius, et Finellius: ille Vix magna authoritatis in
„ Aula; et summa estimationis in populo; iste par-
„ culus, et qui neminem curat; et qui a nullo curatur.
„ Huic Ambrosius secreta sua confidit, et postea
„ prodi timens, interrogat: An illum occidere pos-
„ sit?] Et quis hic erit, queso, vel primæ tonsura

„Theologus, qui non dicat etiam in hypothesi aliis
 „falsa, quod propter defensionem honoris possi-
 „mus aggressorem occidere. Ambrosium id non
 „posse? quia enim hora sciens et volens secreta
 „sua detexit garulo illi motioni, cessit iure sece-
 „ti, adesque nullo iure potest illum invadere, et
 „nullo occidere. Hinc ad Casum, quem prius per-
 „pendebam, revertor. Aio, viles mulierculas
 „nec suas miseras, nec alienas tacere; ethoc es-
 „se universis notissimum. Antonius ergo qua-
 „hora illam mulierem tetigit, honorem suum con-
 „tempsit, et cessit iure, si quod habebat, illum fer-
 „re tuendi. Accedunt praeterea nonnullae circuns-
 „tantiae, quae vinciunt eum manus, ne in mulie-
 „rem hanc serviat. Nam interrogabo: Vel intendit
 „Antonius, hanc puellam occidendo estimationi
 „et authoritati sue consulere apud illos viros ad
 „quorum notitiam devenerat epus fragilitas vel
 „apud alios, qui nihil de hac matre sciunt.
 „Fuita primum, fuita secundum: non ergo il-
 „lam potest occidere. Nam &c.

23. Pues que Caramuel poniendo por di-
 ferentes medios en la ultima evidencia, confor-
 me a su Dialectica, no deven tener luos ab-
 gunos para con los Doctos aquel Dicho del gran
 Theologo N. ni aun por vicio de sequela de la

Opinion, y doctrina de Anicetus en la hypothesi
de que se la quisiese admitir, y dexar correr co-
nex como probable: lo que Caramuel jamas qui-
yo dexar, ni admitir; sino que siempre que pro-
cedio resolutivamente, y exponiendo su modo
de pensar, declaro, è hizo particular empeño
de provar improbable aquella doctrina, y Opin-
cion de Anicetus, como queda sobradamente vis-
to; y podia verse asimismo, yaun mas en las
siguentes ediciones (tercera, y quarta de Lyon
que son mas elegantes, y mas comunes) con aumen-
to de volumen, numeros, y doctrinas.

22. A esta clavisima luz de Caramuel po-
dran, y deberan los Estudiantes de Burgoz com-
parar, observar, y recibir la Copia, ó lleno de lu-
ces que su Illmo Prelado, illustissimo Maestro,
y Condiscipulo todo junto, les comunica difun-
de ó dexiana en el numero 167 de su celebre, y
esclarecida Pastoral, Doctrina Extinguida, y por
muy poco que vean, veran mucho en eso poco, pu-
es no podran dexar de ver.

Iº Que la pregunta del Señor Arzobispo no es la
question que Caramuel habia propuesto.

2º Que Caramuel no habia propuesto aquella ques-
tion para resolverla por si mismo alli sobre la
marcha; y que por lo mismo nada resolvio por

18

entonces.

3º Que esta falta de resolution de Caramuel no provino de que no se atreviese á determinar; sino porque, siendo aquella Obra meramente Consultiva, Disputativa, è Interrogatoria, no procedia en ella resolviendo, sino solo excitando dudas, moviendo, y promoviendo razones de dudar, y proponiendo dificultades, y argumentos á los doctos: cuyas respuestas se hacia puesto esperar, y conseguia antes de resolver.

4º Que Caramuel en esto no iba de compaña con Amicus, sino que antes bien iba sujetandole á la mas severa discusion, y obstandole la question, y el caso como inconvenientes de su doctrina.

5º Que aquella respuesta pregunta de Caramuel Quid scio? no ha sido expresion de quien se contentaba con decir unque sé yo; sino de quien manifestaba no agradarle la doctrina que motivaba tal question: y que sin embargo reputaba conveniente hacer esta, y ponerla con el aumento de fuerza que en favor de aquella doctrina podria resultar dela confirmation ab authoritate del gran Teologo N. para que los Doctos mas bien hechos cargo de lo que podia dar, ó quitar credito á la Opinion

de Amicus juzgaren de ella con mas conocimien-
to.

6º Que quien alli dixo sexprobable la doc-
trina de Amicus, no füe Caramuel sino aquell
gran Theologo N. y que Caramuel en este par-
ticular no hizo alli mas que referir el Dicho
de aquell Theologo, y encargars al docto Lector,
(con aquellas palabras finales. Sixxem accura-
te perpende) que antes de resolver considerase
bien este Dicho, y el hecho del Caso propuesto.

7º Que por consiguiente Caramuel no aquando
á saber que Amicus votaba la muerte de aquell
la infeliz, para luego con esa noticia dexar cor-
rer como probable la tal sentencia; pues que
Caramuel alli no dexò correr, ni parar proba-
bilidad alguna; ni alli hubo tal voto de muerte
ni tal sentencia, ni tal noticia: ni (como se suele
decir) hai tales Borregos, sino en la bella pintu-
ra en perspectiva, que de todo ello hizo el dies-
tro pincel de la pluma del Señor Arzobispo.

8º Que ya que su Ill^{ma}. no haya tenido que es-
trianan en cosas tan raras, como alli se propuso
en la imaginada conducta de Caramuel, pudo
sin embargo permitir á los Estudiantes Thomistas
sus Diocesanos, que se admixasen de cosas tan
admirables, como se les ponian á la vista, y que

naturalmente no havian visto, ni oido jamas.

9º Que (qual lo extrane, qual no lo extrane su Ill^a.) los Cotudiantes algo capaces de Burgoz, y no Burgoz, Thomistas, y no Thomistas, ya no podian dexar de admirarse del porque, ó por que no de motivo que en Ill^{ma} les dio para que no se admirasen. Si vosotros lo admirais, (les diro por conclusion su Ill^{ma}) porque el consequiente es cierto, si se establece como tal aquell principio. Pero los Cotudiantes estan sin embargo viendo demostrado por Caramuel que aun admitido aquell principio, no resulta la pretendida consecuencia de ser cierto el consequiente. Y como podian dexar de admirarse viendo en fin.

10. Que la Logica del Señor Arzobispo, y la de Caramuel no siguen unas mismas reglas, y no solo eso, sino que estos dos grandes hombres, dado y supuesto un mismo principio, deducen de el consecuencias contrarias, ó no sino contradictorias. Bien es verdad que podran, y deberan moderar esta su admiracion, considerando que Caramuel entre muchas Obras de Logica todas excelentes, publico una muy especial para las Aulas, y Cathedras, que instruye no solo á los Es-

tudiantes, sino tambien à sus Maestros y Ca-
thedraticos, su titulo: De severa argumentan-
ti Methodo; y ya se ve que como buen Logisla-
dor debia observar él el primero las Leyes que
habria escrito, y prescrito à los demas. Pero el
Señor Arzobispo, como lo saben bien los Estu-
diantes cultivo Logica mas usual, mas facil
mas agradable, y amena, esto es los foliages,
y las flores del Pulpito Cadente; y asi no es mui
de admirar; quam non ad stricto percurret Pulpitum
socco.

23. No faltaron Estudiantes, que su-
guen deber admirarse mas, y mas de que el Se-
ñor Arzobispo se le haria hecho reputar pasaje
y latin de Caramuel aquell pretendido latinojo
aquej mal cortado, y recortado retardo de texto
que no tiene principio ni fin (por no decir pies
ni cabera), ni construccion, ni sentido tolera-
ble. Mas esto ya es demas. Descargan à su Ill^a
sus muchas, mui graves, y mui vidas ocupacio-
nes, que no le habrian dejado parar atencion à
todo, y menos à menudencias. Se habria fiado
de Copistas no los mas habiles, ni acaso los mas
fieles: alguno de estos, hallando en el famoso
Libro del P. M^r Mas, Incommoda Probabi-

lusmi num. 372 aquel pretendido desbarrio de
 Caramuel, se creió hallar una joia, una piócha
 ó ramo de brillantes para el mas cumplido ador-
 no, y lucimiento de la esclarecida Pastoral, que se
 rizava jaba. Deslumbriado pues con aquelloz fulgo-
 res, ó relampagoz, centellazos, y rayos, y aturdido
 con los truenos de aquel bombi-bombarda Quid?
O Deus bone!... Id genetius ratiuncularum ponde-
re redduntur probabiles doctrinæ; adeò horribi-
leo, nec nominanda in nobis, de quibus Caramuel,
Hx. Deslumbriado, y aturdido, se vuelve á decir,
 el inepto Copista con este gran golpe de lucos fa-
 tuos, de que habia el P. Mñs Mas rodeado, y re-
 vestido el ya tuncado, alterado, y mal copiado
 pasaje de Caramuel, se creió haber hallado
 un tesoro, y con la prisa de aprovecharse del
 precioso hallazgo, copiò tan ciega, y apresurada-
 mente que de las dos adversativas At, at; que
 por suerte se habian conservado por el P. Mñs,
 hizo las dos conjunciones ac, ac (que ya se ve
 que hacen resaltar mas, y mas los brillos de la
 joia); y acabado así de componer, no sino de cor-
 romper el mal aventurado pasaje, se le pre-
 sentó al Señor Arzobispo con la recomendacion
 de ser pieza del P. Mñs Mas. Su Illa que tiene

á este P. M^o en concepto de docto, recibió, y
apreciò el presente; y se sirvió de él como se ha
visto: con buena fe, sin duda, y con la buena in-
tención de ilustrar á sus Diocesanos, y al publi-
co.

21. Mas por desgracia el P. M^o Mas había pa-
decido engaño así en esta como en las demás
citas que hizo de Caramuel en aquél sus famo-
so, y afortunado libro. Las mas de ellas fueron
tomadas, y de todos modos mal tomadas de
aquella fatal Theologia Fundamental Interro-
gatoria, Disputativa, y Consultiva de la dicha
Edición Franciscana del año 1651: Obra que
se resistió á la inteligencia del P. M^o, si es que
la leyó. No siendo así, sería preciso sospechar-
le, y aun acusarle, y condenarle de calumnia.
Ni vería mui de admirar que, teniendo el P.
M^o la Obra de Caramuel á la vista, y leyendo-
la, no la entendiese; no porque no sean clari-
mos el concepto, el estilo, el latin, y el methodo
de Caramuel, sino porque su Gramatica se
diferencia de la del P. M^o mucho mas aun, que
su Logica se diferencia de la del Señor Arze-
bispo. Es verdad tambien, que Caramuel en-
tre muchas Obras que publicó se Gramatica;

publicò una con el título Grammatica Audax.
 No se atrevió á tanto el P. M^o; mas con su Grammatica parda, y Macaronica; no siendo como no es Gallina, ni Rana, y animado ade mas de eso con el axioma vulgar. Audaces fortuna juvat, se atrevió á mas, y mas; pues se atrevió á....á....á....y tambien á (lo que no es poco) emprender celebrar su nombre con descredito de Caramuel, por medio de falsos testimonios; atrevimiento que, siendo una pequeña excepcion de la regla general del dicho vulgar axioma, verifica la sentencia Poetica que merece celebrarse con los axiomas no vulgares, Nempe in audace, non est audacia tua.

25. Bien pueden pues los Señores Estudiantes admirarlos, y admirarse mucho, pues que todos estos hechos son harto admirables por su camino; mas no deven de creerlos, pues que son cosas de hecho, que pueden verificarse facilmente, cotejando las citas del P. M^o Mas con los lugares respectivos. Ya queda vista la falsificacion del pasaje de Caramuel conque se impuso, y engañó al Señor Arzobispo en el

num. 372. del Incommoda Probabilismi; pues es
igualmente facil hacer ver otras tales falsedades
del mismo famoso libro. Hacerlas vor todas,
seria obra larga, y de mayor obvia; ni es menester
tanto para Estudiantes de Burgos. Si tie-
ne verdad (y como que la tiene, pues coincide con
la Regla de Derecho. Qui semel est malus et)
el Dicho vulgar: Quien hace un ceuto hará cien-
to; de la ya vista falsificacion podian deducir
el credito que tocante á citas de Caramuel, se
merece aquella Obra; y mas siendo como es fal-
sedad muy doble, gravissima, sin tergiversacion
ni apariencia del mas leve descargo. Contodo
si los Señores Estudiantes quisieren aun aqui
alguna otra prueba palmaria de este prurito
de levantar falsos testimonios á Caramuel
se les cumplira este quanto; pero con un exemplar
que puede valer por muchos, y acreditarlos to-
dos; que se da la mano con el caso en question
y queriendo el primero, y queda entiado al fa-
moso libro (á que tambien acaso motivo el titulo
Incommoda Probabilismi) por todos estos titulos
debe preferirse á los demas; y no menos por ser
óvio á qualquier principiante, que aun sin

designio de estudiar; y sin saber aun hoscar un libro, abra este por curiosidad, ó por lo que quiera; pues está, como se suele decir al primer folio. Y aia pues;

— Accipe nunc Danaum insidias et crimine
ab uno Diuce omnes.

26 El Número 2. de este famoso libro (y que si su Autor supiese numerar libros, debiera ser el I.) empieza en este tenor, o desentono, famoso Probabilista Joannes Caramuel confessus est; et non negavit (a): Multa inconvenientias sub-
sidiuntur ex restrictionibus mentalibus: multa
ex occultis compensationibus; multa ex licentia
occidendi iustum Judicem, aut testem quam
nonnulli concedunt: multa ex illa opinione que
dicit, de occultis non judicare Ecclesiam mul-
ta ex alijs. Quid? Quibus tamen subdit, non
obstantibus inconvenientibus, illæ sententiae
In Terminis, Quibus hodie traduntur in Scho-
lio, sunt ut minimum Probabilissimæ, et anemi-
ne damnari posunt. Certe Caramuel ex in-
comodis, quorum meminiet, queque proficien-
tia ab hisuscemodi sententijs, inferret potius, eas
non credi posse licitas, sed dignas communis re-
probationis, et execrationis, si non obstatet pro-
babilisticum systema. Hoc posito sat illi non

"sunt, eas dicere probabiles, verum etiam probabi-
"liissimas, et quidem ut minimum; eo quod tot sint
"Casuistæ carum dem patrōni, ut horum principijs
"positis, tales nominarentur, et essent re ipsa.
"Quin etiam ad se sit: a nemine damnari posunt,
"quasi non sit Tribunal super faciem univer-
"sæ terræ; quod illas audeat condemnare, sed sta-
"re super pedes suos debere. Et.

(a) Theol. Fund. pag. 519.

27. Que horror! exclamauian los buenos de los Estu-
diantes, escandalizados, e indignados contra
Caramuel, viendole cargado de tales doctrinas,
doctrinas adeo horribiles, nec nominandas in
nobis. Si los Estudiantes fuesen de los que se di-
cen Thomistas por la gracia de Dios, viendo al
P. Mio Mas salir, o entrar asi triumphantे, no
derarian de gritar, tocando el horario en pas-
mo de gozo: Dicite jo Pœan, et jo bis dicite Pœan.
Vito! Vito! Viva el P. Mio Mas! Pexo, Señores
Estudiantes, por Dios una palabra: sosieguese-
un tanto: menos ruido, y un poco de mas esperas.
Viva mui enbuena hora el P. Mio Mas, y viva mil
años; pero viva entodo caso quien vence. Super
omnia vincit Veritas: venza pues, y viva la Ver-
dad. Sico està Caramuel en sus immortales Obras
hagasele pues comparecer veasele, y oigasele.

leaselle bien, examinevèle.

28. Abrease su Theología Fundamental o la fatal primera Edición Francisciana (que es la que cita el P. Mio) en la citada pagina 619. y se hallara; que ni una palabra de tal pasaje se halla en la siguiente pagina 620; pero no se halla entono de confesión, qual se le da desentonado el P. Mio, ni enterminos capaces del grosero, y chabacano desentonado que se le sugeta por fuerza. Para su verdadera, sincera y genuina inteligencia tomemos el texto de Caramuel desde la misma pagina 619, donde aunque con errato, le citó el P. Mio, y donde prosiguiendo Caramuel la discusion, que de antes trahia entablada, de la doctrina de Amicus, pregunta, y dice asi (num. MCL), *An ne eadem Doctrina (de Amicus) poterit admitti stando Civili (Juri) aut Canonico?* Respondeo, hanc quan modo proponis, esse questionem de facto nec a speculatione pendere. Addo, Amici doctrinam esse novam, et Legibus vulgatis juniorum atque adeo nihil de illa a Pontificibus, Casaribus, aut Regibus fuisse dispositum.

Dicas, ex hac doctrina multa rubor et inconvenientia et ideo rejiciendam esse. Et res-

„pondes, hanc Contali, aut tali Assertione magna
„pocicula, et damna suboxiuntur; ergo est falsa;
„non esse bonam consequentiam: quod demons-
„tro clariusime. [Simus Amice Lector, Tu; et ego
„Sixi potentes acresque; agamus sub Rege N.
„et videimus oculis proprijs Reginam manci-
„pi prostitui, et inde extum spuriū, qui Pri-
„nceps et Regni hæres dicatur. Congueget Magna-
„tes infamiae sue ignorans, Rex; Comitia celebret
filium coronatūus (ya salimos dela pagina
SA) citada por el P. Mio Mas); At insurgoimus
„nos, Coronationi interdicimus, Reginam et adul-
„terio appellamus sobolem spuriām resicimus:
„O quanta (bone Deus) in tali casu inconvenien-
„tia sequentur! O quanta damna! Essent Pri-
„cipes qui à nobis, essent qui contra statent. Poten-
„tia Potentiae apponetur. Turbaretur Respublica
„Civilia, excitarentur bella; quæ illam forte des-
„truuerent. Et tamen, his omnibus inconvenienti-
„bus non obstantibus, Ascensio nostra vera erit.]

„ Hinc est quod ego judicem summar incon-
„venientia sequi ex multis Opinionibus quæ hodie
„circunferuntur, nec tamen ideo illas improbabili-
„les esse. Multa enim suboxiuntur (ya estamos
en el Berengenal del P. Mio Mas) ex Restuctio-
„nibus mentalibus; multa ex occultis compensationi-

,ibus; multa ex licentia occidendi iussum. Ju-
 , dicem; aut tecum; quam nonnulli concedunt;
 , multa etiam ex illa Opinione quæ docet; de oc-
 cultis non judicare Ecclesiam; multa ex alijs;
 (aqui engastó el P. Mo aquella Margarita
 Oriental, aquel su Quicquid que tan familiar le-
 rruelle sen) quibus tamen non obstantibus incon-
 venientibus, illæ sententiae in terminis, quibus
 nō hodie in Scholis traduntur, sunt ut minimum
 nō probabilissimæ; et à nemine damnari possunt.
 (Uni por eos siquicunq; Caramuel estas Opiniones)

" Hac omnino viderentur sufficere; sed,
 " volo adhuc brebiter unicam instantiam adjun-
 " gere &c. Esto ya es del numero **MCL** que
 concluido, empieza Caramuel el numero **MC-**
LII, como deduciendo, y concluyendo de todos
 estos argumentos, en esta forma: "Hinc patet
 " Logicam reformati debere; et totam illam Dia-
 lectica partem, quæ à simili, ab exemplo, à
 minori ad maius, à maiori ad minus, ab impo-
 nibili, ab inconvenienti, ab absurdo, et innume-
 ria alia quæ ab Auctoribus passim traduntur.
 " in Moralibus, claudicare, et expungere aut re-
 scribi debere. Hanc ego ob causam Moralem
 Grammaticam, Moralem Logicam, et Mora-
 lem Philosophiam scripsi; quas premittam
 novæ totius Theologie Moralis editioni quam

"appare," Estas ultimas palabras, ya estan en la
pagina 55^a, en que se halla todo el numero
MCLIII de la fatal question, y caso respectivo.

29. Ahora pues Señores Estudian-
tes; que verdad hai en esta cita del P. M^o Mas
en su testimonio? y en el respectivo commento?
Las palabras queda de Caramuel son por ven-
tura confesion suia particular, ni general, de
lo que le atribuie? No se ve que el texto de Ca-
ramuel, como le da el P. M^o, està truncado,
dislocado, y enteramente fuera del orden del
discurso, y del asunto que Caramuel se ha-
bia propuesto, y seguia? Todo el contenido,
que aqui acaba de verse de Caramuel en
dichas paginas 549, 550, y 551. hace ver
claramente que Caramuel nada confiesa, na-
da resuelve alli, sino que solo arguye, disputa
y propone dificultades á los Doctos para que
se las resuelvan; procediendo siempre confor-
me á la idea que se habia propuesto, y era
esencial á esta su Obra meramente Interro-
gatoria, Disputativa, y Consultiva en todo
y á todos, como queda demostrado, y visto. Pues
una de dos: ó el P. M^o Mas se hizo cargo
de esto, y en esta inteligencia procedio á invul-
tar, como insulto á Caramuel; ó no entendio
ni acaso vio la Obra, y lugarez se Caramuel

que citas? Si lo primero es un mal Frayle, un
mal hombre etc. Si lo segundo allá le juz-
gen los Señores Estudiantes Thomistas, y no
Thomistas como les pareciese; que á su juicio
y discrecion veles entrega, y deva. Y no deven
de tratarle con indulgencia, en atencion a
que flagrat vitio, gentusque, suoque.

30. Ni para que en este particular se
le juzgue al P. M. Mas segun sus meritos,
deven presudicar el gran favor que se le hi-
zo por los Autores Acordados del R. Supre-
mo Consejo de Castilla, que el mismo publico
en Castellano (y mal traducidor en Latin),
en su famoso libro, empezando desde la pa-
gina 595. Porque á que se reduce lo favora-
ble de aquellos Autores? A desearle correr la
venta; ya corrida, del mismo libro, y á reco-
nocer, y aprobar su fidelidad, y zelo en haber
dado á la impresion una obra tan util, y pre-
ciosa para desenostrar, y prevenir á los in-
cautos contra las doctrinas Regicidias y Ty-
ranicidias etc. El Consejo para dispensar
este favor, y este honor singular al P. M.
tubo muy justos motivos, que no son para Es-
tudiantes; mas no por eso deben estos creer
que el Consejo aprobo las falsificaciones de
textos, y citas; los solecismos, barbarismos,

idiotismos, y otras faltas de Gramatica; los
malos modos, y faltas de cultura, y urbanidad
ni otras mis nulidades de que abunda el famo-
so libro. Tal aprobacion no hai que buscarla
en aquellos Autos del R. Consejo; ni los docti-
simos, e ilustradisimos Señores Ministros que
le componen, podrian sin gravissimo desacato
reputarse capaces de darla. El Rey á Consul-
tor del mismo Consejo, deseando extirpar de
raiz la perniciosa semilla de la referida
doctrina del Regicidio, y Tiranicidio que se
halla estampada, y se lee en tantos Authores
(no se hallará, ni se leerá tal doctrina en libro
alguno de tantos tantísimos como estampó, y
publicó Caramuel,) por ser destructiva del
Estado, y de la publica tranquilidad, fué sex-
rido mandar correr la ventada la Obra del
P. Mio, y prohibió todo genero de enseñanza
de aquella perniciosaísima doctrina; pero que
á vueltas de impugnar bien o mal esta doctrina
se insulte temerariamente con chocarreras,
dicterios, y falsehoodes á un Caramuel
tan benemérito como fué dela Iglesia, dela Na-
cion, del Estado, y dela R. Corona: eso no lo
manda Dios, ni el Rey. Por lo demas O Iupi-
ter, quantam ille arrogantium (por decirlo con
Silviano in Nigroin.), quantam inscitiam quan-

tum contentionum inanis gloria, quaestionum
dubiarum, spinosarum disputationum, et coi-
tationum perplexarum circumfuit. Imo qu-
am multos vanos labores, et delitamenta non
pauca; et nuvas, et rerum minimarum disqui-
sitionem. Pero baste por ahora de digresion, si
 tal vez quisiere decir este tal qual valido, dado
 como de paso, y no sin oportunidad al famoso
 Auctor del Incommoda Probabilismi en obse-
 guio, y descargo del Señor Arzobispo de Burgos.

31. Su Ill^{ma}. empieza el num. 231. de su
 celebre Pastoral con estos terminos; No fué
 "de otros Reulares (los expulsos) Antonio Dia-
 "na; pero fué su favorito, su querido, ó por decir
 "lo mejor, fué su ayuda de matar (Salgoame Di-
 os! que terminos tan fuertes para empleados
 en una Pastoral, que viena escrita por un Ar-
 zobispo á sus Diocesanos, obedeciendo al
 Rey! A buen seguro que el Rey no habrá man-
 dado escribir la en tales terminos; pues que
 su Magestad mismo los emplea mas modera-
 dos, y medidos en sus Reales Ordenes, y man-
 damientos publicos.) De Caramuel oigo de-
 "cir lo mismo; y no sé si del segundo, ó del pri-
 "mero se dixo, qui tollit peccata mundi. De uno
 "se dixo, y puede decirse de todos. Mas que-
 nes son los todos? (Los no son todos.) Y si puede

decirse de todos, porque, o para que hacer men-
cion de Caramuel; y mas no sabiendose si
aquej uno, de quien se dixo, era el segundo u
el primero?

32. De Caramuel. (dice su Ill.^a) oygo decir
lo mismo, esto es Que no fué de los Capullos; pe-
ro que fuere su favorito, su querido, o por decirlo
mejor (por decirlo mejor.) su ayuda de matar.
Salgoame Dios otra vez! Salgoame mil veces. Sic
agitur Censura? Et sic exempla parantur.
Lo cierto ciertisimo es (y queda visto en parte)
que no hay Escritor publico que haga comba-
tido las Opiniones, llamadas homicidas, con
mayor empeño, acierto, y felicidad, que Ca-
ramuel; y sin embargo el Señor Arzobispo
dice haber oido decir de Caramuel, que fué
ayuda de matar. Ello es bien dificil de creer
que racionable alguno fide digno se dexase de-
cir cosa tan patentemente falsa, y sin fun-
damento. Mas quando su Ill.^a lo ha dicho, es-
tudiado lo tendria, y asi se dexa sobre su fe,
y se respecta su Dicho sobre su palabra. Con
todo no se puede dexar de admirar su buen
juicio en haber creido, y propalado una especie
tan extraordinaria, sin mas apoyo que un oigo
decir, y sin decir quien lo dice. Tambien por
ahi se dice, y se oye decir, que el Señor Arzo-

bispo ha sido querido de los propulsores, su favorito (por decirlo tambien con su voz, y expresion favorita) ~~el~~^l; y sin embargo no queria su Ill^a. que por eso se le calificase de su Ayuda de matar ~~el~~^l; y mucho menos que estos dictados, dados sin fundamento, ni con el, se pusiesen, y se publicasen de moldes. Bien sabido es, que Madrid es proporcionalmente como todos los lugares del mundo.

Mil mentiras, mil verdades,
Vanidad de vanidades,
pero tambien aqui, como por todo, en el desprecio de estas, y en el discernimiento de aquellas
se descubrirá, y admirará el buen juicio de los hombres.

33. Añade su Ill^a: Yo no sé si del segundo, si del primero se diro, qui tollit peccata mundi. Crede igitur mihi quod dico (pudo añadir su Ill^a. con el Autor del libro de oro, o Aassim aureo in Apolog.) quia dico quod nescio. O pulchra argumenta (se le respondería continuando con el mismo Autor), et aperete eximen reuincencia! Hoc fuit, quoniam quid fuerit ignoro. Así, así como su Ill^a. lo dice
y ensarta, no vería facil saber quien lo haia dicho del segundo, ni del primero, ni de otros alguno; porque no es regular el tratar, y en-

sartar así los latines con el romanze. Pero
Dianam esse. Agnum Dei, qui abstulit pec-
cata mundi, se ha dicho, y se sabe bien quan-
do, por quien, ó por quienes, y tambien por que
se dixo. Y, si a su Ill^a. le importa saberlo pa-
ra otra reimpreſion de su Pastoral, lo hallará
en la Obra misma de Caramuel, que ha cita-
do en su num. 6A7. Pero no se fie de sus ac-
tumbriados Copistas; sino vea por si mismo di-
cha Theologia Fundamental de la primera
Edicion Francofondiense, y en su Preambulo,
entre las muchas Epistolas de su direccioñ pag.
22. hallará una con la inscripción siguiente:
,,Reverendo admodum et eximio D. M. N. Do-
,,mino Antonino Diana, Panormitano, Clerico
,,Regulari, coram Sanctissimo D. N. Innocen-
,,tio X. Episcoporum Examinatori (que no,
no era Diana un Clerigo como los de por ahí
que se usan en el Arzobispado de Burgos)
,,S. Officij Regni Sicilie Consultori &c. Enel-
la pues hallara su Ill^a. que Caramuel entre-
mil elogios que le da, le dice; Laudant Te, et
,,legunt Vixi docti, nec est in Europa Theologus
,,qui sit studiosus, et Te caret. Siqui obmux-
,,munt, docti non sunt, et tota oblocutio Aemu-
,,lorum pervenit ad Columnas Herculeas, cum
dicunt Dianam esse Agnum Dei, qui abstulit

„peccata mundi. Idem eos frequenter inculca
 „ut Te commendem ^{de}. Tal era la generosa in-
 dole de Caramuel, procurar volver el veneno
 entuacá, y convertir en honor, y en elogio de
 los Doctos hasta tambien los dictos de
 sus Emulos, y Antagonistas. Si el Señor Ar-
 zobispo quisare de informarse bien del con-
 tenido de toda la pistola (que sin duda es
 muy erudita) veala, y leala por si mismo sin
 fiarse de sus Amanuenses, que podran enga-
 ñarle.

31. Ya se ha hecho ver que han engaña-
 do a su Ill^a en la cita de Caramuel; y sin
 apartarnos de aqui, se haria ver igualmente
 que le han engañado tambien en cita de Sⁿ
 Bernardo. En dos lugares de la celebre Pisto-
 xal se hace mencion del Santo, que son los nume-
 ros 193. y 512: y sobre uno, y otro se ofrecen al-
 gunos reparos. En el primero de estos lugares
 habla su Ill^a en estos terminos: Si todavia
 quisiesen que esto sea asi (esto es que los Sumos
 Pontifices han llenado de Elogios al Instituto, y a
 las Constituciones de los Propulos) me acordare
 de que diro Sⁿ Bernardo: Plura* impartium-
tur Summi Pontifices aut importunitate victi
aut mendacio decepti. Si tambien aqui huie-
 *

S. Bernardo en el lib. IV. de Consid. cap. IV. diro: Sunt que necessario

se su Ill^a continuado diciendo (como lo ha hecho en otra Pastoral) Asi S.ⁿ Bernardo; pero
mejor lo dice el Consejo, no habria que replicar. Salvo este respeto, desde luego se diera observar que su Ill^a. en este recuso á S.ⁿ Bernardo manifestó padecer algun escrupulo, poca seguridad, y mucha desconfianza de su anterior doctrina. Desconfianza que podria reputarse tanto mayor, quanto asimismo se diera observar que aqui no se dispensó su Ill^a. de dar el texto en latin, y de bastardillo, fuera de lo que suele hacer otras veces, quando se vale de sentencias dela Sagrada Escritura, ó de los Santos Padres, contentandose con darlas periphrazadas á su modo; como luego se verá que lo hizo con el otro pasaje que citó de S. Bernardo. Ni diera de merecer su poco de observacion, que su Ill^a. dando este pasaje de S.ⁿ Bernardo como por sus propios terminos, no cite ni exprese de donde le tomó. Es verdad que su Ill^a. da por fiada su memoria, y es mui bastante para que se le dé credito sin recargar á sus Copistas. Si alguno de los Estudiantes & Burgos que na
á nobis rogantur, aut extorquent importunitas aut necessitas meritur. Pero esto no es aquello, ni con mucho. Sobre Plura se podria decir no poco.

turalmente no serian muy versados en las
Obras de Sⁿ. Bernardo, quisiere (por asegurar-
se mas) instruirse del contenido, podia buscar
texto, y lugar por los Indices. En otra reimpre-
sion podia su Ill^a. citar diferentes Canones en
que los Papas mismos confiesan esta su flague-
za, de que su Ill^a. les culpa, en dexarse a ve-
ces vencer de los enoños, y dela importunidad
de las preces de los Poderosos (inconveniente á
cuyo remedio dan conveniente providencia por
los mismos Canones*); y asi se podia puntamen-
te disculpar aquella flaguezza de los Papas, ni
para culparla seria menester dar, y citar de
memoria por Testigo un San Bernardo, Vene-
rador tan escrupuloso, como luego le hace su
Ill^a, de la Cathedra de Sⁿ. Pedro

35. Asi lo hacer y dice su Ill^a. en el notado nu-
mero 512 por estos terminos: "No pienso (ni Di-
"os me lo permita por su infinita Clemencia)
"ofender á la Santa Sede con algunas de estas
"expresiones. Petrus adhaereo, et Cathedra Petri
"consocio, he dicho, dije y dire siempre con el
"Doctor Maximo. Hablo solo de aquella parte
"de Curia delinquente, facil á la seducion, y
"flexible al interes. Aun siendo Sⁿ. Bernardo

* Cap. Si quando de Rescriptis

„ venerador tan escrupuloso de la Cathédra &
„ Sⁿ. Pedro, llamo^r crueles dissipaciones á las disper-
„ saciones de ciertas gracias, que sonaban ser del
„ Papa; pero sin su noticia (1.) No pudieron en-
„ tonces ser tales, y tantas, porque no alcanzó el
„ Santo el año de 1540. Esto cierto de que aora
„ dixia lo que yo. Sirvame de disculpa tan auto-
„ rizado exemplar.

36. Tanto insistia en procurar sincerarse!

Si excusatio non petit generat suspicione,
que haran, que no haran tantas, tan repetidas,
y tan estudiadas excusas? El autorizado exem-
plar que se alega, no sirve de legitima disculpa;
ni aun de aparente preterito; pues que ni apari-
encia tiene. Todo va en falso. Ni el Señor Ar-
zobispo, por mas que diga, y lo aseoure, pudo
estar cierto de que ahora dixia Sⁿ. Bernardo
lo que su Ill^a dice; ni Sⁿ. Bernardo, donde aqui
se le citava^r lo que su Ill^a quiso hacerle de-
cir; ni el Santo fué jamas escrupuloso, tanto
ni quanto, en las veneraciones dela Cathédra
& Sⁿ. Pedro. Sⁿ. Bernardo supo distinguir
y distinguio siempre muy bien entre los deve-
res respectivos á la Potestad, y Dignidad Pon-
tificia, y á las personas, y conducta tanto de
(1) S. Bernard. de Consider. lib. 3. Cap. 4. num. 18.

los Papas, como de sus Curiales, y à cada uno
de estos objetos diò siempre no solo sin es-
cupo, sino tambien con discrecion confi, y con
libertad Christiana lo que les correspondia. Con
la misma libertad, la misma fe, y la mis-
ma discrecion se habria comportado el San-
to en el año 1540, si hubiese vivido en aquel
tiempo; so pena de dexar de ser lo que fué.

- 37 Si las gracias Pontificias pudieron ser
en tiempo del Sⁿ Bernardo tales, y tantas como
las del año 1540, ó no pudieron serlo, es compu-
to, y comparacion mas facil de decirse que de-
hacerse; ni la razon que su Ill^a. dà de este
su juicio, y dicho comparativo le desempena.
Dicho, y razon parecen harto bizarras! No pu-
dieron entonces (es el Dicho de su Ill^a) sextales
y tantas, porque (otro porque de porqueria, y
razon admirable) no alcanzò el Santo el año
de 1540. En Castellano está; pero se confiesa
ingenuamente, que no se percibe fuerza, ni
oportunidad alguna en aquél porque: como ni
la mas leve conersion de lo que se le sigue, y lo
que antecede. Lo que dixo, y dice Sⁿ Bernar-
do en la citada Obra de Consid. Lib. 3. cap. 1.
num 18, es: Obi necessitas urgent; excusabilis

dispensatio est: ubi utilitas provocat; dispensa-
tio laudabilis est. Utilitas dico communis, non
propria. Nam cum nil horum est; plane non fi-
delis dispensatio, sed crudelis dissipatio est. Co-
esto llamar crueles dissipaciones las dispensacio-
nes de ciertas gracias, que sonaban ver del Papa
pero sin su noticia? El Señor Arzobispo así lo
entendió, y periphraséó á su modo, mal informa-
do por sus Copistas, pero solo quien lea, y cite á
San Bernardo tan distraído, como ellos podían
citar, è informar así. Aquel pero allá servía con
el impotuno porque, y bien se puede decir de él
que está por madurar; pues que no pudiendo en-
tenderse sin verbo, y verbo de los dos anteceden-
tes en la misma clausula, como particular que
es de ella, y adversativa: no sonaría bien enten-
dido con respecto al verbo sonaban; y ni bien, ni
mal con respecto al verbo llamó; que son los dos
solos verbos que allí suenan.

39. El Señor Arzobispo sin duda se había
debatido á estas menudencias, parte defini-
endo demasiado á los Amanuenses, y parte tam-
bién arrebatado de su ardiente zelo contra las
picardías de aquella parte de Curia delinquen-
te, facil á la seducción del interes. De aquello
ya se le ha des cargado á su Ill^a. y en esto se
reconoce su gran cuidado en no pensar offendor

â la Santa Sede con algunas de estas expresiones; bien entendido que, como no se la ofenda con alguna de estas expresiones, ó que â lo menos se ponga en ello cuidado, y despues por si acaso se manifieste algun escrupulo; el ofenderla con todas las demas, no es ni se reputa delito, ni aun materia de escrupulosa. Quanto â esto se le deve â su Ill^a de justicia el reconocimiento de ser Venerador de la Cathedra de Sⁿ Pedro, algo escrupuloso; lo que no tuvo Sⁿ Bernardo, que no solo casco sin escrupulo, y como se suele decir sin duelo â la parte de Curia delinquente, sino tambien â los que ocupaban la Cathedra, es decir â los mismos Papas, en lo que los hallaba reprehensibles: como allá en su tiempo lo habia practicado Sⁿ Pablo con San Pedro mismo.

40. Casos hai en que los Ciudados y Ministros devan cargar con las culpas de los Príncipes, porque la suelen tener de que estos no desempenen tal vez sus obligaciones; pero tambien suele haber culpas propias, y privativas de los Amos; y pretender disculpar a estos cargandolas â sus Ministros, no es justicia. Por muy ardiente que sea, ó se quiera ostentar el zelo, deve proceder con discrecion, y oportunidad, distinguiendo personas de personas, y

no confundiendo sus pecados respectivos sino quan-
do les sean comunes; y este zelo es el que propria-
mente se llama tal secundum scientiam. Sⁿ Bernar-
nardo reprehendia los Papas, y sus Curiales igual
y respectivamente segun los consideraba en falta;
y lo mismo hacia respecto de los demas Príncipes
y sus Ministros, sin excepcion ni acpcion de
personas, o ministerios: conforme à cuia idea de-
cia, escribiendo á Henrique Arzobispo de Sens
(Epist. XLII. seu Tract. de Moribus et Officio
,, Episcoporum): Quasi vero non eodem utantur
,, Medici ferri secundis Regibus, quo et popula-
,, ribus: aut Capiti fiat infusio, si ipsi foricisi
,, bus capilli excrecentes detondentur, quibus
,, et unquium fuerint raseata superflua. Y no
por eso deixo de ser muy estimado de los mismos
Príncipes, y Papas. Es verdad que esto fue obra
de Dios, que se agrado de dar un Sⁿ Bernar-
ndo á su Iglesia, quando le parecio conveni-
ente; y no le reservo para los años de 1310, ni
para los de aora: en que, si han empeorado co-
mo el Señor Arzobispo lo insinua, seria inutil
porque no se le oiria, o se le habria desmecido.
Si se le quiere oir, vivo esta, predicando conti-
nuamente á gritos en sus Obras; y los que con
tanto estudio las han buscando en ellas sus

declamaciones contra los Curiales Romanos,
no pueden dexar de hallar tambien alli su con-
tingente mui bueno para los Curiales de todas
las demas Curias, tanto Eclesiasticas como Se-
culares; porque Curiales por Curiales, sobre po-
co mas, o menos, Romanos, y no Romanos todos
son hombres.

48. En las mismas Obras de S.ⁿ. Ber-
nardo hallaran estos curiosos Pesquisidores An-
ti-Curialistas, mui frequentes, y mui claras las
doctrinas del Santo expresivas del Dogma to-
cante à la fe, y al respecto que todos los Catholi-
cos deben profesar al Papa, sea el que se fuere
y tenga, o no tenga Curiales buenos. Ninguno
Santo Padre, y Doctor de la Iglesia reprehendio
mas severamente que S.ⁿ. Bernardo los vicios
de la Curia Pontificia; pero tampoco le huvo mas
adicto à la Santa Sede, ninguno que mas bien
declarase su absoluta, suprema, y como infinita
Potestad, o que recomendase mas el respeto que
se deve por todos à sus disposiciones. No lo igno-
ra el Señor Arzobispo de Burgos, ni derrara de
tener presente la Epistola CXXXI del Santo
Doctor Melisius que dice asi: Romana Ecclesia
valde clemens est, sed nihilominus potens. Fidele-

„consilium; et omni acceptione dignum. Noli abuti
„clementia; ne potentia opprimaxis. Sed dicit ali-
„quius. Debitam ei reverentiam exhibeo et nihil am-
„plius. Esto; fac quod dicas; quia non exhibeas de-
„bitam et omnimodam. Renitudo siquidem potes-
„titio super universas Orbis Ecclesias singulari
„prærogativa Apostolica. Sedi donata est. Qui
„igitur huic ordinationi resistit. Dei ordinationi
„resistit. Potest; si utile judicaverit; novos ordina-
„re Episcopatus ubi hactenus non fuerunt. Potest
„neos qui sunt alios depinxere; alios sublimare pro-
„ut ratio sibi dictaverit; ita ut de Episcopis creare
„Archiepiscopos liceat; et è converso; si necesse visum
„fuerit. Potest à finibus terræ sublimes quascum-
„que personas Ecclesiasticas evocare; et cogere ad
„suam præsentiam; non semel aut bis sed quoties
„expedire videbit. Et. Et. Et.

12. El Señor Arzobis-
po, que se dice serlo por gracia de la Santa Se-
de Apostolica, hizo à su tiempo su profesion de
esta fe, y de esta reverencia omnimoda, y aora
la repite modificada con terminos, y expresio-
nes que supone del Doctor Mariano, y con que
declara su adhesion à la Piedra, y su compañia
ò asociacion à la Cathedra de Pedro. Para esto

no habrá su Ill^a. dexado de tener sus motivos, que no se investigan, porque no tocan á Sⁿ. Bernardo, ni á Caramuel. Por lo mismo se omiten ciertas observaciones, que podrian hacerse sobre lo que se dice de decirse con San Geronimo; y vamos á otra cosa.

A 3. Solviendo á Caramuel, es cosa que pasma, ver como se hace cierta especie de juicio, ó vanidad, de citarle, y maltratarle, no habiendo leido, ñ sin entenderle leiendo. Y por que tambien esto podria servir de algun genero de descargo, ñ á lo menos de consuelo al Señor Obispo de Burgos, no dexara de notarse aquí que el Autor del Juicio Imperial, obra del dia muy exquisita, y que su Ill^a. no dexará de tener, habla de Caramuel en la Sección I. num. 150. pag. 78. de esta suerte: El Obispo D^r. Juan Caramuel, á pesar de su afecto al probabilismo, y á las Opiniones nuevas de los Jesuitas teófica, que nuestros Soberanos los mixaron (á los Belarminos, Suarez, Santarellos, y otros Autores de los Regulares expulsos) con indionacion, como infusivos á la Majestad, sediciosos y perturbativos á la quietud de los Pueblos (1.) (1) Caramuel in Theolog. Fundamentalis, num. 2021. Principes sub quibus vivimus, non Catho-

„lici tantum, sed p̄ij sunt; et v̄bi summam infusi-
„nam fieri putant, cum temporalia, juxta Leges Ca-
„nonicas dijudicamus, et Galli qui Christianissi-
„mi sunt, et Ecclesiae Romanae primogeniti manu
„Mancipijs publici (v̄ Carnificem appellant) ionī
„mandant quoscu[m]que libros, qui docent Reges
„in temporali rerum gubernatione subesse Ecclē-
„siasticis Canonibus.

A A. Mas, convenia del Autor
de tan apreciada Obra, Caramuel no dice tal
de nuestros Soberanos en este lugar. Este numero
y esta especie se hallan en la Theologia Fun-
damental de la Edicion Romana del año 1656.
tomo 2. pag. 281. donde Caramuel impugnando
al P. Canisio, y su opinion de ser necesario a los
Legistas el estudio de los Canones, le arquie, y es
cribe asi: Ad paragrapnum sequentem venio,
„ubi de Studiozis Juriis Civilis agio, quibus Ca-
„nonum notitiam utilern scio, esse necessariam
„non video, præcipue in Casibus a Te assignatis.
„Tibi est prima ratio, Quod scilicet exploratum
„habeant, quæ a Jure Civili de personis, et rebus
„Ecclesiasticis proditae sunt; ea jam pridem an-
„tiquata, et ad Ecclesiasticas Constitutiones re-
„fector. Et o utinam id exploratum hodie, ut
„supponis, haberent! Alii exant, alii excedunt

31

„Ecclesiasticos, Sacerdotes quo posseunt, vel non
„possunt, frequenter opprimunt; nec Canonibus
„in hac materia credunt. Ad rationem et Theo-
nologiam confugiunt; territorium Pontificis ab ali-
„is Provincijs distinguunt; retortionum iura in-
„geminant; consuetudines, non acceptationes, pro-
„testationes; aliaque argumenta, quibus solvendis
„non sufficiunt Canones; agi enim solent Cano-
„nes rei, et sententia à Superiore Tribunal ex-
„pectatur; nimixum probabilis à Doctorum iudi-
„cio, et infallibilis ab Ecclesice Catholica definitio-
„ne. Scio in nonnullis Provincijs dici à Summis
„Principibus, Concilium Tridentinum non est
„in Tabulis Regni; et hodie meum ipsum Monas-
terium (al tempore era Caramuel Abad de Monser-
rat en Praga) litem evicit in Archiepiscopali Tri-
„bunali, nec adhuc proficit, quod Canonicum Jus
„dicatur, in Tabulis Regni (de Bohemia) non esse.
„Vnde dissimilato Iure Canonicco cognitum ab Obo-
„diducere, et apud Regni (de Bohemia) Tabulas ju-
„na Regni (de Bohemia) Leges secundo labore pro-
„cedere. Et tamen Principes Austriaci (Reyes
„de Bohemia) sub quibus vivimus, non Catholicci
„solum, sed et pii sunt; et sibi summam insur-
„iam fieri putant, cum temporalia suorum Leges

„Canonicas dijudicamus. Et Galli, qui Christiani
„nisi simi sunt, et Ecclesiae Romanae primogeniti,
„manu Mancipij publici [sic Carnificem appellant]
„igni mandant quoscumque libri, qui docent Re-
„ges in temporali rerum gubernatione subesse Ec-
„clesiasticis Canonibus; ut videre est apud Bartho-
„lomeum Gramondum in Historia Ludovici XIII
„ad annum 1626. pag. 655. ubi videbis immunita-
„ti Politice contra immunitatem Ecclesiasticam
„Parlementum Parisiense, Sorbonam, Clerum Gal-
„licanum, et PP. Jesuitas Gallos subscriptissime.

45. Esto es al pie de la letra todo lo que dice Caramuel en el citado num **MMXCI** o su Teología Fundamental Resolutiva de la Edicion Romana, y esto mismo sin quitar ni poner se halla en su edicion Lugdunense del año 1676, con sola la diferencia de que aquél numero **MMXCI** de la Edicion Romana viene á ser en esta Lugdu-
nense **MMCCCXCVII**; y se halla en el tomo 3. pag. No 2. Y este si que es Juicio Impar-
cial! Esto si que es discutir hablar, y escribir
con juicio. Mas por ventura testifica Caramu-
el aquí, Que nuestros Soberanos mixaron con
indignacion los locos y Belarmino, Suarez
y los? Mostiò Caramuel aquí sus efectos al Pdo

babilismo, y á las Opiniones nuevas de los Jesuitas? Si, Señor, ni mas ni menos que lo haria mostrado en el num. M D X C ansiendo contra el P. Amicus, y contra el gran Theologo P. N. hasta dar por improbable demostatiavamente su Opinion: como ya queda demostrado al Señor Arzobispo de Burgos, y al P. Ms. Mas. Semejantes locutores por mas que quieran lucir deslucen, y devairan la mejor Causa, defendiendo la malos Abogados por malos medios. Aqui Caramuel impugna mui de propósito al Jesuita P. Canisio; y si cita los Jesuitas Franceses no por eso les muestra mas afecto que al Parlamento, á la Sorbona, y al Clero de Francia: de quienes nadie ha dicho, nadie con verdad puede decir, que Caramuel haya sido apasionado. Y con todo no solo se le cita falseandole su Dicho, sino que á vueltas de eso, sin verdad sin necesidad, sin oportunidad, y no sin perjuicio de la Causa Regia; que tanto se afecta vindicar, y que no se haria mejor ni mas recomendable al publico dandole á Caramuel por su contrario (y esto quando, y donde Caramuel defiende las Regalias qual ninguno): con todo esto, servuelve á decir, se le acusa de Probabilismo, y de

efecto á Opiniones nuevas de Terceras! Y esto en
un Juicio, que se dà por Imparcial! Sealo, ylla-
mese mui en buen hora tal en otros puntos res-
pecto de Caramuel no lo ès, ni puede parecer-
lo.

16. En confirmacion de esto, el Autor de este
Juicio vuelve á la carga contra Caramuel en
la pag. 288. num. 6º. dela Sección X. por estos
terminos: Siquiendo á la doctrina del Obispo
„Caramuel no solo è nula la Censura que se
„impone al que obra con una Opinion probable
„á su favor, por defecto de pecado; sino que abier-
„tamente declara NC de este delito al que la pr-
„mulga. Aunque desde luego admitimos con que-
„to la recusacion del probabilismo, que adoptó es-
„te Prelado por su íntima amistad con los Au-
„tores de tales doctrinas nuevas; aprovecharemos
„por un efecto de abundancia la enemistad y vi-
„vera, con que reprehende el abuso que hacen
„algunos Prelados de las Censuras fulminan-
„dolas en los pleitos en que por lo dudoso de la
„Causa no son admisibles (1.)

„(1) Episcop. Caramuel in Theologia Fundamenta-
„li Morali num. 1301. Pto primo: An possit
„verso communicari, qui sequitur opinionem pro-
„babilem? Et secundo: An non vit peccatum mor-

„tale innocentem excommunicare nempe illum
 „qui excommunicari non potest? Ad primum
 „videtur respondendum; non posse excommu-
 „nicari, quia non peccavit mortaliter. Cum igitur
 „non peccet mortaliter, imo nec venialiter, qui se-
 „quitur sententiam probabilem, colligitur eum
 „qui operatus ex conscientia probabili, excomuni-
 „cari non posse. Ad Secundum est responsio fa-
 „cilior, nam omnis excommunicatio infamiam in-
 „fert; et si infesta illa sit infelix ignominiam, et
 „infamiam infeste, et ob hanc rem dicendum ab-
 „solute est peccare mortaliter illum qui infeste
 „aliquem excommunicat. Accedit, quod abuti
 „Deo sit peccatum mortale; et qui innocentem
 „excommunicat, divina abuti potestate certum
 „est. Sanè si hæc resolutiones subsistunt om-
 „nino excommunicatio fuita sit; aut infesta est
 „timenda: si fuita, ut excommunicato; si infes-
 „ta, ut excommunicantur: et quid ergo dicemus
 „de indoctissimis nostri Dei vi Prälatis, deactio-
 „rum simistorum excommunicationes subnî-
 „mantibus, et præcipue in litibus, quando ut
 „videmus diebus singulis excommunicantur
 „qui suum jus manutinent, qui forte si non ma-
 „nutenerent peccarent: an non debet dici, in

,lite ante sententiam definitivam semper esse
mutiamque Causam dubiam, nec posse aliquem
non communicari?

17. Nada de esto se halla en el num. MCCCIV
de la Theologia Fundamental Moral Resolutiva de
Caramuel, sea de la Edicion Romana, sea de las
posteriores Lyodonenses; pero todo el pasaje co-
mo le da el Juicio Imparcial (a excepcion de
bastantes eratas, algunas harto notables en Gra-
matica, faltas de Orthographia y omision de al-
gun parenthesis) se halla en el citado num. MCCCIV
de la desoraciada, y perseguida Theologia Funda-
mental Moral Interrogatoria de la tantas ve-
ces mencionada Edicion Francofondiente del año
1684. de que tanto abuso el P. Ms. Mas. De su-
erte que para mayor descargo, y consuelo del Se-
ñor Arzobispo de Burgos toda la vigilancia, y
aplicacion del laboriosissimo Escritor en una Obra
de tanto empeno como esta, no basto a preservar
le de la inocente travesura, o infidelidad de impes-
tos Copistas, y Amanuenses. Esto no es muy de ad-
mirar viendo tan frequentes, y comunes, como son
a los Pasantes de pluma semejantes pecadillos.
Lo notable, y mucho, es que un Escritor tan
perspicaz, y diligente no hubiese advertido por

el mismo contenido, que Caramuel allí nada resolvía; ningún ⁿⁱ lo declaraba, sino que solo dificultaba, y arrojaba; como de suyo se diera entender de aquellas expresiones: Ad primum videtur respondendum.... Sane si haec duæ resolutiones subsistunt.... An non deberet dici? ^{Si.} Pero es preciso hacerse cargo de que Quandoque bonus dormitat Homerius; o bien de que Pluribus intentus minor est ad singula sensus; y tanto menos advertencia se suele tener en semejantes casos, quanto mayor confianza se hace de los que subministran materiales, y especies.

18. Abusando de esta gran confianza del labuñosísimo Autor, sus malvagos escrivientes le injurian en el num. 18 de la Sección IX. pag. 212 lo siguiente. S.ⁿ Bernardo por sus Cartas à la Infancia Dona Sancha hermana del Rey D.^r Alfonso VI, el Emperador, solicitaba la interparicion de esta Princesa para obtener R.^o licencia, que indispensablemente necesitaba la ejecucion, y reunion del Monasterio de Soldanos que procuraba este Santo (5) en que experimentaba la oposicion de ciertos Monges.

19. Es así que la Epistola CCCI de San Bernardo tiene la inscripción Sancie Sotori,

(5) D. Bernard. Epist. 301 ad Sanciam sororem Imperatoris Hispanie

Imperatoris Hispaniae (el qual Emperador era
D^r. Alonso Ramon, que se numerava el VI, sino el
VII, y tambien el VIII. por algunos Historiadores
que cuentan VII su padriarto D^r. Alonso el Batal-
lador Aragonés); y toda la Epistola es como se sigue:
„Quod factum est de receptione Tholdanos Monas-
terij, sciatis per me non esse factum, utpote absen-
tiam, et ignorantem quid fieret. Factum autem per
noctios non nego, consilio tamen multorum Reliois-
sorum, Episcopi Conniventia, et assensu, nobilis quo-
que Domine, quæ locum illum in propria posse-
sione fundavit, petitione, et voluntate, publice, ut
accepimus, et nihil in abscondito factum. Cxix-
timabant autem se libere posse vescipere locum
quem in Dei libertate, et ira alterius Ecclesie
subsectione fundatum, ipsa quæ fundaverat,
assexebat; et privilegio (ut aiunt) præmanibus
erant. Ceterum quia Carracetenses Fratres fac-
tam vibi insuriam (ut scribitis) conqueveruntur,
nec audientes Salomonem, qui ait: Noli prohi-
bere eum qui bene vult facere: si potes, et ipse,
benefac; nobis in tam sancto opere contiadicunt;
Et quoniam servos Dei non oportet litigare con-
silijs nobis fuit, ad vestrum potissimum consilium
causam remittere, ut vestra auctoritate, et opera
omnis inepta, et infusa (ut aiunt) calunnia con-

„quiescat; et Ordo in domo Dei receptus ad eum glo-
„riam, et vestram ipsius salutem; deinceps in pace
„perseveret.

Nam et frater Nivardus, qui multum oratu-
„latur de vobis, satis in hoc de vobis confidere mo-
„nuit tum propter vestiam erganos specialem de-
„votionem, tum etiam propter bonam quam audiuit
„de vobis de hoc ipso promissionem. Si autem vestis
„(quod non credimus) salutaribus monitis aut consi-
„lijs contradictores illi acquiescere nolunt, tunc duo-
„rum iudicio Episcoporum, ad quos duo illa loca ju-
„re parochiali pertinere noscentur, omnis inter eos
„controversia terminetur: quodque ab eis judicatum
„sive constitutum concorditer fuerit, vestrum exstra-
„tum habere, et de cetero firmiter manutene. Si
„timetis Deum, non patiemini impediri tantum bo-
„num, nec bonam illam mulierem frustrari a deside-
„rio suo, nec fratres illos suæ devotionis privari fuc-
„tu, nec Deum denique tam acceptio ubi reformati
„Ordinis sacrificio defraudari. Obsecramus vos,
„et pro novella vestia plantatione, illos loquor de
„Spina (Monasterio en que á su tiempo se hizo Non-
„ge Caramuel) ut eis viscera misericordia exhibea-
„tis quatenus vestro beneficio sustentati; in servitio
„Dei, et suo Ordine perseverent.

so. Algo larga podia parecerles a los Co-
tidianos de Burgos, y a los de Mas, la Epistola
y mas siendo latina; pero parecio conveniente co-

municarsela toda entera (y no remitirles á que les
viesen en las Obras del Santo, que no tendran)
para que vean que ni asomo hai en toda ella
de que San Bernardo solicitase la interposicion
de aquella piadosa, y religiosa Princesa para
obtener Real licencia para la exencion, y reu-
nion (dicciones no bien unidas) de aquel Monas-
terio de Soldanos: y viendo que en un Juicio Im-
parcial, travasado, y publicado como de apuesta
en Imperio, y asuntos tan graves, tan importan-
tes, y en que se interesan no menos que el Sacer-
docio, y el Imperio, se padecen tales descuidos
en cetas no solo de Caramuel sino tambien de
S^r Bernardo; estan menos otros semejan-
tes en la Pastoral del Señor Arzobispo, y puedan
consolarse con su Ill^a. viendole tan bien acom-
pañado. Ni se detengan en que diga el vulgo
Mal de muchos consuelo de bobos; pues devan
saber, que quien no fué vulgo, ni de los vulgares,
dice lo que pasa por sentencia entre los discre-
tos) solutum est miseris socios habere. No en-
tiendan, ni tengan por Socios los de la Compañia;
y no dexen de consolarse, ni de hologarse; y no se-
an bobos. **P**ero por Dios se les encargará, y enjatica
encarecidamente, que con oportunidad, o sin ella
no dexen de representar á su Ill^a. (y cosa, y pase

la voz suba, y siendo posible, lleve á lo mas alto) que por Dios mixen y reflexionen bien lo que escriban, y den al publico en semejantes materias, que tanto interesan á la Iglesia, y al Estado. Que se cite falsamente á Caramuel, y aun á Sⁿ. Bernardo, importa poco, por no decir nada. Quando se hiciese por desacreditarlos, ebuno, y el otro, tanto el hijo como el Padre, con su proporción, sua, se gravitate defendit. Pero las resultas? Quien viere citar tan en falso, y tan sin necesidad ni oportunidad un Sⁿ. Bernardo un Caramuel, en apoyo de la Causa, que juicio hará de su justicia?

Digase muy en buen hora que no se los cita sino por aprovecharse por un efecto de abundancia de su erudicia, y vivencia; y que sin ellos está justificado el empeno con innumerables testos, y doctrinas. Pero tendrán todos, los que leen semejantes Obras, curiosidad, capacidad, oportunidad, y mas requisitos para examinar, y contestar esos innumerable tes-
tos y doctrinas? Y sin esta diligencia como podrian cerciorarse de la legalidad de las citas, visto lo visto con las de Sⁿ. Bernardo, y Caramuel? No faltaría en las Naciones extranjeras, ni aca-
so en la nuestra misma quien forme, y execute

un tabernamen. Píquese de ello quien quiera; y ras-
quese, ó no se rasque, como pudiere, y quisiere. Nos
hac a scabie tenemus ungues. Pero no deixa de sen-
tirse que así se comprometa, y enfronza el crédito
de la Nación, y el de su Gobierno, en una Causa
pública; y que puede sostenerse muy bien sin so-
percherias, y falencias.

§3. Que hace al caso que Caramuel fuese, ó no fue-
se afecto al Probabilismo, y á los Autores de las doc-
trinas nuevas? Caso que lo hubiere sido, no por eso
serian peores estos Autores, y sus doctrinas; antes
se tendrían esa recomendacion mas, que no seria
pequeña ni despreciable. También aquí podría te-
ner cabida la doctrina del Doctor Saura tan
apreciada, y recomendada por el Juez Imperial;
quién en el numero 110. de la Sección IX pag. 256.
la dà en romance por estos terminos: Se daña
gravísimamente la enseñanza Christiana, si se
condenan proposiciones probables; siendo cierto
que toda Censura infusta es digna de una seve-
ra nota; Es cierto que Caramuel haia tenido
amistad íntima con los Autores de las pretendi-
das Opiniones nuevas; pero es bien cierto que tení-
endola, no la reglaría por las fortunas de ellos; por
que no era capaz de vileras, y ruindades. Su
amistad, aun sin ser íntima, tanto en la mala

como en la buena fortuna seria constante usque
ad Aetas. O quantos, y quantos se ven, y se oien an-
 dar por ahí declamando contra tales doctrinas
 y sus autores, que ahier, ó antes de ahier aplaudi-
 an, y adoraban, con amistad, ó sin amistad, y por la
 maior parte sin inteligencia, doctrinas, y Auto-
 res todo junto! No es mui de admirar, sabiendo-
 se quan antiguo es el Dicho (y mas el hecho): Delic-
ta mundus adorat. O no sino, por decirlo con el
 cantarcillo.

Como se mudan los tiempos,
 Se mudan las voluntades

54. Cosas de los hombres, y de los tiempos
 mismos! Tambien, tambien el Probabilismo, y las
 llamadas Opiniones nuevas han tenido sus hombres
 y sus tiempos; como todas las demás Opiniones. To-
 das, todas las opiniones, sin excepcion, han sido nue-
 vas. Mas qualquiera que en qualquier tiempo haga
 de acusar ó condenar justamente á Caramuel, ya
 sea de Probabilismo, ya sea de dichas Opiniones nue-
 vas, debe ante todo procurar saber bien, si no lo
 sabe ya, que cosa es Probabilismo, y cuales, ó que
 tales son las Opiniones, que se pretendan hacer pa-
 sar por nuevas, y luego deberá leer con cuidado
 y con inteligencia las respectivas Obras de Cara-
 muel. De otio modo ni acusacion, ni condenacion

pueden proceder en justicia. Y ya se ha visto como han procedido en este particular el P. Mas Mas, y los que inconsideradamente le siguen. Se añade, que ni en este particular, ni en otros de los muchos que trata Caramuel con su genial delicadeza de ingenio, son capaces de juzgarle con justo juicio los que no leen, ni entienden, sino los estirazones de sus Cartapacios de la Escuela vulgar. Que saben estos, ni entienden lo que es Probabilismo? que saben estos discernir las Opiniones nuevas de las viejas, las buenas de las malas? Ni como aun sabido algo de esto podrian decidir si lo hai; ó no, en las Obras de Caramuel; que ó no leen, ó no entienden: como queda visto por los mismos pasajes, q. citan, y exponen al publico?

SS. Desengañense, que tocante tanto á lo que llaman Probabilismo, como á lo que llaman Opiniones nuevas, hai mucho mas que saber, y estudiar que muchos han estudiado, saben, y piensan. Nadie puede tener voto en esto, que no sea bien Theologo; y tan diurno nombre, y dictado le merecen solamente Pauci, quos Jupiter æquus amavit; y no Mas. Y sea de esto lo que quieran por cosa, tengan entendido que, si por Probabilismo, y por Opiniones nuevas de Jesuitas, ó no Jesuitas, entienden las Opiniones Regicidas, ó en qualquier materia, ó sentido

Anti-Reyas; infusta; y temerariamente las atrevi
buien à Caramuel; que dista immensamente de
todos esos modos de pensar. Seguramente se les
puede desafiar à que, por mas que pesquisen las
Obras de Caramuel (tantas, tan voluminosas, de-
tan varios, y diferentes argumentos en todas fa-
cultades) no podrian señalar doctrina ni expre-
sion injuriosa, ó en sentido alguno perjudicial
à los Príncipes, ó sus Regalias ni à sus Magis-
trados. Bien lejos de eso le hallaran siempre
favorable, siempre leal, siempre adicto à estos
respectables objetos, todo quanto daban desi las
materias y le permitia la razon. Ni podria de-
generar à otros sentimientos, siendo como fué no-
ble de origen, Espanol, è hijo se Madrid por na-
turalza, y Cisterciense, ó (como vulgarmente se
dice) Bernardo por Profesion.

56 Por esta, nullius additus ju-
rare in verba Magistri; fué libre para cultivar
y profesor los Estudios de las Ciencias con liber-
tad Christiana; y así, como fuese ingeniosissimo
estudiovisor, y felicissimo en haber logrado ex-
celentes Maestros (los Maniques tñ); Maestras
que no le preocuparon, ni ligaron, ni obstruyeron el
espíritu con principios, themes, ó pasiones de deter-
minada Escuela (embarazo à que famas se susfe-
rò su Orden); pudo hacer è hizo los incomparables

progresos que son notorios á todo el Orbe Sabio.
No fué Thomista, ni Anti-Thomista, Escotista
ni Anti-Escotista, Jesuita, ni Anti-Jesuita; y lo
fué todo, porque de todos tomó lo que le pareció
mejor. Su Maxima constante, y que pudo repro-
tarne Mote, Letra, y Alma de sus literarias Em-
presas, era: Non mihi placent vetera; nec nova; ve-
ra sequor. Y doquier se descubría la verdad, sin
libertad se le rendía, y la seguía per tanta, per i-
nus. Jamás la hizo traicion; y una vez conocida,
sabia sostenerla generosamente contra todos, Ami-
gos, y enemigos, aunque fuese arriesgando, como le
sucedidó mas de una vez, la vida. No descubrién-
do la verdad, se arrimaba siempre á lo mas vero-
simil, y razonable, y no hai que buscar, que no se
hallara en sus Obras otro sistema, o Probabilismo
ni de nuevas Opiniones, sea en Philosophia, sea en
Theologia. Tampoco se hallara Escolastico que mas
bien supiese discernir entre lo verdadero, y lo fal-
so, entre lo probable, y lo improbable; porque fué
Critico no menor perspicaz, y solido, que util
y delicado Dialectico. Fue Autor del Hercules
Lógico; y á qualquier que presumá, è intento ax-
rancarle la Clava del Criterio Moral, justamen-
te se le podrá decir con Ovidio lo de Phœbo á Phai-
ton: Alta petis Phaëton, et quæ non viibus isti
Munera conveniunt.

Na en vida nubo Caramuel Antagonistas; pero tales que ó por ineptos no se hizo caso de ellos en d'Orbe Literario, ñ que por doctos cedieron enfin á sus respuestas, y razones, y no le replicaron mas. Contra los Anti-Caramueles futuros depô sus Obras bien quarnecidas, y municionadas. De los doctos merecio y obtuvo mas aplausos, que impugnaciones: sus talentos, sus Estudios, y sus locritos fueron admirados por los mayores hombres de todas Escuelas, de todas Clases (tambien Obispos, Arzobispos, Cardenales &c.), de todos Estados, no solo en su tiempo, sino tambien en los posteriores. Aun permanecen, y se leen tantos Elogios de estos, que juntos pueden formar algunos volumenes. Pero no es aqui lugar ni ocasion de recogerlos. Para el dia, y caso presente bastaria copiar una de las Censuras conque salio á luz en Lyon año de 1664. el tercero tomo de la Theologia Fundamental Moral, primo, et secundo editio Roma omnino consonans; y es del tenor siguiente =

CENSURA

"Est Sycium nobilissima Civitas in Italia ad Neapolitanum Regnum pertinens, quam non tam reddit illustrem populus numerosus, quam Doctrina, et nobilitas... Ibi plerique Religiones habent Collegia; interquæ illud in quo Patres Car-

„melite Excalceati Philosophiam, et Theologiam
„tradidunt, celeberrimum est. Ibi anno MDC.L
„XI. sub eruditissimo et eximio Patre Eugenio de
„S. Josepho, S. Theologie Professore, Cavaro Con-
„cionatore &c habita fuit Disputatio Typis edi-
„ta, quam utiliter legent qui forte Patres Salmon
„licenses interlegexunt. His satisfaciunt omnium
„tam Hispanorum, quam Italorum vota: his P.
„Gabriel & D. Vincentio, Romae apud S. Mariam
„de Victoria Rector, Theologus acutissimus, et
„ingeniosissimus, Tomo de Censuris disp. 3. num.
„218. his alij: his etiam Caramuel Theologie Mo-
„lis tomo X. Theses ergo Lycii defensas proponamus

Caramueli

- (a) Vid. „Tota domus duo sunt, dicebat ille (a). Doctinae
„mostiae tota domus Thomas, Caramuel (illum de-
„dit Mater Religio, hunc Pater Eugenius): ergo
„duo sunt. Imo unus, est et Caramuel Thomas.
- (b) Thes. „Nisi quis convenit Eruditus (b) eloquium & Augustino
„Nullius honoris avidus, omnium capax; atque se
„benda faciens, ac legenda scribens, moribus suis
- (c) Nazian. ^{Orat. 20} Fidem ornavit, stilo defendit. Ac Theologi (c)
„nde Basilio: Quod discipline genus est, in quo va-
„riatus non sit, atque ita eximie versatus, quan in eo
„solo elaborasset? Sic nemixum omnia complexus
„ut ne unum quidem quisquam; singularius

40

„ita ad summum, quasi nihil aliud praeter eadi-
, dicueret. Utique debet ut cognomen Angelicum.
„Angelus Caramuel natalibus, ingenio, scientia
„Dignitate, virtute, beneficijs. Igitur si titulis abun-
„dat Angelicus, à natalibus Nobilissimus, ab in-
„genio Singulatissimus, à scientia Ornatissimus,
„à Dignitate Illustissimus, à virtute Spectabi-
„lissimus, à beneficijs Colendissimus, cuius sine tu-
„tulis venexamus? Quia Angelus, et supremus,
„à Platonicis Deo nuncupatur, (d) Deo (docuisti
„(e) nos Caramuel) tituli non sunt adjungendi.
„Thomam, qui Angelicus est; et Divinus, sequi-
„mox quicunque ieit; et te quoque Caramuel:
„unde primo loco (daturque omnibus argumentan-
„di locus) has defendimus Theses, secundo Thomis-
“ticas.

„ Quidquid Caramuel docet, bene docet.

„ Quidquid Caramuel dicit probabile, est probabile.

„ Si alij aliter sentiunt, vel non legexunt, vel non pene-
„ traunt (f) fundamenta Caramuelis, cuius gloria-
„ mur esse.

„ Humillimi famuli, ac perpetui Discipuli

„ Theologi Carm. & calc. Collegii Lyciensis.

(d) Apul. lib. de Deo Sociat. scripsit. (e) In Theol. Fund. (f) Passe-
ximus. Non omnes possent ingenio quo ad ingeniosas Caramuelis
ratio cinaciones percipiendas opus est.

58. Por estas brevisimas, pero curiosissimas, politissimas
y eruditissimas Theses podran los Senores Cotidianos
Thomistas de Burgos descansar á su Illmo.
Prelado, y aun tambien al P. Mro Mas, de la fal-
ta de atencion, ó ya ve reputo desprecio conque
puede haber parecido, que trataron á Caramuel
no dandole otro dictado, ni mas tratamiento que
el de su apellido á secas. Por honor, ó deshonor, q.
lo hiciesen; no podria dexar de conservar su me-
rito para con los doctos, y bien criados la Maxi-
ma de Aristoteles: Honor est in honorante. Cara-
muel para con los doctos es un nombre de mu-
cho significado, y que por si solo vale mas que mu-
chos dictados, y titulos de muchos; tanto que su se-
pulcro es glorioso con este solo epitafio MAGNUS

CARAMUEL EPISCOPVS VIGEVANI.

Sin embargo para los que quieran servir, y aco-
modarse á la corriente del Vulgo, qui stupet in ti-
tulis, et famae servit ineptus, sepan que D^r. Fr. Juan
Caramuel nació en nobles padres en Madrid, que
estudió las Humanidades en la Universidad de
Alcalá; que se hizo Monje Bernardo en el Re-
al Monasterio de la Santa Espina; uno de los ilus-
trios Monasterios de la Congregacion Cisterciense
de España; que estudió Philosophia en su Colegio
de Montederramo en Galicia, que estudió Teología

41

en su Colegio de Salamanca, y actuó en aquella Universidad; que fué Lector de Theología en Palazuelos, Cava Capitular dela misma Congregación; que fué Doctor, y Profesor público de Theología en la Universidad de Lovaina; que fué Vicario General dela Orden de Cister para diferentes Provincias, Gran Prior de Calatrava, y Abad de diferentes Monasterios; que fué Provvisor, y Vicario General del Eminentissimo Cardenal de Harriach Arzobispo de Praga; que fué Obispo, Obispo, Obispo, Arzobispo, Obispo &c. &c. &c. Catholici Regis Agens, Cavale Majestatis Concionator Consiliarius. &c.

Si Principibus placuisse Viris non ultima laus est; fué Caramuel estimadísimo de muchos Príncipes Clericales, y Seculares; del Emperador Ferdinand III, de su Soberano el Rey Catholico Phelipe IV., y de los Papas Inocencio X. y Alejandro VII.; y esto no solo por su singularísimo, e incomparable mérito literario, sino tambien por muy grandes, e importantísimos servicios que hizo á la Iglesia, y al Estado. Las Cortes de Madrid, y Viena devieron á su ingenio á su pericia Militar, y á su valiente corazón la defensa de Ciudades, y Plazas dela mayor importancia; y la conservacion de muchísimos Vasal-

los contra las superiores fuerzas de los Hervagos
y sus Aliados. Caramuel fué quien desmascara-
rio el Cornelio Jansenio, y el primero que descu-
bió, y combatió con la pluma, y en las Disputas
públicas esta perniciosa y sima Heresia. Su Phi-
lippus Pardens, su Joannes Bæzantinus Susita-
nia illegitimus Rex demonstratus, en Castella-
no, Respuesta al Manifiesto del Reyno de Portu-
gal, y otros Escritos suos merecieron, y se lleva-
ron la Palma entre, y sobre quanto se dió á la
luz pública en favor de los Derechos de los Reyes
de España sobre aquel Reyno. A su zelo, y á su
doctrina deyo la Corte de Nena la reducción de
mas de veinte y cinco mil Bohemos á la fe Ca-
thólica, y á la Obediencia de su legítimo Sobexano.
Consta por Attestado público del Eminentissimo
Cardenal de Harrach, que se pude ver entre
las Censuras del ya citado tomo tercero de la
Theologia Fundamental; y es del tenor siguiente:
„Exenstus divina miseratione S. R. C. tit. S.
„Præredis Presbyter Cardinalis ab Harrach, Ar-
„chiepiscopus Pragensis, Princeps Legatus natus
„Ex. Et. Et.
„Universis et singulis presentes litteras nos-
„trias inspecturis, lecturis, pariter, et legi audituris
„S. in Domino sempiternam.

42

„Officij nostri debitum, resque ipsa monet, ut eos
„qui ad Ecclesiastici Status in Archiepiscopatu-
„mostio conservationem, tum sponte, tum singulari-
„i requisitione, aut Majorum suorum jussu, ac
„imperio studia sua conseruant, omnemque movent
„lapidem, ut et vocationi sue graviter incumbant
„et Religionis negotia sancta rectaque conseruent, fa-
„mose nostris, ac benevolentia complectamus, mune-
„risque eoregie, ac cum laude perfuncti testimoni-
„um feramus, quo si non magis, saltem rerum be-
„negestarum gloria commendati, dignum laborem
„suum praeium ferant. Cum itaque Reveren-
„dissimus Dominus Joannes Caramuel, Monse-
„ratensis Abbas, nostrarumque Officialis, et in spiritu
„tualibus Vicarius Generalis, pro nunc vero à Sa-
„cra Casarea Regiaeque Majestate districtus Regi-
„nohraensis nominatus Episcopus, ob Monasterij
„viri neotia Romam proficiscatur, volumus cum
„Litteris istis comitari, et summan eis in expedi-
„nendis negotijs publicis, cuiam diligentiam, ince-
„ritatem, et fidelitatem testari, et commendare; et
„ideo maxime quod, cum Consilio Theologico de
„Reformatione presideret, tanto zelo, et fervore in
„Materia Religionis supra viginti quinque homi-
„num milia ad Fidem Catholicam fuerint conver-
„sa(a); unde et summa apud omnes bonos Catho-
„licae Religioni addictos promeitus est laudem,

(a) Hasta treinta mil se numeran estas conversiones, entrando en cuenta las que hizo antes en el Palatinado.

„ et Nos sibi fide hac sua, industria, et integritate
„ ita devinxit, ut praeter alia humanitatis ac bene-
„ volentie officia, ei à Nobis tangquam de Eccle-
„ sia optime meiito exhibita, etiam pro horum
„ omnium evidentioni fide ac testimonio presen-
„ tes litteras manu nostra signatas, sigillo que-
„ nostro consueto munixi jussimus. Date Prae-
„ in Ereditibus Residentiae nostre Archiepiscopalii
„ M. die Aprilis 1654.

„ Ernestus Cardinalis
„ ab Harrach.

„ Loco

„ Sigilli

„ Franciscus Visentinius

„ Cancellarius Assess.

60. Meritos tan importantes, y distinguidos, circunstancias tan sobresalientes, y apreciables, aun quando Caramuel hubiese padecido algun engaño, u descuido, digno de Censura, le hizian acreedor á que se le tratase sino con indulgencia con cortesia, y con respeto quanto menos. Mas despues de todo, y en suma, que pecó Caramuel para merecer tratamientos tan indignos, y tan injuriosos ultrajes? Que fué afecto al Probabilismo, y á las Opiniones nuevas de los Jesuitas? Gran pecado por cierto! Pecado inexcusable, y mas para con cierta especie de Jueces temerarios,

y por lo mismo iniquos, acostumbrados á juzgar por prevencion, sin Autos, y sin conocimiento de Causa. Mas por ventura, quando ello fuese asi, deberia Caramuel ser solo el increpado entre tantos, y tan señalados Reos del mismo delito? Esas Opiniones estaban condenadas por la Iglesia, ó por el Estado, quando Caramuel escribia? lo estan agora? Y quando lo estuviesen veria ello cierto, y constante que Caramuel fué No, y Reo pertinaz de tanto crimen? Quien quisiere acusar condenar, ó juzgar á Caramuel de Probabilismo, habiendo de hacerlo con conocimiento de Causa, como es justo, lea con cuidado, y con inteligencia su excelente Obra (libro séa folio) intitulada Dialectico de Non-Certitudine; y á buen seguro que le absolverá. Poque hallara evidenciado, que quanto hai de consideracion en la controversia del Probabilismo, es respecto de los Heres; y que á estos los desmascaró, y combatió Caramuel qual ninguno. Como asimismo hallará que por lo respectivo á los Catholicos, esta rienda question, ó potifa, bien desentranada la dificultad, viene á reducirse por la mayor parte á question de voz, y voces; en que Caramuel si tomó partido, lo hizo enternecido que no podia condenarle quien no havia perdido el juicio, y el sentido comun. Hai en el Probabilismo, tratado lógicamente, no poco de lo que llaman Ente de Razón; cosas que no son para cabezas redondas

ni para todos los que se presumen, y reputan
Letrados, solo porque tienen grandes ó pequeñas
Librerias, y leen, ó no leen por libros grandes.
Si los tales Letrados, ó no Letrados, abusan con
malicia, ó sin ella, de aquellas Especulaciones;
el daño no está en estas, sino en ellos. Mas
de temer es, que se haga mas, y mas comun
el abuso, por la permission de comunicar al vul-
go tales materias, y Opiniones en Romance, y
en folletines de poco dinero; por lo mismo ma-
nejables á todos, necios, maliciosos, estropeados
de costumbres, &c. Inconveniente dion de la con-
sideracion del Govierno. El mismo, si lo manda-
re observar, hallara que algunos de los q. mas
alto gritan al Probabilismo, como al Coco, al Dia-
que, al Enemigo comun; no tienen sc Anti-Proba-
bilistas sino el proceder en sus practicas, y con-
ducta sin la mas leve probabilidad. Se Curios
simulant, et Bacchanalia libunt.

61. Sobreante á Opiniones nuevas, y de Jesui-
tas, ya se ha dicho, se vuelve á decir, y si menester
fuere, se hará bueno, y rebueno, que Caranuel no
fue dela Escuela Jesuítica (ni aun opinó por la
Cienzia Media, su Capital Distintio, sin embar-
go se haberla enseñado en París mucho antes q.
viniesen al mundo los Jesuitas, Dionysio Cister-
ciense, llamado por excelencia en aquella Univer-
sidad, el Doctor Claro), ni dela Thomistica ni de
la Ecclotica. No, no fué Sectario, ni Partidario

44

De lo que llaman Cescuelas, y que por la mayor parte se reducen a empenos de hombres temerosos, que por todas las partes dela vida, y en todos los negocios dela sociedad obtant, obserunt, incedunt cum viuis sententij. Si en algunas Opiniones convino Caramuel con Jesuitas convino en otras, y en muchas mas (como es demostrable) con los Dominicos, y con los Franciscanos. Trató, es verdad, con novedad muchas de las questiones antiquas de estas Cescuelas; pero descubrió, se abrió, y se allanó, y siguió nuevo camino; y si tal vez adoptó el ya seguido en alcuna de las Cescuelas mismas, lo hizo sin prudencia ni diligencia, y por la mayor parte llevado de razones nuevamente descubiertas, o mejoradas por su ingenio, y estudio. Sus Opiniones, nuevas, o viejas, no las fundó solo en oppos decia, en dixque, dicenque, Magister dixit; ni en otras tales razones, o razonaciones de partido; y quien quiera emprender morderlas, para hincarlas el diente ha menester tenerle bien fuerte, y amodo: porque

Quicquid fragili in lidex dentem
Offendet solido

- 62 Quien formase alcuna idea, no agena, ni del todo impropria de Caramuel, sin tener el trabajo (de que no todos son capaces) de leer sus Obras.

tomenla de este su Retrato; que es original, y
de mano diestra.

JOANES CARAMVEL,

Aureis sapientiae vinculis animos vinciens,
Fexuis virtutum observantij se ipsum vincens,
Monachi, Abbatis, Episcopi
Norma, Idea, Archetypum.

DISCIPINAS,

appositus ad omnes, pronus ad singulas.
Grammaticæ Rhetoricae, Poësia, Musicae;
Arithmeticae, Geometriae, Logarithmicae, Astronomiae;
Dialecticæ, Philosophiae, Theologie;
Harmonia, Cœpolitis, Exornatio, Illustratio
Evidentia, Dilucidatio, Demonstratio
Lux, Splendor, Nitor.

OMNIUM ARTIVM SCIENTIARVMQUE ORNAMENTVM.

Vt alter Hercules,
Stymphalides Volucres labio, et calamo fugans,
Solem Scientias restituit, Scientias Soli;

ut major Hercule
Silentium Academis Philomelis indicit.

VERITATEM

Adeo aestimat, colit, amat;

ut illam semper anteferat
 Honorebus, Dignitatibus, Utilitatibus;
 Cœsarum, Reorum, et Magnatum Favorebus;
 ut ob illam nunquam moretus.

Invidorum obtrectationes,
 Amulorum lumen,
 aut Zoilorum Censuras.

Sic Caramuelum incepsitatis penicillo imaginabat

P. Eugenius à S. Josepho, Carmelitaiscalceatus,
Sacrae Theologiae Professor; Cesareus Concionator
Yasi escribia, y subscribe agui ex animi sententia
Lucio Luciano Solano.

P. S. Lucianus.

P. S.
 Lucianus scipri hæc, antiquaque, stultaque doctus;
 Id quoque enim stultum est, quod tibi valde placet.
 Nil homini cæstum est, nec voto vivitur uno;
 Sed, videntes, eadem hic elevat, ille probat.

Lucian. Epigramm. I.
 Si quid dictum est per secum,
 Non æquum est id te seruo prævoitier.



lamentando el suyo. Porque no se llevó de la
Carmen. Sintióse que la Cenitaria
y el Cenitario se llevó de la Cenitaria
y el Cenitario. Aunque el Cenitario
no se llevó de la Cenitaria.
Fue a la Cenitaria y se llevó de la Cenitaria
y el Cenitario. Monachus abbatum. Con su
y su Monachus abbatum. Ideo que
el Cenitario se llevó de la Cenitaria.

DISCIPLINAS.

Uic Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
P. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
G. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
Y. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
E. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
A. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
I. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
S. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
T. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
R. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.
D. Cenitaria. Cenitaria. Cenitaria.

Q. Cenitaria. S. Cenitaria. T. Cenitaria.
U. Cenitaria. V. Cenitaria. W. Cenitaria.
X. Cenitaria. Y. Cenitaria. Z. Cenitaria.

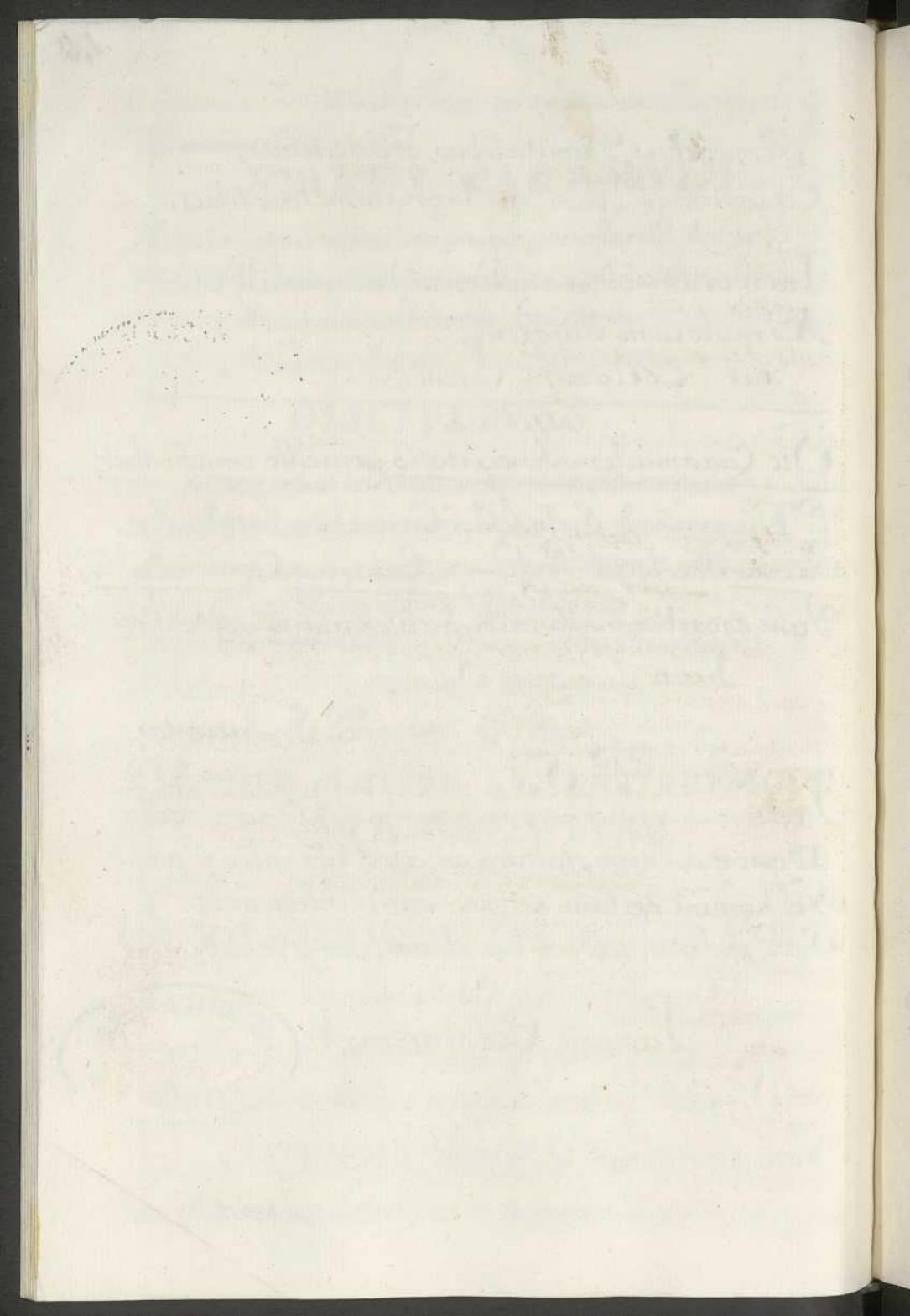


Question politico.

Lily in question is in flower, of various
colors, some white, others yellow, orange,
or purple. (See B. J. vol. 18 p. 177)

Papaya.

No fruit question, from their great
importance among numerous and
various species of fruit trees and shrubs
in different parts of the world, especially
in tropical countries. The papaya
is a native of the Americas, but has
been introduced into Europe, Asia, Africa,
and Australia, where it is cultivated
for its fruit, which is eaten raw or
cooked, and also for its leaves
which are used as a vegetable.
The papaya is a large tree, growing
to a height of 20 feet, with a
diameter of 12 inches, and a
trunk covered with a thick
layer of rough bark, which
is often torn off by strong
winds, exposing the soft
wood underneath. The
leaves are large, palmately
compound, with 5 to 7
lobes, each lobe being
about 12 inches long and
6 inches wide, with a
smooth surface and
a pointed apex. The
flowers are small, yellow,
and fragrant, appearing
in clusters at the ends
of the branches. The
fruits are large, round,
yellow, and sweet, containing
a large seed, which is
eaten raw or cooked.
The papaya is a
very nutritious fruit, containing
a large amount of
vitamin C, and is
highly valued for its
nutritive qualities. It
is also used as a
medicine, and is
thought to have
some medicinal
properties.



Question politica.

En q. ve epamina vi los Religiosos, q. tienen
rentas van util, & danosas al estado. Comun
en frances P. D. B. G. año de 1772.

Prefacio.

No puede dudarse, q. en mas dias se ha
alevantado una numerosa vocacion de Diestas
en diferentes reinos, y q. ve han confederado
q. atacar el Christianismo. todo sea cristi-
ano moderno, ó à lo menos la mayor parte
pueban este echo sin alguna contradiction;
y veria perder el tiempo, si quisiera enciu-
bia p. probar esta verdad. Sabe. me ha
sorprendido esta corporacion. Aque tisan,
decia yo, estan Gentes. El Evangelio está en
contradiction con su vida, y es aquello
q. tomen p. ejemplo renunciar á sua
maxima. Pero á q. sin trazar en
hacer procedimientos, y querer llevarlos al cam-
ino de la perdicion, en q. ellos corren á pa-



vo largo? q' le importa á un hombre, que
volo quiere creer lo q' le dicta la razón, vi-
olentas á otros, p. q' quisieren como el?
La antiguedad nos pone deante algunos
Atheistas; pero ninguna cuida de ha-
cerse rectarlos: qual pues es la causa, q' pro-
duce un delo tan oivo en nos Philosophos
modernos? Que les importa, que se acaben
los Christianos? Vivian acaso p. esto con mas
divolucion? Sin duda es preciso, que tengan
otro motivo mas interesante, que les lleve
á hacer volar sus espaldas p. arruinarn
el Christianismo. Quien vive, digo io aun
impidiendo el desastre, y no su inquietud;
pues q' quieran o reducir á los Fakir, q'
viven pacificando las leyes de la Relig.
A la verdad no ve percive, q' intere
pueda sacuan de esto. El infiel quiere
vivir sin costumbres, y sin esperanza so-
bre lo futuro, y puede hacerlo, sin tomar
la fatiga de estorian á su proprio p.
otras llenas de impiedad. Yo considero
aun deista q' vive en una de mas. gran-
der Ciudad: No admite culto alguno
y q' conviencione no va á ser tan complejo:
se le vanta y se acuesta, como las Besti-
as sin algun acto de piedad, y ocupado

solant. ¹ en vue delicia. Ya no respecta tan
 poco de la Iglesia: bago un pretento juicio,
 y por lo comun sin dividido, falta á la
 Ley de la Diarietma; pero nadie le turba.
 En una palabra: se entrega á todos vuestros
 decos corrompidos, y no le inquieta la poli-
 cia; pues porq. cuida este Diccionario dog-
 matico si no le turba en la carrera de
 vue vida. ² Preciso, q^d los Philosophos de el tiempo
 tengan otras rutas, queriendo suprimir la Re-
 ligion. Antes se havia comenzado bago la capa
 de la Philosophia, á combatir los dogmas de-
 charandlo p^d. contrarios á la razan, y tem-
 endo todos los misterios revelados por abun-
 dades imposiblly. Inevitablemente han concebido
 despues otras esperanzas distintas de las de de-
 rruir la Fe! Los ministros de la Iglesia,
 dicen los Philosophos de el tiempo, poseen oí-
 ones innumerables: es preciso quitarvelos; q^d
 que aun nos podra acaso tocar alg. porcion:
 q^d ventura un Philósofo, q^d ilustra alquemico
 humano no puede con buen derecho pretendea
 una justa recompensa. ³ No merece reci-
 vian un valario con tan buen titulo como
 tanto. Ecclasticos inutily. ⁴ Una conside-
 racion les habetermino á estos pretendidos
 sabios. Los pueblos estan acostumbrados

á tener Partido; y con dificultad se le podria pre-
var de ellos & una vez. Si pudiese dixeria esta
empresa, q. no se acaba en un dia: pero se
lo grazara mas facilmente quitando contra los
Religiosos testado; exagerando sus rique-
zas, se declarara contra su testado, y se ha-
yan los mayores esfuerzos p. hacer ver
q. son inutiles, y dañinos á la cristiandad.
Si llegamos apernuadix estos paradosas
á los Principes, y al Publico, pero similal-
re podra esperar, q. despozados alq. dia
de sus posesiones, nosotros, ó otros metos
pueden enriquecerse con sus bienes; como
se ha visto en el Norte, en Alemania,
y Inglaterra. H. Don hombres intrépidos
Luzero, y Calvino han conseguido vengante
empresa: pues q. que nosotros, q. compone-
mos una numerosa vecindad de rudos, no
nos podremos librarnos de igual suceso.
Demos principio á este negocio, y por esto
el primer terrible lleguemos al punto de hacer,
q. los Reyes, y los Pueblos entran en mas desig-
nios: tendremos la dulce satisfaccion de
ver arrancar todo los monasterios, y ma-
yoridad se aprovecharia de sus despojos.
Habre hecho un pie del Golfo, y es pre-

49

cero acaban de arruinarle. Los clavados
contiemperantes de vi alg. rabiis; en jorono
que ami lo conservemos. Debemos temer
q. esto quicando abatijarse á nosotros, y
temenos debajo de vi; conque ve hace preciso
el devanale. Otros van ocaorimiln. ¹⁶ Los
motivs, q. amman á los Philosophos del
tiempo p. encarnicasse temeracion. ¹⁶ Los
en infamas en toda vuela de cratios
un estadio de homby, q. exalta su cadera
tan fuinova: q. partido, pues debera tornarle
en vermigante countura. ² Cl moy raro:
nable q. el que ofre el Sabio, y que conviste
en responder al nexo en el tono, q. le cori:
ponde ^{A1} q. no se imagine rabilo. ¹⁶ S. ^{26.}

Y
Yo debo adovatin, q. esta apolo:
gia no tira directam. ¹⁶ Vino á los Reme:
dictinos; pero no impide el que ve pueda
extender á otros invitatos. Tieren sin du:
da plumas buenas, q. les pueden servirme:
yo, q. la mia. Yo uno comunm. del nom:
bre de Monjes, aunq. se que ciertay gente
han corrido la idea de este nombre con
una especie de desprecio: Pero tampoco
ignoro, que este es abuso de el lenguaje;

poq^r este nombre significa precuari^r en
Dirip. de S. Benito; y hablando en rigor,
aniquas, otro le conviene. Por esto los Be-
nedictinos siempre han echo gloria de
llevarle los mas grandes Excriptos de
esta Orden, se han llamado Monjes
Benedictinos en la jente de sus obras.
Cuidadre este nombre á su preciosa
significación no hais q^r temer, q^r se use
con cierto aire de desprecio, ameno q^r
sea p^r hablar de un hombre dese-
ciable q^r si mismo, lo q^r no puede oponer
á los q^r no lo son. No te juzgues de-
ver abusar de los Reliquias Mendicantes
poq^r no pareciendo mada es claro q^r no
pueden dar embrija. No tizan á estos
los largos causticos de los pretendidos
Philosophos, la generosa practica conq^r
el publico toma el cuidado de recogerlos
en sus necesidades prueba bien q^r cuanto
conoces su utilidad, lo q^r vale mas que
cuanto se puede decir en su favor; id
ata Postria de un convento de Capuchinos
y veras (cosa increible) dar cada dia,
y cada instante abundantes limosnas

los mismos q. solo viven de caridad. Quien ⁵⁰
no admiraría unos hombres tan desprendidos
de los bienes del mundo? Quien vería tan
cruel, y tan inhumano q. pueda embri-
onarlej una subversión tan fugaç,
q. es el fruto de sus penosas ocupaciones?
Otra remarcante e muy digna de ala-
guna, p. ^a necessitan de Apología.—

Question política en que examina
si los Religiosos rentados son uti-
les, ó danosos al estado.

Siempre han creido los Christianos, q. han
peligros q. temen p. la salvación, viviendo
en la sociedad, y comercio de el mundo.
Ctro no es mas, que una ilusión vivida
credo a muchos eructos y modos,
q. se llaman con el nombre de Philosopher,
aunq. injuriantes, porq. la ocultadra Philo-
sophia no se ocupa sino en el conocim.^{to}
de las cosas naturales, sin oax convadir
la Religion, q. siempre es superior a
sus alcances. Con todo: este es el objeto princi-
pal de estos pretendidos Philosophos en ly

producción de ruptura. La profecía del
Religiosa no podía librarse del rigor de su veraxa,
estando intimamente unida con el Christianismo,
q. ellos intentan arruinar. Los cabios, q. aman
esta religión ve han levantado contra estos
Philosophos temerarios, han puesto en polvo
sus sophismas, y les han reducido á no poder
responden á los victoriosos argumentos,
cuio pero la razón. La verdad del Christianis-
mo, demostrada con su ultima evidencia
tendrá ¹ p. de hecho de despreciar los razonos
q. estos Philosophos han prodigado contra el
Estado Religioso: el estadio, q. esta aprobado
p. una sociedad fundada p. el mismo
Dios, y por consiguiente incapaz de dar
su voto aura constitucion, q. pue se repres-
ible. Deberia bastar esto p. una plena
lustrificación de los Regularies; pero no sera
suficiente hacer conocer la falsedad de
sus objeciones, q. se les han opuesto.

Los salu-
dables consejos del Evangelio dicen su
Nacimiento al Mossachismo; poco despues
de su establecimiento hicieron aparecer
una muchedumbre de hombres, q. ven-
tixaban á los heredatos p. vivir separados

otros se congregaban en grande numero
 bajo una sola cabecera, q. les dirigia en los
 caminos de la perfeccion Evangelica.
 Asy Ant^o, Pacomio, Basilio, y otros mu-
 chos se hallaron á la frente de muchos
 Christianos, q. se ponian bajo la diraccion
 de estos maestros admirabley, apartados
 del comercio del mundo p^a. practicando
 mas seguramente los preceptos, y consejos
 valiosabley del Evangelio: tal fue el orden
 de los monjes en el Oriente: en el Occidente
 aparecieron Columbano, y Benito, q. funda-
 ron el estado monastico de q. llegaron á
 ser legítimoy. La regla de este ultimo
 ha procolecido, y llegado á ser la unica,
 q. se siguió hasta el siglo 12 en q. se
 levantaron otras Religiones. La Europa
 fue muy luego poblada de Monasterios
 de Benedictinos, q. hicieron maravi-
 llosos progresos. En efecto, no es cosa á
 temer ostra, q. unos hombres, separados
 de la sociedad de los otros se multiplican-
 cieren considerablem. se enriquezcan
 sin cesar de los medios ordinarios, vi-
 viendo en el celibato, y no teniendo co-
 mercio alguno? En lo natural parece,

q. este instituto havia acabarre laigo;
pero lejos de esto se extendio con una pro-
digiosa rapides. Sonjantes proxenos
q. son contra la verosimilitud, deben ser
obra de un poder superior si se minan
sin pruencion alg. Asy se harian
considerado hasta el principio de siglo

17. El establecimiento de tantos monas-
terios rentados estava recivido sin con-
radicion, excepto los nobadory, q. forma-
ron el Arma contra la Iglesia; y ve aqui,
q. todos estos pretenditos Philosopheros como
de tropel se oprimian en defensa suya
contra el estado Monastico. Si se les cue-
sa inutil, y danaro en los Reynos donde han
sido establecidos. para reputar estas ideas
tan absurdas redemonstraria, q. los Re-
ligiosos rentados han echo grandes servicios
en los Paises donde han existido; q. han
sido utiles, y ventajoso al estado; que
ley ha recivido en su vero. este es el
desirio, q. me he propuesto en este en-
cripto apn de disipar las nubes, q. vos
enemigos han querido echar sobre

esta oiedad palpable.

Algo han considerado
los monasterios como una oiedad separada
del resto del estado: este es un hermoso quo-
vexo. Realmente no hay alguna diferencia
politica entre la cara de un hombre del
Mundo, y una Abadia: uno, y otro parecen
viener, nacer: el hace de promotor hace actos
publicos ocre, compra, y practica qto. es necesario
para p. la manutencion de su cara. Esto es pre-
ciando lo mismo q. hace el economio del
Monasterio. Si los vecinos pagaran su parte
de impuestos, puestos por el soberano p. la
subvencion del estado, tambien es cierto, q. que-
nada proporcion, pagar los Religiosos rental-
do mayor parte de estas cargas. Esto es facil
de demostrar, solo con hacer un simple calculo.
Pues de esto, el Clero regular contribuye tam-
bien ala paga de el donativo graciioso, con-
forme ala tasa, q. se les impone. Ademas de esto
los puestor pensiones, conq. el soberano carga
los Abadaz, y receria solo con un golpe de oírta,
q. ningun vecino contribuye tanto, como un
Monasterio rentado. No olvidemos, q. la mitad
de una Abadia en encamenda (en francia

lo son con today) cae en manos de un hombre
a quien la da el Rey por titulo de recompensa.
Desmay de esto, cada Abadia paga anualmente
150 libras p. el hospital de invalidos (a una
sum 300 por decano de 1768.)

Los Monasterios
rentados secores tambien al publico p. las
limosnas abundantes, q. hacen diariamente.
Si hay alg. enfermo en sus arcadas echo
notorio, q. nunca acuerda ala comidad q. es
la Abadia, sin ser socorrido. Si se presenta
un Extrañero de alg. consideracion, se le
insta p. q. coman de lo mejor, que tienen. La
Regla de S. Benito, por lo q. mira a los que
expide, quiere se haga con ellos lo q. se trae
con Jesucristo mismo. Para confirmarle
esta a este extraneo una estancia deveniente,
donde se le hace comp. ^{de} llegada la hora de
comer se le sirve todo lo mejor, q. hay, se
cuida de sus gentes, y de sus Caballos: si le
sobre viene alguna incomodidad, se le ariste,
y consuela con amores, procurando todo
q. pueda contribuir a su establecimiento.
Muchas ve han sorprendido al ver, q.
gentes, que nunca han conocido, los

explicaron una cordialidad, que no podian
esperar, vino de sus amigos. Que dia suerte
de gente reciben asi en su casa, á aquello,
con quienes no tengan alg. relación? Pasean-
do ala puerta de un Palacio, donde no son
conocido, y os pregunto, si se ha visto como
en una Abadía? La hospitalidad tan
respetada de los antiguos ya no es cono-
cida, sino en los Monasterios. Esta genero-
sidad q. se practica con los extranjeros,
deberia en mi juicio vocegar la cotorra
de estos Cripticos, q. no estudian, vino
en hacer oír la profesion monastica.
Hay entre ellos muchos, q. han experio-
mentado lo q. aqui se dice: la gratitud de
seria haciendo conocer la palfa de aaron
q. tienen, p. informar á una gente, q.
estan siempre dispuestas, á explicar una
beneficencia, hacia la humamidad.

Nadar

es mas cierto, q. el que en tal Abadía (o
podria contar muchas) el gasto, q. se ha-
ce con los quejedes, excede al del alimento de los
Reliquiosos. En efecto a los quejedes ve lg. si se
lo mejor en todo genero, log. es mas gustoso, m-
eritay, q. en el refectorio, no vean vino man-
galy muy simple, y comuny. Es verosimil

q. este bien modo de tratar á los que peder han
dado lugar al herro de mucho, que han
pensado, que se come en la comunidad tan
delicada, como se les havia servido en otra.
De aqui han tomado alg. motivo, p. mirar
á los Monjes, como gentes negligentes. Co prudencia
conservar, q. mas diaz, acaso se ha excedido
mucho en la nascpcion de los que peder. Los
antiguos monjes eran mas reservados en est
ta materia. El Papa Inocencio II estando en
Claramab, fue recibido de un modo simple,
y religioso, lo que edifico mucho á la corte
Romana. Si se sigue este exemplo no
reverian, como se ven comiendo mucho,
que van á una Abadia ó diocesis, y ac
men buenas bocadas. Esta para ya los justos
limites de la hospitalidad; y acaso no fiera
mal echo castigar á estos petardistas
haciendoles comer con los monjes: aun nove
rian tentados á temer q. gente, q. viven con
delicadeza. El publico es aliviado por la
vida frugal de los monjes, porsq. es claro,
q. qto es menor el consumo de las mercader
ias, con tanto mas abundante en su totali
dad. Cociente, q. si se viviere tan frugalmente
en casa de un vecinal, como en un resor
torio, las mercaderias de prima necesidad
reverian muy comunes, conservand á pre-

may bajo. Poco tam bay en el estado gastan
para su alimento una suma tan pequeña,
como la q^a gasta p^a alimentar dura Religiosa.
Para juzgar razonable no hay may q^a ponea
por alq^a tipo la vista en el gusto diario. q^a
se trace en un refectorio de una rica Abadía:
admirara sin duda lo poco q^a arriende.
Ya se ha dicho, que no hay q^a juzgar de
la vida ordinaria por los meros q^a ve po-
men al extranjero en hospederia. Los mon-
jes despues de todo esto son bávallos del estado.
Otro con los hermos los Pauperty de los recatarios;
se puede sin duda injuriosa tumultuosa em-
barazar una vivienda tan simple, y tan puer-
gal, q^a un vestido el menor costoso, q^a ha podido
imaginarse?

Sieme hacía esta pregunta: visto
que gastan tan poca q^a vu vivienda
en que tienen q^a parar sus rentasun con-
siderable? No es difícil hacer ver q^a burlan
al publico, y que la mayor parte cae en ma-
nos de recatarios, que habiendo en si q^a re-
ciben q^a hoy las rentas de una Abadía,
monasterio, que los Religiosos no consumen
vino muy poco de clav. Otra q^a q^a vista
se tendría por paradoxal; pero en pocas
palabras se verifica, q^a no hay cosa más

cierta. A notorio, q. los Monjes antados hacen in-
dispensable grandes edificios; q. tienen vacan-
cias de ornamentos preciosos destinados a la mag-
nificencia del culto Divino; q. hacen grandes
compras de libros; que indisponiblemente tienen q.
vestirse plenos, q. les ponen condemnada pre-
gancia: hacen q. ve roceria a los enfermos
con grande cuidado: no pueden disponerse de
tener muchos domesticos; tienen la carga
de las ^{q. ob.} de que van desprendiendo: pagan puestos
imparicos al roceriano: es pascua vestir a los
Monjes, y comprar los mercaderias ^a p. su aliv-
imiento. Todo esto trae grandes gastos, y hace
q. buelva a entrar en el comercio, donde
del vecindario la mayor parte de los artajos
de las casas se quedan.

Muchos citan en la falsa
peruasion de q. los Religiosos antados fun-
tan mucho dinero, pero le replico den pe-
cio q. digo aqui bajo el respectable nom-
bre de la verdad. Yo no he allado en la
propencion ^{de} veras exactamente los artajos de
may de 60 Abadias, y me atrevo a arquejar,
q. today, o cari to dia, consumian anualmente
varas rentas en gastos preciosos; debo añadir q.
muchas de estas casas estaban emponadas,
no pudiendo menos de pedir prestado

para hacer cara al corriente de su negocio.
El autor de la historia de el derecho público,
Colerioctico, y Francey habla así de los Religiosos
vietados: q' vivien en el mundo la mayor
parte de los Benedictinos, con Celostinos
Benedictos, y Remonstrantes? que servicio
han echo al publico? Una mva dicta con
precipitacion, un oficio cantado sin quies, sin
atencion, y sin reflexion, es ato que ve reducir
todo lo que hacen por la gloria; lo demás del
tpo. lo emplean como pueden en el juzgo, en
la casa, en el parco, o encultivar un jardín
porq' en q'to q' estudia los mas novatos
lo q' es la biblioteca si la tienen es aquello q'
el santo monje preguntado. O dificil de concebir
que motivo hallo llevado a este eructo
a vender sin puder una felicidad tan
manifestay. Con mucho gusto le pregunto
q' q' servicio ha echo al publico con un
libro. q' no nos envenea sino lo que recorre
sin d. tiene el Don de vender los corazas.
p. juzgar, q' los Religiosos hacen el ofi-
cio divino sin quies y sin atencion? Endon-
de ha visto, q' el resto del tpo. que no se
da a esta obligacion principal, no se
emplea sino en juzgoy? Los trabajos literarii

de los Benedictinos de V.^o Mauxo (no oílo aquí
otro) pueban acára que no se ocupan sino
en la caza, ó en juego, y q^o no conozcan
sus obligac^os. Este hombre apariencia mani-
fiesta con cordialidad, q^o no conoce a los
mismos, q^o quiere impresionar, y q^o cuida poco
de ser temido p^o escrivir un escrito verídico. Pero si-
milarmente ha obligado la hambre a es-
cribir inventarías, y calumias; es preciso
perdonarle, porq^o la recordad lleva a cometer
apuntarías. Se ha echo ya vez, q^o loy señores de
una abadía bueloen al público; quide decir-
se despues de esto, q^o los Religiosos señores no
levon de alg^a utilidad. De q^o pues le diré en a
este público la mayor parte de lo q^o q^o
hacen figura en el Mundo. se dirá, que estos
emplean obreros de toda especie. Muy bien: pero
se ignora, que estas gentes, q^o tienen un gran
tiempo, comen por lo comun mucho mas
q^o lo que alcanzan sus señores. Pueden pertenecer
p^o el juego, la mera, los equipajes. Y
y nunca pagan, porq^o se han puesto en er-
tado de no poder satisfacer sus deudas. Mu-
chos van pagando, y van obreros q^o quedan sin van-
tajos. Esta suerte de gentes de q^o hay un

grand numero von por ventura util y al 86
publico? No obstante no queremos ratifi-
carlo. hay algun exemplo de que algun mo-
nasterio rotable, no haya ratificado sus
empréstimos? No paga exactam.^{a los obrenos} G
de que vive. ha caido alg. vez la summa
de muchos particulares por una ayuntava-
banca nota? Se ha echo incapa de pagar. 92
Nunca vuedria esto. La frugalidad conq.
re vive es como un valle quindia; q. da e
quiero subir a la fundacion de los mo-
nasterios vellyaria a percibir, q. un principe,
d un particular podenoa picnra hacer una
cova util estableciendo una cara regular. 93
Con efecto este era un bien p. el pais; deg. es facil
hacer coincidencia. Se daria a los voluntarios un ter-
reno inculto de banques, persuadidos a q. perti-
nerian este vuelo, q. no daba cova alg. a la
sociedad. Otros hombres laboriosos trabaja-
ban con una actividad perneciente, p. ten-
ner el pan, q. operaban con el sudor de
su rostro. Dicen q. temian lo necesario, q.
se reducia a pocas covas. Iban vñ trabazos,
y convivian a los labranos a fin de dispo-
ner los banques, q. se les havian dado, y p.

stablecer sus colonos. Esto es lo q. han hecho prin- G
cipio à una gran muchedumbre de aldeas,
y ciudades considerables, q. se han fundado
en los contornos de la Abadía; por este medio
se ha allado el estado enriquecido de tier-
ras fériles, y de vinedos dilatados, y de una
numerosa población, q. es consecuencia pru-
dencia de un terreno bien cultivado. Ved aquí
como es verdad, q. los Monjes lejos de ser
agujeros al estado le han procurado gran-
des ventajas. No puede dudarse, q. los que
dan valor à la mayor de las tierras, q. pu-
dan tenerse hacen bien à la sociedad.
Póngase la vista sobre los viñedos fundos
de una Abadía, y verá, q. ningn' parti-
cular hace valer los viñedos con tanta
actividad, y cuidado la razón es clara; j
un Monasterio se considera como un
ente immortal, que quiere transmitir a
sus sucesores sus bienes en el mejor es-
tado posible, no perdiendo para esto,
ni fatiga, ni gasto, lo que pueden hacer
pocos de los vecinos. No hay mas objeto
que lo util, y acaso cude todo lo de mas.

57

todo lo demás. un l. ^{de} que tiene un punto
tan dilatado como el de una Abadía no
saca de él tanto ^{product} como el prim. destino
p. parque, para grandes jardines, y grandes casas;
xera, una porción de terreno capaz de alimen-
tar una grande muchedumbre de hom-
bres; al contrario la heredad del monasterio
esta de él todo cultivada, y da los frutos de
primera necesidad en tanta abundancia, q.
valen p. una numerosa población. Los mo-
nasterios no pudieron adquirirlos es rara-
tud q. lo destinaren todo p. conservar sus he-
reditades, y hacerla valer. Yo ve de una Aba-
diac q. arruinadas las cercas por una gran
avocada, que robó toda la tierra, no queda-
ron más que piedras; este cercado no producía
600 francos de tierra; los Religiosos q. ante
pudieron levantar un Cabrado muy copioso;
hicieron transportar tierra, y restablecieron
sus cercas. Los gastos subieron quattro veces
más que el punto valor de la heredad. Que
particular habría querido hacer ven-
dentes p. esto? Mas habría querido adquirir
un nuevo terreno, y que el antiguo que-
dase, y util para otra. Un estado estanco

mas rico, qto. vio heredades tienen mas val-
or. con el ver util consiste en no dejar
cosa que diga restacion concertada, y esto es
lo que se nota en los Monasterios mas q.
en otras partes. Despues de lo q. acabamos
de decir, debe admirarse q. estos exequidores
moderados hayan dicho, q. los monjes son
y utilles al estado, q. se les deberia respetar
No se consideran los trabajos penados
e innombrables, que han echo particularmente
en q. arido, y arenoso levantando cercas
en rios inundados de agua, haciendo a
este por grandes desaguaderos, y diques; abri-
endo inmensos bosques inutilis a la hu-
medad, p. hacerlos tierra y labrantias,
que dicen un punto proprio de hombres. O
Se puede con alg. apariencia de justicia
proponer la ejecucion de gente, que son
tan benemeras al estado? No se consideran
por q. se juzga con menor ructo, q. los villa-
mentos, que dejaban por ces a los Mon-
jes las heredades, q. se havian dejado
sus predios. Podran los Christianos

cometer una injusticia, q. no tiene escrúpulos
ni aun entre los mismos baxcos. Esta vez-
dad ve hilo conoces en un hombre del
mundo el mas prevenido contra los mon-
jes: ve aqui como ve applica.

Me agrada S.^r Romito, porq^s quiere

que cargados de util y cuidado

Vivan sus hijos culto como vos quer

Rompiendo zanjas, q. quando el carro.

La pobreza de los vienes, que gozan tan
abundas debe estar tanto mas arreglada
qto los pueblos en fuerza. El derecho na-

tural come exencia de sus padres; deudo
impagable, q. no se puede oír has sin tan
mas grande injusticia. Esto mismo reconocio
un Fr. cocij, q. no pude ver so perdonar.

Quien nore, dice q. es producido, y perpe-
cionado, por el arte, y la industria. Si un
hombre, ve le debe arquizar p. ipre, qin
de animar a los otros, q. que tomen trabajos
utiles a la sociedad. Por la misma razan
comiente, q. la propriedad de mas tierra
pare a mas hijos, q. a muertos la pierden.

Pero no son estos mormos a quienes pertenecen
los bienes de las Abadias? No es la industria
de vns padres tanq. havido valor a las
tierras invalladas, e incultas?

Si se quiere
creer a mas filosofos modernos tan
devocionados contra los Monjes, no
es cierto ^a que el vino del estado, y pon
el azucar, q. tienen de verorn a la hu-
mamidad: pero io les pug. si creen, q. dan
xante 13 siglos los soberanos, y los grandes
q. son fundadores de mucha monasterios
no han conocido lo que es del bien publico?
si estos establecimientos fueren contrarios,
como tan grandes hombres los habrian
multiplicado? temian acaso pocas lucas
para no conocer el perjuicio, que causaban
al estado las fundaciones muy pequenter
de tantas Abadias? Nao espirtus europeos
respondan, que heredacion de los Monaste-
rios es un judio de la ignorancia, y de la
supersticion. Si esto es así, Carlo magno,
que ha provvedio tanto al estado monas-
tico, era un superstionario, y un espíritu

limitado. Pero à quien se podra persuadir este abrindo? Desenvolverse los partos de los imperios, y no se hallaria otro hombre tan grande como este ~~principe~~. El es plendor, y la fuerza de el imperio francés jamas havido tan grande como q^{do}. el le ~~que~~ gobernava. habra aueamiento a decir que no conocia lo que era dano a tantos pueblos como tenia bajo sus leyes. La historia le pinta como un genio basta, y elevado. El Christianismo era insuperable à sus ojos, ins que no mas que extendiale, y haciendo florecer. Sabia que los Monjes le podian ayudar mucho para su propagacion: por esto les distinguia de un modo muy particular. Esto le hace parar por supersticio de sus ⁶ m^{os} Philanthropos, mientras que ellos no se deslizan de mirar à Juliano Apostata como el enemigo de los principes: pero nos habriande permitido, que distinguimos cosas tan disparatadas.

Estaba pues encerrado à mos rigos aprietas los ojos de los Principes,

pa hacerles conocer la necesidad de vu-
pmina los Religiosos rentados, y quan pen-
judiciales son al bien de sus reinos. O bello
descubrimiento! Que lastima, que no se
halla conocido hasta ahora! Que novedad
debe apreciar de estos Philosopher nacidos
para ilustrar el mundo como ellos
tienen modestia de hacernos saber?
Si se quiere seguir vuestra veria paciencia,
que los Principes, que tienen la felicidad
de ser Chatolicos comisionen sobre las tra-
zas de luto lo que de seguidor os destruian
los Monasterios. Pero quien novate los motivos,
que llevaron a este fantastico auna resolucion
tan extraña? Queria contra vuestra voluntad
mujer, y para echar un bocan mas
apuntado en vuestra apostasia, redujo a una don-
cella ligada como el por los botos de relijion.
Sexia bueno proponer a los Monarcas la im-
placion de un horbol fogo, y vin pudor?
No aprecian de las clamaciones de mas Philo-
sophos. Nunca llegaran a empeñar a los
roberang, que conocen mejor q' el lo querian
es util o dañoso á sus estados, paraq hagan

vermejante resolucion. Dicen q. la Inglaterra, 60
y el Norte ha suprimido los monasterios; co-
ciento, pero esto fue vaciando el germen de la
religion. se sabe bien que los discos man-
ifestos de mas Apóstoles tuvieron a esto mimo;
y aun han mas lejos: poq. querrían introducir
en todo el Mundo, ó el Materialismo, como
lo prueban condenando las escrituras. Yo los
propongo q. una expuesta verión canón: podrían
engañar a alg. alma tonta, y resultaría
en el todo; pero la Iglesia verdadera tiene la
primera infalible Regla, pregelecia contra los
golpes mas terribles del infierno. Es muy natural
que las gentes de letras vean enemigos mutuas.
y expliquen sus qualidades con lo q. se han ilustrado.
debe admirarse q. mon. Philanthropos moderno
q. son gentes creadas no vean celos partidarios
de los Religiosos vestidos. No ignorareis que viendo
sus trabajos literarios la Europa seria tan
barbara, y tan ignorante como los Hollen-
sches, y rebajes de la America. Hace pude
acquiar la ciencia viendo p. libros, y el estudio;
pues si los Monjes ya no habrían en la Europa
ni estudios, ni libros. No ve contante mas
q. a los Benedictinos por ejemplo de que

estaban ocupados con un cuidado impidiendo
que en copiar los Autores antiguos tanto
Célebriasticos como profanos. Se practicaban en
inteligencia por la escuela de los grandes
Abades. Todo los Normandos durante el siglo XI
viñeron a establecerse en la provincia Leonorina:
todo á sangre, y fuego vino. Estudian tam-
bién multiplicados los manuscritos, q. temían
en los Monasterios no habria quedado ninguno.
Todo esto que recorre por la historia se de-
be á las Crónicas de los Monjes exceptuando
lo q. pertenece á Roma, y á la Grecia. El
caballero Marmon inglés reconoce esta ver-
dad: sin el robaron de los Monjes di una
veracruz de la historia de Inglaterra,
y lo mismo se puede decir de Alemania,
Francia, y otros países. Matheo Paris nos
enseña lo que estaba en uso en los Abados
de Inglaterra, y que sin duda se practi-
caba en otras partes. En cada monas-
terio se daba comision a un religioso
abil, y capto p. escribir todo lo conve-
nable que pasara en el reino, y desp. de
la muerte de cada Rey se llevaban

estas diferentes memorias al capitulo general de la orden p. reducirlas a un cuen-

61
pode historicas q. se guardaba entre los ar-
chivos p. la instauacion de la posteridad.

Este es seguramente un ejercicio rematado

q. los Monjes han echo a su patria, y

de q mas. gozamos por curiosos q. sus
vivencias han tenido de dexteridad. Toda
estos monumentos de las bibliotecas don-

de estaban repudiados. Sus patios no

han tomado en el siglo pasado p. don
a un estorazos, q. los Monjes emigra-
cieran con una vbia critica.

El presidente

charault que no ve auxiliar de ver muy
favorecedor de los Monjes sobre el año de

1780. dice: el siglo duodecimo es bien nota-
ble por la utilidad de las escuelas, q. se

formaron en las Catedrales, y en los
Monasterios no porque se pudiere traer

caro de las obras, q. ellos comparten como
las Cronicas, las Leyendas, los tratados
cotisticos, las poesias etc. que pongan

estas van esenciales, q. ha valido con todas
las obras de los antiguos. Los Monjes co-
mo

11 aban sus lados; este era un ejercicio
diario; y así atracando las sienquieras
de la antiguedad, manzana perdida para
nos. No puedo comprenderme, corre
dictamen de este escritor oportuno al juiz-
cio, q. hace de las obras q. habla. Sin
el avocato de las Crónicas, que sabia-
mos de ma. historia? El mismo no nos
habria podido dar su compendio si las
Crónicas no existiesen los tratados o cor-
tasticos con qno de aprecio perqto con-
tinuan la cadena de la tradición sobre
el dogma, y por este título deben esti-
marse. Abre los anales de la Europa, y ve-
sui, q. los hijos de san Benito han llevado el
Christianismo todo los pueblos del Norte, y
una gran parte de la Alemania, y Anglia-
terra. Scia conocio muy poco los vienes
q. la Relig. ha procurado a la humani-
dad vino se lugorre a entender, que han
politizado a los hombres, y los ha quitado
su exortad. Comparados Fermanos antiguos

62

como lucido los pinta, como ellos murmur
des q. se hicieron Christianos bárbaros
hombres transformados contayorant.

Las ciencias les han vaciado del veno de las
Bárbaras: han aprendido a respetar las
leyes de la sociedad, han levantado Villas
en lugar de estos despelos p. los bosques.
Las costumbres se han dulcificado, y han
perdido su antigua rudeza; en fin han
adoptado las leyes civiles, q. es lo q. lo com-
prueba todo. Los inestimables bienes son el
credo natural q. debe producir la relig.
Christianas, q. no exigea vino dulzura,
y bondad hacia al proximo. Que recono-
cemos que se bebe a estos hombres llenos
de amor, y caridad, q. han vencido tantas
dificultades p. entrar a tantos pueblos
en la luna del Evangelio. Estos dicap. des.

Serito llenos de zelo de su Maestro, han
despreciado los trabajos, y fatigas p. con-
vertir los Bárbaros: Muchos han vacia-
ficado sus oídos en la carretera de sus mi-
micas Apostolicas. Ciento es q. los paganos
convertidos a la fe, p. agradecer tan gran-
de beneficio, dividieron sus bienes entre

con long. les havian dado los inestimables.
Sepueden considerar à long. les han regui-
do una subsistencia limitada, y muy
pequeñ q. vacaron de sus donaciones, tan
justamente merecidas. Quantos venenosos son
enriqueciendo p. monjes del Vicerreino en
recompensa de los servicios de sus maes-
terios q. tuvo el q. ve los quieren
de despojar. habia motivo p. quejarse
de esta injusticia. Los tiempos, raciones de los
monasterios estan apollados sobre donaciones
en buena forma; y lo mismo las acqui-
ciones; confirmado todo q. los privilegios
de los viveranos. Si quieles ver compatida
esta porcion vostemida q. tanta venie
de religion, pro. to qual podra ver establecer
Todo llegaria à ver incierto, y arbitra-
rio. Los Monjes son baralllos del estado,
y no tienen menor derecho à reclamar
en su favor las leyes de la justicia. Se
atacan oy los Abades, mas manane
seca contra los Obispos, y en fin se des-
ruye la Religion. Oid aquí el alma de
las declaraciones viventas de tantos
escritores modernos.

C. querido no hacer vabido jamas
 lo q. es una Abadia, p. ignoran q. se ha:
 ce muchos dias p. rematar una libri-
 na angloada p. los pobres visitantes de
 el lugar, ó de sus cercanias. Tenerán
 esto los paradores necesitados conocen q.
 es seguro este recurso, y sp̄e. acuden a él
 en sus necesidades. Esta liberalidad quo-
 tidiana ba aun mas allá de lo q. se pi-
 erra. En ciertos dños. implica enq. esta muy
 caro el grano se vale ciertas q. se
 ha distribuido en la panaderia mas pan,
 q. lo q. se consumira en lo interior del
 monasterio. Iḡ. ha faltado la cordería
 y se ven amenazados del hambre en-
 tonces la charidad explica todo en
 celo: los graneros se habran, los mon-
 jeres se acuerden del simple necesario, y con
 prudencialidad lo dan todo, reservando solo
 lo q. abundante. Necesitan pan no mo-
 nin de hambre la estrechez de la econo-
 mía de las Abadias, les pone en estado
 de tener sp̄e. provisiones de pruención:
 tes que llegan entonces á ver un valio-
 sable recurso para libertar al pueblo

é imposible pensar de mejorada. Sedría
en las circunstancias de una terrible
caerteria, q. los Monasterios no son de
una grande utilidad al publico.² Que
se pregunta a los pobres, y a otros, q. se
han allado en estos tpoz. de miseria y
de calamidad; su testimonio brinda
la apologia mas completa por Mon-
jes. Fuera de la grande ventaja q.
trae al estado la convivacion de los
barrios, q. quienes trabajan echo viable-
var la falta de pan, de q'tos. males se
~~no~~ poseian lo q. pueden tenerle. Un
pueblo hambriento es capaz de todos los
exertos. Pob. ve de morir a una bieja ia ve
puede el mero. Un pueblo reducido por el
hambre a la desesperacion no respecta las le-
yes, las muestas, las rediciones, y todos los
eximios son de temer en esta cruel ex-
tremidad; luego esto, q. por sus limosnas
y por sus liberalidades pueden calmaz
este terrible azote hacen regnare ^{el} muy
grande bien a la humanidad, y nunca se
podran dar bastantes gracias por un

64

beneficio tan importante. No hay maner-
terlo, q. en su punto tiene no distribuya tan-
gani. A todos vos procurar; aun hay
mas: no se hallaba dificultad en empéñar
y vender hasta los barcos vagrados por ve-
cer la miseria publica. von muy no-
tarios los ejemplos de lo q. decimos p. que
se pueda poner en duda. Las gentes acor-
modadas, y aun las ricas (a excepcion de
un corto numero) hacen muy pocas
limosnas; la muchedumbre de los necio-
tados es muy grande: q. se debe puer pen-
sar de los monasterios, q. siendo ricos,
viven por su pugilidad hallan no ob-
stante medios propios p. socorrer a los pobres.

Se oirá decir, q. son inútiles, y quevalores
del mundo. La materia difícil de descubrir
y mas si se les añade la experiencia, si
un establecimiento es provechoso, o perjudi-
cial a la sociedad. Se ven terrenos incultos
lugar a ver fértils, devueltos in habitacion
poblante de hombres, y de numerosos rebanos;
estos lugares valdrán, q. antes no podrían ver-
vir vino p. retiro de bandidos, y de animales
cañeros llegar á ver un asilo de la huma-
nidad: donde nunca hubo edificio ve ve

llevantes un templo precioso am. corroso, y una gran cara, q. de lucha a la com-
marcha. Mejor que todo esto, los abita-
dores de los contornos, que por lo comun
eran paganos en muchos vicios se con-
vertian por los tratos apostolicos de
los Monjes: vi eran ia Christianos se les
envenaba a solo verdaderam. El Dijo ⁶
verdaderam. poq. no ve puede dudar,
que por mucho tiempo los pueblos paltos
de solidas instrucciones no conocian la
relig. viro muy imperfectam. que
eran los Christianos de Hispania, que Charlo
Magno hacia echo bautizar desde el
instante que se conservaron libas bol-
vieron a sus antiq. idolos. Sin la pen-
sacion de los Monasterios todo el Norte
habria quedado en el paganism. Estas
caras formaban a los Neofitos debiles por
el exemplo de su vida, por sus predicac-
ciones, y en fin q. las ciencias, q. se entre-
naban en las grandes Abadias, no solo
a los Monjes, viro a los veculados, que
venian en grande numero p. ver in-
truidos. Constante q. hombres grandes

detodos estando han dejado el mundo
 p. entrar en el claustro. Vé podianci-
 rse soberanos, y reyes los mas des-
 tinguidos por su talento, y riquezas.
 Muchos personajes ilustres, por su tal-
 ento, y sabiduría se han retirado
 al monasterio. o preq. to aquien no
 este preocupado, en es cercanísimil q. gen-
 tes tan distinguidas en el mundo ha-
 brian abrazado el estado monástico
 si puese tal como quieren persuadir
 los q. le injuran? cierto es q. en nu-
 eas han llegado á voz vana estos espon-
 gios, pero aque hemos de atribuir la
 causa sino á la poca relig. que ruina
 en casi todas partes, y alla grande ren-
 uabilidad. q. han abandonado una buena parte
 de hombres? Cuados en el leyo, y la mis-
 ticia, como han de abrazar las au-
 sideres de la vida cenobítica? La erca-
 ción de nos Abuelos era mas razonable,
 y mas fuerte, y derrataba menos de los
 practicar religiones: temian fe, y tocados
 de los devoraderos en q. les havia puesto
 El comercio del Mundo, creían q. para

aparatos debian para sus vidas en
el retiro, y la pomencia q. con inve-
itable de la vida Monastica.

Muchos
S.tos Obispos renunciaban sus obispados
para retirarse a un Monasterio, no:
nos p. erpiran sus culpas paradas, q.
son como amores a la conducta de un
grande pueblo, que por el deseo de una
vida mas perfecta. Son un trabajo
inutil dan aqui los nombres de estos
hombres grandes: la historia Col-
viastica esta llena a cada ojo de estos
exemplares, y todos los autores concuerdan
sobre este echo. Se podria decir tambien
q. estos ejemplos son ejemplos de la rupor,
tencion, y abenturismo? Estas expresiones
de su verdadero significado por mon.
Philosophos modernos designan la Rng.
y sus consequencias, que ellos quieren re-
sultar. Pero la idea que estos padres
traian en el Claustral estaba llena de va-
guedad, y de gaudencia. Esta misma
prueba, q. no requia sino una ruta

luminosa, q. solo puede entrar en su
 pista de una prevercion mal fundada.
 Muchos de estos padados nos han dejado
 obras, q. no aspiran vino unventido
 muy puro, y ventimientos muy se-
 gados en lo oculto de la mar vana sonor.
 No debo omitir aquí que un numero
 de Abades han sido fundados por la
 magnificencia de los Obispos: prueba
 evidentemente de q. estos padados, q. vinieron
 conociendo a los Monjes bien sabian
 quan utiles eran p. van Diocesis. Sien-
 do potestades se han reunido p. mul-
 tiplicar los monasterios: lo que evidencia,
 que el poder temporal los ha jingado
 util a lo cibil del estado, y que el es-
 piritual estaba pernicioso de las ben-
 tazas, que podrian traer p. la salud del
 Pueblo confiado a sus cuidados.

Manda G
 Dic q. se resque por todos los hombres
 y principalmente por los Reyes, q. por los
 q. estan constituidos en dignidad. La q.
 Todaica cumple tambien con esta obli-
 g. Nove puede ordenar despues de todas estas
 autoridades tan respectable, q. las oraciones

favoraz no sean utiles à la prosperidad
del estado p^a. rofugan la ira D^ro, ixni-
tudo por sus preavancaciones. Todas
la naciones han tenido siempre recurso à la
oracion en sus advercidades. Tal ha sido
siempre la practica de todos los christi-
anos operar de loz armas, que han des-
truido la ysl^a. No hai comunion don-
de no resida rea p^a. alcancen los favoz
del Cielo, o p^a. apartar los males, que nos
amenazan. Que un Tatajita cuyo rei-
theria tiene buena acogida entre nos.
Philosophos haga ridicula esta valubla-
ble practica, nove debe admirar, porque
considera todo los viciosos sujetos humanos
necesidad inhabitable; pero el p^a por su
conducta, deniente una impia doctrina
lo que practica la p^acedad de loq^o dice.

El Christiano se punda en costum-
bre generalm^t recordada en los pueblos.
Supuesto esto se sigue naturalm^t q^r el esta-
blecimiento de los Monjes es util al estado. Si
se hallan hombres, que pierden su vida
en el utero, y el vilencio, q^r estan apartados.

67

de los negocios del mundo, para darre-
al de su valacion, que desprendido de
todos los cuidados importantes de q. los
regularx estan siempre rodeado; quive
principal exercicio la lectura, y orac-
cion, alq. vedan muchas veces de dia,
y de noche; no repued negar que estos
hombry, tienen medios mas faciles
que otros p. orar continuam, segun
el precepto del Cixang. Pero por estay ver-
nales no se hagan conocer los habita-
dores del chaukao.² El objeto de sus ora-
ciones publicas, y particulares es la va-
lid del Principe, y de los bienes hoy, y de
todo qto. puede contribuir al bien del
estado, y de los ciudadanos. Se dia que
las gentes, q. se ocupan vivir en un
oblig. tan importante son inutiles al esta-
do. Quien no ve al contrario, q. ellos se vi-
ver ceremonial. Alq. diria, que los Celerianicos
regularx estan encargados de esta oblig. que
hac parte de su ministerio. Yo estoy bien
distracto de no convenir en esta verdad: pero
ve debte advertir, que las paciones del mi-

nuestro llevan a los Pastores una parte considerable de tiempo; y no pueden levantarlos por manos al Cielo tan comunmente como pueden los Religiosos. Por otra parte q. lo es mayor el numero de los que piden, tanto mas puede contribuir a alejarlos los padres de Dios.

Cuando la mayor parte de los hombres casi estan ocupados en las funciones del estado, lo que no les permite entregararse a una pequena oracion, ha parecido preciso encargar a un cierto numero de miembros de la sociedad, q. sean como los representantes, para exporner al ante supremo las consideraciones de todo el cuerpo. Ha sido forzoso, que ciertas personas tomen el cuidado especial de ofrecer a Dios un culto voluntario en testimonio del soberano dominio, que tiene sobre todo los hombres. A fin de que se entreguen mas librem. a esta importante funcion, los Principes han exceptuado al Clergo, y a los Monjes de las cargas publicas, q. les havian impuesto. Si esta

parte de la vocacion no estubieren en=
cargada de el ministerio Clerasticico,
el culto, y el servicio diurno habrian
llegado aun olvido casi total, porque
solo los que se conservan especialmente
a Dios, pueden llenar esta obligacion tam
importante. Dijo basta destinado p.
a su servicio una Tribu entre las de
Israel, a tan temprano tiempo, a su sub-
sistencia, exceptuandola de todas las
cajas publicas. A su imitacion los
beranos, y otras personas poderosas han
dejado mas sus liberalidades sobre el
clero, y los Monjes, que estan en vapores.

No deb omitir otro motivo. Los
Fundadores persuadidos, como lo ha cre-
ido siempre la Iglesia, que las oraciones
eran valiosas, y utiles a los Difuntos, han
echo liberalidades a los Monjes, a fin de que
rogasen a Dios les libraren de los tormentos
que les harian merecidos sus pecados. Nove
puede concebir, con que cara han escrito
Antony Moderno, que el purgatorio es

invencion de Monjes, para omiquiererse.
No se puede decir una falcedad tan
manifesta, visto por una ignorancia
afectada. No es este lugar proprio de
probar el Dogma Catolico: basta abrira
el primer controverxita, que ve tenia
amano, y se veran las pruebas de que
la Iglesia desde su origen, y mucho antes,
que hubiere Monjes en Occidente pro-
fessaba la validad de la oracion por
los Muertos. Estos escritorios temerarios
no dudaban arrojarian falcedad, queriendo
que muchos dectoyos no estan en estado de
descubrir. Como ellos pueden engañar,
e inspirar advercion contra los Religiosos
y con siguiente el vicio ministerio.

para mon-
trar la utilidad de los monasterios bas-
taria poner ala vista de los no convenci-
pados, como han pensado todos estos
hombres Grandes sobre esta materia.
De donde podria venir el error de
tantos soberanos, y Señores poderosos

en fundar Abadias en sus estados, vino hu-
biendo conocido, que eran útiles al Pueblo?

Como tantos Grandes habrían dejado sus bienes,

y honores al Mundo, para entregarse a sus
clausuras, vino hubieren sido movidos de

la vida edificante, que allí se trae? Qual-
quier cosa debia ver penetrado de conoci-^{to}

al considerar los trabajos Apostolicos de los
Misiones, que por infinitas fatigas, y aun

derramando su sangre, han llevado al

Christianismo una gran parte de la Eu-
ropa, repartida en los tiempos de la

Idolatria. Tan grande beneficio no me-
nace la gratitud de los Soberanos, y de los

Pueblos? Será acaso espero de generosidad

proceder a la subvención de estos hombres

que han procurado a la humanidad

el mayor grande de todos los vienes, quer

es el conocimiento del verdadero Dior.

Que recompensa no merecian, lo q. con-

sagraban sus cuidados, p. vaciar

a los hombres de la ignorancia, y la

barbarie, en que estaban reputados? No
es este el fruto de los dixerentes estudios, a
que se aplicaron los Monjes? Que oíenes no
han echo las Academias, y las escuelas cele-
bres establecidas en los grandes Monasterios.
Allí iban clérigos, y recitáranse a oír las
lecciones, que les daban varias Religiones.
El famoso Abadizo Benedictino tenía
un prodigioso numero de Discip. ^{los} que
le seguían en ~~multos~~ todo con un ardor ex-
traordinario. Que reverencia a los Abades
en que havia Mts, bien superiores en
ciencias a este Monje tan conocido por sus
desgracias. Si se consideraran los trabajos
literarios de los Monjes, no se podría me-
gan, que han dado buenas obras, ó al-
menos las mejores de todos los escritos
de su tiempo. No se les deben con-
tar las faltas, que han tomado, copian-
do con un trabajo intangible las obras
de los Antiguos, que han llegado a nos-
tros por ese medio. Donde se han bu-
tros

ellos à hallar las medallaz, y otros mo-⁷⁰
numentos preciosos, vino en los Abadíaz.²
Anádece, que los Poderosos, que lo han
dejado todo por retirarse al claustraz, han
enriquecido la sociedad con los bienes,
que poseían. ¹⁰ El desprecio que ponen
varias al retiro, y al silencio. Enfin
la utilidad de los Monasterios, se hace
conocer, por el anillo, que dan a muchos
hijos de familia, quedando un solo
hermano, sin el qual acaso hubieran
traido en el Mundo una vida miserable,
por falta de oraciones de emplear sus talentos:
lo que hallan en el Claustraz por la
educaçion, que reciben, y por la como-
ridad, que tienen de cultivar su espíritu.
Muy pocos tienen el medio de una nume-
rosa Biblioteca, como la ai orízy gran-
de Abadía. Por otra parte los cuidados, que
ocupan en el mundo, no dan tpo. para en-
trejarse al estudio. ¹⁰ La Republica de las
Letras no habria tenido un Mabillon, sin un

Montfaucon) son vatis de el primer orden
(andemos un Calmet) viro hubiera ha-
rido Monasterios. Me apartaría mucho
de mi propósito, si entrasse menudamente en
esta materia: basta decir, que el Catalogo
de los scriptores de la vota congregacion de
S. Mauro, hace un volumen bastante
considerable. Los estudios, y los trabajos de
los Monjes han salvado la Reliq. Sin ellos
ve hubieran quedado a hablar las Obras
de los Padres, en que veo el precioso elo-
de la tradicion. Otros son los puentes, que
conservan el Dogma, y la Moral, y que
harán sperar la desesperación de los No-
badres, que p. lo mismo veran condenados,
de haber alterado la creencia de los Chris-
tianos, q. les han procedido. Así mucho
consilios tenido p. apuntar las heresias,
han cuidado de emplear la Lucy de los
Abades vatis. Su notorio saber, es lo q.
en mi Juicio le ha echo tema ariento
en estos Augustos Asambleas. Quando

se opzaba de la libertad p.^a. la elección
 no puede dudarse, que sp^r. ve escogia
 un hombre sabio, para cabesa de los
 Abades, conforme à lo que S.^m Benito
 prescribe en su Regla. Quiere q.^r el Abad
 parea la ciencia de la escritura, lo
 que comprende toda la Relig.^m y pide
 una grande sabiduría. Así se han
 visto Abades, que eran by gente muy
 acile de su oficio. Tales eran sin contradic-
 ción un S.^m Anselmo, un S.^m Bernar-
 do, y otros, q.^r vería tanto el contor-
 do. El

Oden de S. Benito no hubiera produ-
 cido otros vienes al obispado q.^r habiendo
 dado un tan grande numero de ope-
 rentes Obispos, bastaría p.^a hacerla re-
 comendable. No se puede ignorar q.^r
 influyó en los costumbres de un rebaño,
 el governo de los primeros pastores. Por
 ello se ponía gran cuidado, p.^a proveer
 la villa vacante de una Catedral.

Se queian lombay rabios, y de una vida
inximponible, lo que se halla mas consumido
en los Monasterios, que poca de ellos. Yo
nacio la prueba de lo que digo de Auto-
rey mada opecharon: la nota notoriedad
de los errores, les ha obligado a dar testi-
monio. No se puede negar, dice Baro-
nio el año de 328. que el Monachis-
mo ha sido rico remunerario en la ^{U. 2} ob.
de donde han salido S. Obijos. Gregorio
Baronemus en la Obra de las maxavillas
de van Maxam lib 2º cap 20. Que ciudad,
o que ^{Ysla}, dice, no deua tener un Obij-
po tomado del monasterio de S. Martin.
El Padre Cointe sobre el año de 612 cita
un autor antiquo, q. dice lo mismo del
Monasterio de Leypocu: S. Anonio de
Aley homilia 29 hablando del Monaste-
rio de Lexin, dice, q. criaba Monjes, q.
llegaban a ver Obijos de un modo
distinguido en todas las provincias del Reyno.

Coto era tan frequente, que Pedro Abad
de Cluny, escribe, que hoy la villa Episcopala
y aun la F. sede, esan lo mas comunis. t.
ocupada por Monjes, que no ascendian uno
por elección, y por su merito. M^r. Fletcher
Obispo de Nimej, tan recomendable por su
erudicion, como por su eloquencia, en
un Panegírico de S. Benito, dice, en la char-
teza de la ciudad, que su orden han dado
á la Iglesia do Papa, docientos Cardenales,
cinco mil vecientos Obispos, y Arzobispos.

Co constante, que en la Inglaterra estubieron
p. muchos viatos parecidos por Benedictino,
la Iglesia y su Obispo Ruma en su persona
las peticiones de abas, aienas de las de su prin-
cipal ministerio. No es menor ciego que
mucho tpo. los Obispos de la Iglesia fueran
eran tomados de los Monasterios. De estas
autoridades resulta, que el Orden Monasti-
co, ha tenido sujetos muy distinguidos con
merito, y en erudicion, que han servido
muy utilm. á la Iglesia y q. aun la han
servido (por trabajos literarios apreciados)

los sabios) no solamente en la comunión
Romana, sino entre los protestantes.

Aca-

re diría, que desde luego ve conciencia, enq.
el Orden de S. Benito, ha echo muchos
bienes ala Ig. durante muchos siglos:
que han valido muchos Obispados y Señoríos:
que sus Monasterios eran los depositarios
de la ciencia: que han tenido el cuidado
de conservar los libros de los antiguos;
enfin se daban p. cierto (lo que es incon-
testable) todo lo q. hemos dicho de muy ven-
tajoso: pero verás, q. los corvos, alq. siglos
ha, han mudado de semblante. No sub-
sistiendo ya lo q. se puede alegar en favor
de los Monjes antiguos, se puede pensar
sobre ellos de diferente modo. En el tpo.
en que eran útiles, se les debia conservar:
pero si ya no lo son, de q. sirven? Yo con-
vendré que esto, enq. el saber no esta ce-
mido únicamente a los Abadíos: pero no
se podrían negar, q. los Monjes reunidos

tracion dava en mor. diaj obras utilg al
estado, y al publico. Si todos los Benedictos
hubieren caminado sobre las trazas
de los de la congregacion de S. Mauro,
con dificultad se hallarian mas racion,
y exuditos en otra parte.

Coroongo de Guena

jez eng. no todos los miembros de este cu-
adro emplean sus talentos tan utilm.
como reparia decays. Sin duda podian tra-
bajar en otras q. los ecclasticos no pueden
emprander. El gobernro podia obligar
a los grandes monasterios, a que redijeran
avemjantes obras, y si muchay, cuya uti-
lidad seria sensible, y seria ~~de~~ facil
dar plantas de estas empresas. Si mucho
paramos de libros; no seria una cosa ven-
tajosa examinar bien los mejores y no deixar
los mas que los mexic vix leido? Un com-
pendio bien echo no harria un topo
precioso, y la fatiga de licet volumenes
immensos, mas propios a descomponer

q. encender en el dexo del estudio, y no
por esto veriamos menos racion.

No

repuide aplaudir de el todo el plan
de el P. D.^r Calmet, que en su comen-
tario ha arrancado tal muchedum-
bre de comentarios y sobre la Biblia,
que p. su lectura asenar al camaraña
la oida mas larga. La obra del P. D.^r
Cetien es tambien digna de aplauso. El
comentario todo very cuidado à la lectura
de todos los Padres, p. presentarnos p. ana-
lysis todo lo q. estor Autor y Respectable
contienen, de muy interesante, y even-
cial sobre el Dogma, y Disciplina.

Por esta obra repuede aprender en poco
t^{rpo}, lo que pedia mucho p. leerlo en los
Oriundos. Tales obras estan por comun-
dade verian muy util q. la Relig. y
al Publico. No veria un grande bienze-
putar solidamente todo, lo q. los Deistas
moderno han escrito contra el Chris-
tianismo. Esperamos q. el celo de los

46

Religiosos xentiles ve Ramírez p. los
Estudios xenuis, q. que los tomen con aplicar-
cion.

Nos. Reyes por lo comun han comple-
ado su autoridad p. ^a Ofrecer los Mo-
nasterios donde ha entrado la religacion:
no podian verosme de ella p. obligar a
los Monjes /ntadq. a trabajar utilm. por
la Relig. y por la Republica de los le-
traz. Los Monjes tienen todz los medios,
tiempo, y Biblioteca. Esta atencion no es
indigna de la magnitud del trono. Avisa-
caxon un doble oficio la ocupacion q.
impide el estudo, impide los devociones cau-
sally infaliblemente por la ociosidad. Har-
ria sido muy util, que se hubieren
convencido las escuelas, que havia anted
en la Grandeza Abadía, donde se enseña-
ban las ciencias a los Relig. y a los ve-
culares. Esto havia mantenido el gusto
de los buenos estudios, y habria dado sabidur
de toda especie. Aunque estas escuelas
no subsistieren, no repudie megas, q. los

monjes. hacer oy estudios solidos. La conge-
gacion de S. Mauro ha dado al publico
obras immortales, y ve podian citar otras
Benedictinos, que han escrito utiliss. lib.
Sexa bien, que los de este Orden, que tienen
talento, se multiplicasen, e hiciesen de el
todo el uso, que pudieran.

para hacer mas
visible la utilidad, q. los Monasterios ventado-
rían a las Fronteras del Mundo, oviendo aproponer
un exemplo diario, que pondria mas clara
la injusticia, de los q. quitan contra estos
establecim. tan ventajoso al Publico. Yo
supongo un hombre recetido de un cargo
honorable: este es un consejero, o un capi-
tan D. supongo tambien, q. tiene 100 pesos
de renta por su empleo, y otras tantas p.
viv. oienq; es muy preciso, que la mayor posibi-
lidad se halla en esta situacion tan comoda.
Este hombre es casado, y se ve despues cargar-
do de 1, ó 2 hijos. Conoce tambien la impor-
tancia de colocarly honraram. comunam
fortuna tan escasa como la suya. No
tiene otro recurso, p. una parte de su pa-

milia, q. aprovecharse de el arito de los
 Chantos, sin el qual reveria preferido
 a hacerles aprender alg. oficio. De aqui
 una familia pronta en un estado, que no
 corresponde a su nacimiento; pero al contrario
 si dos hijos se entran Monjes el Padre
 podria criar sus hijos p. la Logia, o para
 la Iglesia, q. esta familia se podria manejar
 con devocion. Si un soberano tiene voca-
 cion de entrar en un Monasterio Rotado,
 lo que no quiere nada, le queda al Pa-
 dre mayor arbitrio de proveer ventaja so-
 mil a los otros hijos que le quedan. De
 aqui es facil veras una consequencia
 p. todos estados diferentes; y vas revolvi-
 tiendoles q. p. a probar la utilidad q. las
 casas Religiosas pueden dar al estato.

Se podria
 decir que hay plazas en el Clero secu-
 lar, que dan igual recurso. No lo niego:
 pero es punto advertir, que estas plazas
 no son tan numerosas, como las que
 ofrecen los Monasterios, q. que no es tan

facil, como se piena lograr una Canogia,
ó Curato. Por lo comun se necesita de
la proteccion, que pocos pueden tener. Por
otra parte ai tantos ~~Tobres~~^Y Clerigos q.
aspiran a los Beneficios, que el obtener
los es una cosa tan incierta, como sacar
una buena adulteria en una grande loteria.
No se puede punto contari, sobre un esti-
blecimiento q. que por lo comun trae esperanzas
muchos años. Tambien se deve advertir,
que un Toben Beneficiado, convenga la
propiedad de lo q. pude esperar de la sub-
encion de sus Paisanos, lo q. no alivio
a su familia; y al contrario prota
profesion Monastica se renuncie p.
spes. a todo, lo q. pude oenir por qual-
quier titulo de subencion: lo q. es ven-
tajoso a los de una familia, que quedan
en el mundo, pude ser facilita mayor
comodidad, y con motivo justo ventaja,
que no hubiere monasterio.

Nos Philosophos modernos tienen por
 malo, que las gentes pobres se obliguen
 para toda su vida à vivir en luego,
 que apenas conocen, y cuya pena enorme
 excede á sus fuerzas. Se les prueva de la li-
 bertad, bien es mas precioso, q. puede tener
 un hombre, sin esperanzas de verla jamás
 librar, y preciádora à demás perpetuam.
 En una especie de prisión, puede permis-
 tire, q. se oprime á los Ciudadanos,
 qui no han echo daño alguno á la sociedad,
 y q. las han privado de los servicios, q. la
 habrian podido hacer. Tales son las fu-
 bolas declaraciones, deg. se ríen p.
 hacer odio al Estado Monárquico. Si he-
 mos de hacer de verdaderos Christianos,
 basaria p. Reputar estos bandos propiatorios
 responder, q. lo q. aprueba los votos
 de Relig. y que conseqüencias. no se pa-
 de aspirar: pero los Philosophos modernos
 gente, q. pueden adoptar esta Repuesta.
 Solo se despiertan de su razón, quienes

decir, de aquél círculo estrecho de vuestra
prevención, que honran con este bello
título. Desprecian la uteridad más espaciu-
ble, q. traeña obre la tierra.

Pues digamos-

Señor, que tienen razón de reprehender, lo q.
esta reconocido por legítimo entre todas
las naciones civilizadas, q. se organiza q. los
hombres indudablemente el monasterio sea con-
forme al derecho natural. No es cosa muy
rara verse una por el matrimonio gen-
te soberana, q. no tiene marido, q. no li-
cencian mas edad, q. la q. pide la profesión
religiosa. Si una persona soberana puede
casándose contraer un compromiso para toda su
vida, porq. no podra ligarse por los votos
monásticos. Si una ventaja considerable
a favor de la profesión religiosa, esto es,
que no se obliga por una pasión tan en-
ganosa, como el amor, móvil bien anti-
mario en los q. se casan.

cuando se com-

77

vagra à Dios la libertad, es por. cosa re-
flexion, y si no se ha echo suficiente. El
el año, q. precede à la promesa, es tiempo
bastante p. la prueba antes de ligarse
irreversiblemente. Durante este tiempo, se
talla en estado de decir con conocim.^{to}
de cierta. Si hubiere tanto tiempo en el
matrimonio p. conocer la causa, y el ca-
racter de la persona, que sea de continua-
er, es muy probable, q. muchos no aca-
barian el año de probacion.

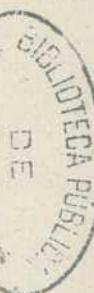
Ans hablan
mas q. humanamente se abstinencia
menos en hacer promesas relig. q. en
unirse por el matrimonio. La razòn
es palpable: es uno solo el q. profesa, y
no tiene q. varón de otro. Así como esta
un dia estara espí: y esta vida, aunque
austeria, llega à ser dulce por la contum-
bre. Me atrevo à decir que llega tambien
à ser agradable, qdo. es animada de los
sentimientos q. inspira la Relig. Se mire
libre de los poneros cuidado de provocar la

recuerda y indispensable de la vida: al con-
trario d' matrimonio: obtiene una
familia, que es preciso criar, mantener,
y darla destino. Yo no entro en otras
menudencias, q. hacen conocer, q. ex-
istian. No mas peca un profeso, que un cas-
ado. Son razones ligeras a los delitos, como
a infelices, viviente es muy digno de em-
pidir, q. de companion.

Fuera de d' empono, invocable, q. se contrae por el matrim.
todo los Clericatoz, Reciriendo el orden
sacerdotal, hacen voto d' perpetua continencia,
y prometen obediencia a los Obispaz. No
se q. mon. Philosopher hagan reclamado
contra esta practica. Sino hay nada
reproducible en este voto dictado por la va-
liduria, como se podra anular el
q. los Monjes se sujeten? Lo que es lícito
a los uno, lo estambien a los otros. Que
habrian, esto mas amparar, si hubieren
alcanzado el tpo. en que era muy comun,

ofrecer los Padres á sus hijos en la edad
muy tierna, para quedar toda su vida
en el Monasterio. Esta ceremonia pasaba
por proporcion; y aunq. los niños no tuvieran
la capacidad de conocer, q. se disponía de
su suerte, estaban no obstante obligados a la ex-
ecución de sus padres, y se preparaba hacer con-
traido la obligación de pasar su vida en los Claustros.
Si sucedía, q. alguno de estos Niños llegando á la edad de la
discrección quería dejar la profesión Monástica se lo re-
nía por apostata, y la Iglesia por sus penas canóni-
cas le obligaba á volver á su Monasterio
para pasar allí el resto de sus días. La Regla del
S. Benito hace expresa memoria de estas ceremonias
por la q. se ofrecían los Niños de poca edad,
lo q. manifiesta, q. esto no era raro. La verdad, q. este
uso no subsiste muchos tiempos ha: verosímil.
Pero q. se avía notado, q. los padres, por mirar el tor-
do carnales, abusarian de una ceremonia, q. era
soable, quando sole se usava por motivos de piedad.

Por lo demás no admixrará esta práctica, si se re-
flejiona sobre lo q. vemos cada dia, las promesas,
q. los padres, y las Madres hacen por los Ni-
ños bautizados, de q. vivirán segun las Leyes
del Christianismo, les obligan á confiarance, aunq. e



hayan sido hechas en un tiempo, en q.^e los Niños no tenian libertad, y en q.^e no tenian el uso de la razon. Esta practica estia sobre todo lo q.^e se podia oponer: es respetada de todos los Christianos á excepcion de la obscena Secta de ~~Manabistas~~, y por eso no se la puede dejar sin impiedad. Todo esto, q.^e justifica el uso de la violencia se puede decir tambien por otra: lejia en favor de la antigua practica se ofrecen los Niños en los Monasterios. Esta especie de profesion, ó de consagracion se hacia envolviendo al Niño en el manto del sacerd.

Es una cosa bien dura,

añaden nros Philosophos, q.^e una Profesion priva para siempre á los Ciudadanos de su libertad, reuniendoles á una especie de esclavitud, y haciendoles depender de los caprichos y voluntad de un Superior Regular, q.^e puede opinar impunemente á los q.^e recogen la desgracia de no darle gusto. Esta no es mas, q.^e una idea fantastica, q.^e nada tiene de realidad. Otros sin mas justicia pintan al Estado Monastico como una Profesion alegada en las delicias, y en la ociosidad. Estas dos ocupaciones distan igualmente de la verdad. Para responder á la primera acusacion, basta notar, q.^e todos los Estados Religiosos tienen prescriptos sus reglamentos, q.^e cada uno sabe bien. Un Superior Regular no es despotic, q.^e pueda governar arbitriariamente á sus Inferiores. No tiene derecho á hacer obedecer, sino en quanto lo q.^e manda es

conforme á la Regla.

79

Si vale aquí puede el Subdito negarle la obediencia. Si intenta imponer penas, las céberas del Cuerpo á quienes se querria el Subdito cargaran reservanté á este Superior indiscreto. Y un medio bienfacil se substrahende de toda conexion. Antes de profesar se hace conozer á los Novicios por espacio de un año la extencion de sus obligaciones: si las cumplen exactamente como se sujetaron con plena libertad ninun Superior sera tenido, se haxelles la menor Inobediecia. Es de la naturaleza del hombre el amor, y estimar la amistad: asi un Rel. exacto en la observancia de sus obligaciones estara asegurado de la amistad de su Superior, y lejos de tener q. temer algunos malos tratamientos de su parte, no experimentara nro bondades, y agresiones de toda especie.

Si quien no admirara los efectos de la preocupacion? Segura sobre la privacion de la libertad, q. se sufre en el clausorio, se finge enterarse sobre la suerte de las mas victimas q. se sacrifican, y no se habla una palabra sobre el estado de una gran muchedumbre de hombres reducidos á una situacion incomparablemente mas dura. Se pondera la carga de la obediencia monastica para callar sobre lo q. se pide en la milicia. No avia mas razan para lamentarse de la suerte de un Soldado, q. estia sufero a una

disciplina mas rigurosa, y en un Estado mas duro,
q. el del Monje? Es preciso añadir, q. las faltas se cometi-
gan mas rigurosamente y por lo comun con la perdida
de la vida. Estos son los Ciudadanos. Si quienes se deve-
lamentar es cierto q. defienden la Patria infantilmente con-
batida. Pero ay guerras, cuyo motivo es la ambicion, y
por lo comun la sangre del Soldado se derrama para
tomar un pequeno terreno, q. es precio cederle en la paz.
Puede esto mirarse como una cosa vil al Pueblo? Si
nros Philosophos estan movidos de verdadera compasion
no deben lamentarse de los q. habitan los claustrós,
sino de tantas gentes del campo, q. no comen sino el
pan de amargura regado con sus sudores, y sus lagrimas.
Si en la profesion monastica ay malabas q. sufren, estan
acompañados de consuelos interiores, q. los endulzan
mucho: los otros motivos, q. se les hacen abrazar, sirve-
para hacer ligero el peso.

Leave á
M. de Cax
pintier
casa. 12.

Quien podria pensar q. los
Monjes fueren acusados del subsidio voluntario? asi
ha quedado llamar un escritor Moderno á las mortifi-
caciones corporales, q. se practican en los Monasterios.
Sin entrar en las razones, q. tiene la Religion para
prescribir las, no se pueden, pensando con juicio, qua-
drar de subsidio. Los Simeones, los Antonios, los Leonis,
alimentandose de yerbas, y raices, han vivido tanto como
los mas sensuales. Los mandados mas delicados, no son
los q. prolongan la vida: la experientia diaria prueba
lo contrario. Recordada la proporcion en los claustrós

mueren de mas edad, q. en las Ciudades donde ay mas regalo. La tierra no tiene la fertilidad, sino aun calor igual, q. tiene el fugo moderado, un fugo excesivo secando las plantas las hace morir. Los fugos superabundantes las hinchan, y las pudren. Una mesa fina, y abundante m. recordada produce este mismo efecto en el hombre: no se deve alimentar vino para reparar sus fuerzas, y no para oximirlas. Por el vino, y la vida frugal se respijan las pasiones, los sentidos estan mas serenos, mas tranquillos, y por consiguiente la economia animal mas bien regalda, lo q. materialmente deve prolongar los dias de los Religiosos: asi se les ve llegar hasta la mas grande, y mas feliz senectud. Os pues cosa ridicula acusarles de subidio, porq. e viven sabiam. y se contentan con el simple necesario. Todo lo q. se podria decir contra los Monasterios, no impide, q. sea de una grande utilidad.

Cosas cosas son

el refugio de un numero de personas el vino, y otro sexo, q. sin este recurso serian muy gravosas a las familias. Quantas Doncellas de un honesto nacimiento preferido el libertinage, y comodidades de la vida, a la pobreza, y a la virtud, sino huviessen hablado lo necesario en el clauerto? Una muger conoce, q. su hija, q. no halla prometido con quien casar, tiene sus debilidades, q. la exponen a la seducion, y al desonro de su familia: toma sabiam. el partido de ponerla en un Convento hasta q. llegue un establecimiento proporcionado. En este asilo esta en seguraz, y ya no ay inquietud sobre su conducta. Se puede

negar, q' ésta sea iena cosa útil? Se puede tambien aña-
dir, q' las ñtipes reciben en los Conventos buena educación,
y por lo comun mejor q' en casa de sus padres. Tantas
familias distinguidas no podrian mantener su fuerza
si los Conventos no recibiesen á algunos de sus Hijo's!
La Relig. se puede comparar en esto á un Jardinero
habil, q' corta diestram. á un arbol todas las ramas
superfluas, q' podrian consumir el fruto destinado á ali-
mentar las ramas principales. El estado visionario es
verdadera á los hombres en general mucho mas, q'
el gusto de nros Filosofos modernos, q' no ceden de
informarse en sus sutiles escritos.

pero redirà parag. c

anadir otros á la simplicidad en el Christianismo,
q' no pide mas q' el amor de Dio, y del Proximo? Se
quiere hacer mas de lo q' se manda? El olvido total
de la virtud no está lejos de los remisos q' se la
prescriben. El ultima contenida en los límites de
una obligacion, se estrecha por darzilo así, y repre-
me sus mas bellos transportes, cae en una languidez,
q' tiene also la indiferencia, y q' enfin la lleva á despre-
ciar su oblig. Los Christianos para prevenir esta
degradación han dado un nuevo grado de fuerza a su
poder sujetandose a leyes voluntarias, que les deleitan.
Para preferir los placeres alas locas delicias Ellos venti-
dos se consagran alla continencia. Examinense sin pre-
ocupacion todas las prácticas Ellos Monges, y se vera
que estan fundadas sobre la mas pura razón. Aumen-
tando el Matrimonio, y la propiedad de bienes, q'
avrian podido tener no siguen otro destino, q' el de
combariz

combatir las pasiones, y acercarse quanto les es posible á la perfección evangelica. Sus ayunos ríxan á destruir la impenitencia, y practicados con moderación libran de muchas enfermedades. La soledad es un sabio preservativo contra las tentaciones de impureza: bien en breve se pierde la memoria de los objetos q. les pueden excitar. La desapropiación, combate á la avidez. Ellos venzan la pereza por el trabajo de cuerpo, y de espíritu, y por los ejercicios regulares: la tristeza por la oración, y por el canto de los psalmos: la vanidad, y el orgullo por la mortificación, y la obediencia.

El tutor de las costumbres (Tovantos) no avia hecho la prueba q. era filósofo sino huixi exaltado contra los monjes. Pd lo q. un hombre de espíritu (El Abad Gauchat) responde á estas vanas declamaciones. Considerar las obligaciones de la vida civil, el Matrimonio, y la legítima posesión de los bienes, sería delito, y no perfección. Muñuzar por los q. por un motivo Christiano renuncian á estas ventajas, sería una crítica, cuya injusticia se hace demostrable por la sola razón. Ciento es q. se permite quedarse en el Mundo, pero el q. remiendo sus escellos, se separa para vivir en la soledad, para satisfacer á las obligaciones de su vocación, para edificar por su ejemplo, y sus oraciones por ventura no sigue las luces de una sana razón. El Matrimonio es un Estado santo, pero el no convalecerle á fin de entregarse con mas libertad al culto del Señor, y á el servicio de sus Hermanos, no es un designio útil, y loable. Es permitido usar de sus bienes: pero el dexarlos para desprendez

su corazon, y para aspirar á bienes mas solidos, no
es una pobreza noble, y suav? La Ley de Dios no prohibe
acudir á las necesidades legítimas del cuerpo; pero ne-
garle los placeres peligrosos, y aflixirle por cruesas vo-
luntades, para castigar sus excesos, destruir sus re-
beliones, y formarle en la virindad una conducta
tan vicia es opuesta á la razon natural?. En vano lo
pretenden los Philosophos Sensuales, Apologistas declarados
de las pasiones terrenas: a pesar de este suplicio
de el error, y de la malicia, los hombres criados por
la razon sintieron siempre lo bueno, y generoso de
estas obras. Sed aquí lo q. el sentido recto ha dictado
á este respetable Apologista de la Religion.

Quanto mas se
examine la instruccion de los Regulares, tanto mas
se convencerá, q. han causado grandes bienes á la huma-
nidad. No son ellos á quienes deve la America el
aver recibido las luces del Evangelio?. No son ellos
los q. han contribuido á suavizar las costumbres bestiales,
y crueldades de sus Habitadores?. No son los Regulares,
los q. han prodigado sus ruidos, y su sangre para
sacar á aquellos salvajes del estadio terrible, enq. estaban
encenagados. No son tambien los Misioneros de
nuestros dias los q. generosamente se consagran á este pe-
noso, y peligroso empleo?. Nuestros Philosophos sin duda
amor de la humanidad, en sus eternas especulaciones,
se exponen á ridículos llenos de riesgos para romper
las cadenas de tantos Christianos cautivos, cuya fe
peligra por el rigor de la esclavitud en q. qimien. Se

han vivido estos querendidos Filósofos á pesar de los peligros mas imminentes, sacrificarse por la salud de las Ciudades y las Provincias arruinadas por los mas terribles convarios? Quienes se ellos se diríá á instruir la infancia, y la juventud: empleo importante, pero lleno de fatigas, y de enfados? Pues si tantas obras dignas de eterna memoria no han podido cumplirse hasta ahora, ní se pueden perpetuar, sin el socorro de los Religiosos, tendrá alguno la oradía de contestar su utilidad?

Se lamenta el q. se hayan concedido tantas prerrogativas á los Monasterios; q. sus Abades lleguen á ser señores titulados, sobre todo en Alemania, donde mas son honrados con la calidad de Príncipes, de Condes &c. q. tengan asiento en los Concilios, y aun en los Tribunales de justicia. El Marqués de Muratbeau responde á estas quejas mal fundadas, q. para fijar el grado de estimación debido á cada profesión es preciso hacer análisis de sus fundaciones. Por justo derecho tienen los Ministros de la Rel. el primer asiento en una sociedad bien ordenada. La Religion es sin contradicción el primero, y mas útil freno de la humanidad: es el primer recurso de la civilización: nos predica, y nos llama incessantemente á la compasión, suaviza nro corazón, y eleva nro espíritu. Sin la Rel. jamás las asambleas de los hombres avian tomado forma de Sociedad. Saman. los Enemigos del Clero, querian probar por declamaciones, y ejemplos, q. el fuera de regla, y peligroso, q. los Ministros de la Rel. tuvieren alguna parte en los negocios del gobierno. Los q. pretendían reducirlos á un

espiritual absoluto, conozcan tambien, y mejor, q. todos los otros, q. esto es precisamente de extensión á los espacios imaginarios. Independientemente de sus derechos en la administración temporal, como poseedores de feudos, jurisdicción, y otros bienes todo es en su imperfección en el hecho consultado.

Se puede añadir á lo q. dice aquí este respetable autor, q. las dignidades, con q. los soberanos han honrado á los Abades eran recompensas de sus servicios hechos al estado. Cuando Guillermo el Conquistador fijó el gobierno de Inglaterra á Lanfranc, quando Sugario Abad de St. Diemiro fué Regente de Francia, si estos dos Prelados desempeñaron cumplidam.^r su administración, no merecieron recompensas de los Reyes, q. les dieron estos ^{en} cargos. Por estos, y semejantes títulos han unido los Abades á su baculo la dignidad de Príncipes, Condes &c. Si los Obispos les han admitido en los Concilios, eso fue por su notoria capacidad; porque eran los mas sabios del su tiempo, y sus luces eran útiles en estas Augustas asambleas. Los han admitido en los Tribunales de Justicia. Esto era quasi por los mismos motivos, y para cuidar de los intereses de la Iglesia, á q. estaban particularm.^r dedicados. En todo esto nada hay, q. no sea justo, y razonable.

Muchos quitan, sin saber pong.^e contra las exenciones del Clero, q. pretenden no contribuir á las cargas de el Estado por proporción de sus rentas relativam.^r a los otros órdenes. Ese es un cálculo, q. no pueden hacer particulares por falta de conocimiento suficiente. Yo entraré á hablar

menadamen.^{re} en este asunto: porq. seria inmenso: con
toda hallo, q. es facil, de los
Religiosos rentados hacen una parte considerable
guardando proporción concurren al Estado con mayores
Subsidios, q. ningún otro cuerpo. Yo me remito en este
particular al dictamen de un hombre muy ilustrado
sobre todas las partes se el governo. Este es el Marques
de Mirabea, q. no puede ser sospechoso de alguna pa-
cialidad. El Clero, dice, como Administrador de las
Iglesias, y de los Pobres contribuye á las cargas de el
Estado en una proporción tan fuerte, q. excede en un
tercio á las otras tazas q. pueda aver sobre los bienes,
y rentas de los otros Estados. Que es un hecho, q. yo de-
monstraría por calculos tan autenticos, como los q. he
presentado sobre otras materias. Si las apariencias no
parecen contrarias á este alegato, es, porq. las gran-
des rentas os dan golpe en este genero. Cada dia se les
aumenta de algun modo la reunion a muchos beneficios
por los otros muchos sobre los mismos individuos: pero
el mayor numero de ese orden vive en la mediocridad,
y otros en una miseria, q. seria insufrible sino fuese
voluntaria. En otra parte están cenidos sobre muchos
gastos, q. debilitan á los Ciudadanos ordinarios, y pri-
vados de otros muchos, q. les agobia: pero no es menor
ciero, q. todas sus immunidades, y su bienestar con-
siste en el harrro de gastos, y el terror de las exac-
ciones.

To he oido decir á protestantes, gentes muy
racionales, q. Lutero les avia hecho un grande dano

en autorizar la supresión de los Monasterios, q^e era
un grande recurso para los q^e se hallaban cargados
de una muy numerosa familia: lo q^e le hacia envidiar
la condición de la Iglesia Romana, q^e se hallava bien
con tener estos asilos para colocar á sus hijos. No ay
establecimiento menor costoso: porq^e en todas las Abadías
del orden del Sⁿ. Benito no se pide ni un sueldo para
sea recibido, con tal, q^e se presente con los talentos ne-
cessarios. Que gusto para una familia poder disminuir
el numero sin q^e le quiste nada, y aumentar el pa-
trimonio de los q^e están destinados para quedarse
en el Mundo? Discúrrase quanto se quiera sobre este
desquadero tan ventajoso al público: eso no impidirá,
q^e utilidad sea palpable,

Sue diximos del entusiasmo del Autor de las cartas Túricas: cuando escribe:
Carta 108.
ma: ¡ó Monges! Pense el genero humano, azote, q^e el
Cielo dio en su celera á los hombres! Cuando la Divi-
nidad apriandando de los mortales infelices anoda dania
esta miserable raza? No ay libertad para no ser penetrado
de indignacion contra un escritor, q^e se deshonra vo-
mitando de处在 atrocias injurias. La descripción, fiel,
q^e se ha hecho de los Religiosos no permitirá á los censurados
pensar como Angens, q^e en razon alguna, queria la
destrucción de los Monast. No se podian suprimir sin
una injusticia mui grande: pero esto no toca á n^ros
Filosophos modernos. Me atrevo á decir, q^e se haria
dano al estado, porq^e quanto mas se multiplicuen los

alientos del hombre cuando mas util en la Sociedad,
y no puede negarse, q. en esta parte han contribuido
mucho los monjes. Estos Lugares q. oy aparecen fr:
tiles, y poblados de habitadores, no son acaso bien debi:
dos á los sucesores de los, q. les han hecho tales como
son, y q. sin sus trabajos avian quedado inutiles para
la Sociedad. Qual es pues la negra ingratitud de los
q. hacen todos sus esfuerzos para quitarlos? Si un
Sobrano quisiese oy dar á un particular un terreno
tan exido de rocas, y tan arido, como estavan los
Lugares donde se fundaron muchos Monasterios,
no avia quien quisiese aceptar esa dada q.
costaria mas para ponerle en estado de producir algu:
na utilidad.

Juan Morehan, tan conocido en la Rep.^{ca}
se las lenguas aunq. Ingles, y Protestante forzado de
la verdad dice asi: Tiempo ha, q. se han destruido
nros Monasterios. Ya no se ve en ellos mas q. murros
carri arruinados, lo q. nunca se podria llorar bastaante.
Se aqui lo q. nos ha quedado de las señales de piedad,
q. tuvieron Predecesores. Nosotros tenemos el dolor
de ver templos Augustos, y se una belleza asombrosa
dedicados al verdadero Dios, q. estan en nros dias
reducidos á un despojo lamentable, y baso el epe:
cioso pretexto de extinguir la supersticion, estan
cerca se sen enteramente reducidos á nada. Hemos
visto hacer cavalleriza de el Lugar donde se
avia convivido el Señor de Jesu-Christo. Se

„ven tambien las reliquias de los Marqueses, q. se han
„desenterrado: hay gentes animadas de un zelo tan
„excesivo, q. han caido en el error, de q. los Religiosos
„han sido concebidos en el pozo de el abismo. Vissi
„se piensa quando sedan viendos largos á la pasion:
Este testimonio no puede parecer sospechoso; este
hombre habrá de mas autoridad, q. otros Cronistas
modernos, q. no cesan de hacer quanto pueden para
la supresion de los monasterios. Fue sus clamado-
res sean en fin oídos, q. se haga entre nosotros, lo q.
se ha hecho en Inglaterra, la Sabia potestad juzgará
como Marsham, y mirará como delirio la idea de
unos pretendidos Philosophos. Fue desistir en fin de su
furoz contra los Monges, y q. descansen sobre las lu-
zes de los Soberanos para juzgar de lo q. convine
á sus vasallos. Vé aqui también el sentimiento de
un Ingles: yo represto de todo mi corazon, dice
Blunt, la destrucción de los monasterios de el Rei-
no: era preciso reformarlos: así pensará todo hom-
bre asentado sensato.

Hemos hablado ya de los bienes,
de q. tantas provincias son responsables á la orden
de D^r. Benito, q. las ha llevado al Christianismo.
D^r. Mabillon prueba en sus Annales, q. por los tra-
bajos apostolicos de este Patriarca de los Monges
en Occidente, y por sus Discípulos, han abrazado
el Evangelio los contornos de Monte Casino, los Espano-
les, los Ingleses, los Daneses, los Suecos, y los Esclavo-
nes, Los mis. Benedictinos son tambien los q. han

Sacado de las sinieblas de la Teología casi toda la
 Silemania, la Boemia, la Austria, la Baviera,
 la Saxonia, la Westfalia, la Pomerania, la Frisia,
 la Turingia, la Franconia, y otras muchas Provincias
 inmediatas al Rin, y al Danuvio. Si alguno fuere
 tentado á creer q.^e Dom. Mabillon, ha querido exaltar
 demasiado la gloria de su Orden, lo q.^e nunca so-
 pechará, quando se conozca este escrito, tan sabio
 como verídico: yo les remito al testimonio de los il-
 lustres Jesuitas de Amberes, q.^e han escrito las vidas
 de los Santos, obras cuyo mérito es superior á todo
 elogio. Sobre el dia siete de Mayo dicen así: ha
 havido mil naciones bárbaras, q.^e se han sometido
 al yugo de Jesu-Christo por los trabajos de los Monges,
 y sus Monasterios han sido como plantas de Ron-
 de han salido los Maestros de la doctrina de la
 salud. Se puede envidiar á los Sucesores de estos
 Apóstoles de tantas Naciones lo poco q.^e tienen oy. De
 donde pudo salir el proyecto iniquo de despojarles.
 Que monicos han podido tener otros Philosophos Moder-
 nos para pedir con tantas ansias la supresión de los
 Monasterios? Ellos aborren en la Religion; su odio
 salta se rechazo contra los q.^e están empeñados en
 defenderla. Hay Monges, q.^e saben escriuir, y q.^e pue-
 den vindicar la Religion de los sophismas, q.^e el Deis-
 mo no cesa de derramar, á fin de aniquilarla si fue-
 re posible: vanos esfuerzos de la impiedad: se quieren
 desembarazar de una gente, q.^e al parecer desprecian,
 y á quien temen en realidad.

Los Enemigos de los Monjes no cesan de clamor, q^e
vendría un grande bien al Estado si se suprimiesen
los Monasterios, y se desesen sus bienes á los particula-
res. Para hacer ver la falsedad de este sistema, no se
necesita mas q^e un razonamiento sencillo: lo q^e no conviene
á una gran parte del todo no puede convenir al todo
entero: es así q^e la distraccion de la mitad, ó de los
dos tercios de bienes, del q^e privarian á las Abades, no
conviene ni es ventajosa al estado: luego la divisa-
cion total de los bienes de los Regulares no puede con-
venir ni sea ventajosa al estado. Supongo como cierto, e
incontroable, q^e no es bien de el Reyno q^e muchas
Provincias se stallencaen de miseria para enriquecer
una sola Ciudad. Pues la Capital se lo lleva todo azia
si, mientras las otras partes de el estado padieren el
mayor apuro, y flagenza: esto es lo mismo q^e si la
cabecera del cuerpo humano recibiese todo el aliento,
y q^e los otros miembros se desecasen, quedando inca-
paces de movimiento. Este cuerpo tirania manifestam-^{re}
á su destrucción. Pues lo mismo sucederia en el
cuerpo politico. Es constante, q^e ni uno ni otro pueden
estar sanos, y vigorosos sino en quanto las diversas partes,
que le componen tienen el fugo necesario para gozar de una
fuerte, y buena complecion.

Hagamos ahora la explica-
cion de estos principios: se sabe q^e en Francia casi
todas las Abades, ó Priorias q^e están en encomienda.
Los Abades, ó los Prioros Comendatarios tienen la mi-
tad, y algunas veces los dos tercios de las rentas de
la totalidad. No hay mas q^e examinar si esta di-
posición

posición es mas ventajosa á las mas provincias, q.
 si huviessen devenido las casas en el estado original,
 y natural, quedandose los Monasterios con los bienes,
 q. legitimam. se poseían. La question propuesta assi
 parecerá tan simple, y tan fácil se dirá, q. no se
 puede dudar ni un instante en tomar el partido de
 la negativa. En efecto quando una Abadía posee
 su renta por entero toda se consume en el sitio,
 y su comarca, la especie no sale de la Provincia,
 y necesariam. circula. La encomienda produce
 un efecto contrario: Es notorio q. la mayor parte
 de los q. poseen assi los beneficios, comen la renta
 en París, ó en sitios mui distantes de las Abadias.
 De aquí nace q. la Abadía, y sus contornos se
 quejan de la falta de dinero por averlo llevado
 á otra parte. Los ricos, a quienes no les queda
 sino lo preciso no se hallan en estado de socorrer
 á los pobres, como lo avrian hecho, q. puden em-
 plear obreros, á quienes avrian dado de q. vivir.
 Este cantón empobrecido no se mantiene sino con
 faria: la miseria impide los matrimonios; lo q.
 es dañoso á la población: en una palabra evan-
 do deramada la mitad de las rentas se pierden:
 hace un mal sensible á los habitadores, q. viven en
 las cercanías: pero si la distraccion de la mitad
 de la renta causa un perjuicio tan evidente, q. no
 sucedera si se le quita el todo por la supresión de
 las Abadias? No es dable, q. sus bienes caerian
 en manos de poderosos, q. harian el mismo uso

q. harán por la comun los Comendatarios, y con consi-
guiente las Provincias, en q. exprimieran esto suyo.
Experimentarian condicón considerable, q. resaltaria
sobre todo el estado.

Estas reflexiones no se han po-
dido ocultar á los ojos perspicaces de los Soberanos,
q. teniendo otro deseo, q. el bien de sus vasallos, ja-
mas dieron oídos á las sutiles declamaciones
de estos pretendidos Philosophos. Nadie ignora las
injusticias fuertes, y reiteradas, q. los Estados del Rey
no dí conciente, con el primer Parlamento han hecho
á mños de nros Reyes para restablecer la pragmática
aboliendo el concordato de Francisco Primer, y
León Decimo. Los mas ilustrados de la Monar-
quia no tanto expedián la abolición de las encumien-
das por anular el concordato, quanto porq. sentian
vivamente la flagrante q. avia hecho en el estado, y quan-
ventoso sería el establecimiento de la libertad de
las elecciones en los Monast. rentados.

Supongamos
por un rato q. llega á prevalecer el dictamen de
nros Philosophos, q. se supriman todas las Abadías,
q. se hará de sus bienes? Lo primero q. se ocurriría,
q. en este sistema se abandonarian muchos bellos
edificios, q. sirven al ornamento de las Provincias,
los q. llegarían á arruinarse por falta de subvi-
tencia. Lo mismo sucedería con muchas bellas
Iglesias, en estos lugares en donde se verian gran-
des Monast. de Templos magníficos donde exagerio

servido con la dignidad q. se le deve; no se han
llorar mas al monarca de causas viejas q. no
operieren á los ojos del extranjero, y el cariotas
sino un riso, y lamentable espectáculo, semejante
al q. hizo ver la Francia despues de aver padecido
los estragos, y los incendios q. avian causado los
Barbaros El Norte. Esta imagen lexos de anun-
cian un Reyno opulento, y rico solo dà la idea de
una grande miseria. Pase algun Viagero por algu-
no de estos cantones donde la naturaleza es ingrata,
y estéril, las choradas, q. v. le avisen de la grande
pobreza, q. sufren los habitadores de estas despo-
bladas provincias. Pase á la Normandía por ejemplo,
ó á Flandes hallará frequentem. Abadias magni-
ficas, q. le harán concibir la riqueza, y comodidad
de esos países, y quienes la causan.

Paremos al em-
pleo de los bienes usurpados á los Monast., qual
será su destino? Serán para el fisco, ó el soberano
los donará á los particulares. Bien se ve q. en el
ultimo caso no los daría sino á los Corseanos, lo
q. no alivia al Público. El Monarca apropiándose de
los fondos de las abadias no por eso se haza más rico.
Para hacer esto palpable y suplico q. se ponga la
atención en q. las encornicadas toman la mirad
de todas las rentas de una cas regular: aun esto
sería tolerable, si fuese para recompensar á los
buenos Militares, ó á otros q. son benemeritos del
Estado: pero comunmente no es así: es preciso

tambien deducir de la mitad q. queda á los Re-
ligiosos, las imposiciones reales; q. ha el Sobera-
no bane el nombre de Domésticos yacimientos, ó
otro título. Lo q. quedaria seria bien poco, y esto
era preciso hacerlo cuidar por economos, ó arran-
dadores. Se sabe bien, q. estos Administradores q.
nieren grandes salarios cuidan mucho el llenar
las memorias de numerosos títulos, q. resultando
en su provecho hacen basan tanto el recibo, q. no
encontraria sino poco dinero en las arcas reales.

Si al contrario se diesen estos bienes á Particula-
res, serian como las tierras de muchos Señores,
q. diariamente se temoran, porq. se ordinario no
estan los Dueños en estado se hacer los gastos pre-
ciosos para conservarlos bien. Allí se ve un estan-
que de buena cabida: se rompe la cabeza q. no se
cuida, costaría mucho el repararla; falta el dinero,
y en lugar de un estanque solo queda un pantano
inutil. En otras partes se ven Cercas, que eran propias para
criar mucho ganado, llevadas las crecidas de un río
señino: seria preciso construir á mucha costa
grandes diques para contener las aguas; pero no se
hallan en estado se hacen estos gastos, y se aban-
donan estos cercados, q. quedan sin algun valor

Una Abadía tenía bosques bien conservados: el
Señor á quien fue dada se halla en la necesidad

de haran dinero (caso, q. sucede frequentem.^{re}) no
 dara de hacer cosas violentad: no se oxirura el
 bosque, y la leña, cosa tan precisa, falta en el
 cantón. No se acabaria si entrando en estas menue-
 dencias se quisiesse demonstrar, q. los bienes
 fundos se un producto considerable entre las manos
 de los Monges, se hallarian reducidos á una renta
 muy corta si pasasen á otras manos. Es una
 maxima certeza, q. las haciendas, y especialm.^{re}
 las viñas piden gastos, y cuidados; lo q. hace pre-
 cisa la asistencia del Dueño, y por consig.^{re} no se
 deve esperar de quien vive en la Capital, ó en la
 Conte. De estas consideraciones resulta, q. la su-
 presión de los monasterios rentados causarian un
 daño considerable al estado, reduciendo las haciendas
 al punto se produciria mucho menos, q. podian dar.
 Un Estado no es rico sino en quanto sus haciendas
 estan bien cultivadas: porq. no son verdaderas ri-
 quezas sino las q. se sacan de las tierras de
 buen cultivo, si se disminuyen estas riquezas
 lleganté á ser mas pobre el estado. Es pues forzoso
 convener en q. todos los q. contribuyen á aumentar
 los generos se primera necesidad sean, ó no vean
 Monges, enriquezcan el Reyno, y hagan reinar
 la abundancia. La economia de las Abadias
 tiene manifestam.^{re} estas miras segun se ha hecho
 ver. Una Comunidad es un cuerpo immortal,

q. voluntariamente sacrifica el dinero para conservar sus bienes en valor nada perdiere en sus manos.

Tambien se deven observar, q. una parte de los bienes de los Monasterios consiste en diezmos, pero no se habla quién se les pueda quitar si ellos sin pena enorme injuria.

Como se ha de proveer á la subsistencia de los Curas, ó á sus habitaciones, y á la manutencion de los Prelados? Las Abadías, q. gozan de los diezmos tienen todas estos cargos. Si se les quisiera quitar esta renta, sería ponerles en la imposibilidad de proveer á las necesidades de los Párrocos, y á la decencia del culto Divino. Si se dan estos bienes á los Curatos, q. vencaja le viene al Público? Esto es quitar se una mano para ponerlo en otra, y sería inutil esta novedad no trayendo algun provecho. La philosophia se nos dice q. cae aquí con falta á menos q. no siga esa mera de destruir la Religión, proyecto cuya ejecucion impidió la Divina misericordia.

Si se extinguieren q. las Abadías, ó q. se apoderen de sus haciendas, quien se q. viene á ser lo mismo: mañana ve vendrá á los Obispados, y enfin se hará todo lo posible para q. cayca la Religión, pero el interés del interés se verá dañado, puede superar esta mutación? Suponiendo el catolicismo, q. la Religion se le substituiría? No serán estas las opiniones de los Sectarios Modernos: se quiere al Christianismo en general. Si se cree á estos Philosophos

longos, verosimilmente hanian el Deismo, ó Atheismo, el código de mía credencia. Pero una Rel. no se suprime facilmente. Aun ay en el mundo un gran numero de catolicos, q. no seian apostatas de una para otro: diferenciarian su culto, y se puede juzgar por lo pasado devieran temer fuertes golpes. Las desgracias, q. causó la liga està muy cerca de estos tiempos para q. hafamos perdido su memoria. La seguridad publica temia mucho q. temer una inquietud semejante. Por otra parte la sabiduria del gobierno nos responde, q. todos los horribles proyectos de una filosofia desenfrenada desaparecerian por si mismos como una ligera nube, q. lleva el viento.

Porq. principios,

y porq. apariencia se equidad se podrian suprimir las Abadias? No están fundadas sobre los mas legitimos titulos? Estos son testamentos, donaciones puras, y simples, por lo comun con clausulas onerosas. Tomemos por exemplo la fundacion de Cluni hecha por Guillermo Duque de Aquitania. Este es un soberano, q. dispone por su ultima voluntad, de lo q. le pertenezca legítimamente, y puede sin una escoria injusticia sidar una autoridad tan respetable? Porq. se podrá anular contra los Religiosos un hecho respetado por todas las Naciones civilizadas? Se alegará el exemplar se Enrique Octavo Rey de Inglaterra, q. se apoderó ^{de todos} de los bienes de los Monasterios. Nada se probará con esto, ni por la conducta de muchos soberanos del Norte, q. han segui-

do las trazas se este Prevaricador. Es bien seguro, q.^c
en Príncipe Religioso, e' ilustrado, nunca seguirá los
pasos de un Rey ciego por un amor desenfrenado, y
q.^c no ha tenido otros imitadores, q.^c genios poseidos
de una excesiva concupiscencia. Para calmar los
remordimientos de una conciencia justamente, con-
ternada fue preciso separarse de la Iglesia Catho-
lica. No esperen otros Philosophos, q.^c un Rey Chisnias
mismo llegue famas á semejantes excesos. Para
quienes parecen estos estos Escritores, i sus parado-
jas. Seguram.^r no es para Italia ni para España,
donde no se venian sino execraciones contra sus
impios libros. Para la Francia se han escrito vindica-
damente algunas, pero en un Reyno ilustrado, siempre quedan
señalados con un bozón q.^c les humille. Estas
obras llenas de obscuridad, y de veneno, apenas apa-
rezerán en publico, quando serán aprehendidas, conde-
nadas por el brazo de la justicia.

Se hace gran vanidad
de las luces del nro Siglo es preciso convivir en q.^c por lo q.^c
mira á las ciencias humanas de la philosophia, perfe-
cción de las maquinas, y de las artes, mezclarse elogio;
pero también es muy reprehensible por las impiadades
q.^c ha derramado contra la Religion, cuyos dogmas, y
prácticas religiosas ha odiado combatir con furor. Las
mas fuentes han rechazado con ventaja los tros de los
infieles, y la fe vindicada ha llenado de oprobrios á sus
enemigos. El culto, y las observancias de las Iglesias han
sido

rido plenam. ^{re} purificadas. Los Monasterios han tallado generosas Defensas, q. han conocido bien, q. su supresión traeria un grande daño al Estado: hay alguna posesión en el Mundo mas solidam. establecida, q. la de los Monasterios. Oscar destruirlos es hacerlo todo arbitria-
ria. Nada ay mas seguro, mas estable, y permanente.
Apliquemos a estos vanos pensadores sus mismas medi-
das. Que gastos no darán si se les desposee lo q. poseen
en virtud de testamentos, ó donaciones? Los Monges son miembros del estado, y concurren a la paga de sus car-
gas: conq. Experiencia de justicia se queria obrar con ellos de un modo contrario al q. se practica con los otros Ciudadanos? Dejan acaso se ser compatriotas poq.
han tomado el parido del retiro? No están bajo la protección de las leyes de la Patria? Quererles quitar
lo q. sustentan poseen seria imitaz a los Salvajes, q. cortan el arbol para coger el fruto.

Se crecia con dificultad,

q. un celebre escritor hubiese podido hazer un razon-^{to}
tan obscuro como se lee en el articulo de el establecimien-

to de el Calvinismo en Inglaterra: En general toda
Nación q. ha bulto los combates al uso publico, ha
ganado mucho, hablando humanamente sin q. nadie
aya perdido cosa alguna; poq. en efecto nada se ha
quitado a una sociedad, q. ya no subsiste. No se haren
daños sino a unos poseedores parafernales, q. con los des-
poseidos, y q. no han deixado descendientes, q. puedan
quererse. Esta es una injusticia de un dia, q. produce
bienes por muchos Siglos.

Si este Author ha querido persuadir por un sofisma tan palpable, seguramente se ha engañado. Supongamos q. se les despoja de todos los bienes, y q. se les da por razón, que no descendiendo Descendientes, q. ve puedan quejan no se les quita nada. Mucho dudo q. este Escritor tenga por bueno este razonamiento. La fuerza de la razón le obligaría a confesar, q. se les hace injusticia a aquellos, a quienes se les quitan las posesiones; pero es permitido hacer una injusticia? Lo q. añade, q. esta produce un bien de muchos siglos, no justifica su maxima; ponzq. nunca es licito hacer un mal, de q. resulte un bien. Una injusticia incontestablemente es un mal; y por consiguiente no se han debido apoderar de los bienes q. poseían los Monasterios en Inglaterra. Por lo demás este Escritor supone sin fundamento, q. ha resultado un bien para la Nación suprimiendo los Monasterios renados. Se ha provado ya q. los Monges son utiles al público como qualquiera Sociedad Civil: ponzq. harán vivir a sus obreros, y a los otros artesanos utiles. Sus rentas se deixan en la Sociedad, y su consumo es el menor, q. se puede hacer: lo q. es ventoso al Estado.

Mon.

de Voltaire es un Author, q. no es sospechoso quando habla bien de los Monges. Sed aquí es juicio q. forma sobre esta Profesion. Es de notar, q. el tiempo se q. habla no avia mas q. Benedictinos en todo el Occidente:

Los

Los Conventos, dice, eran ricos, poderosos, y respetados; estos eran unos asilos honrosos para los q. buscan vivir una vida quieta, Y poco despues, estos ~~prácticos~~ fueron las prisones de los Príncipes desazonados.

Yed aquí

la idea, q. se debe formar de los Monasterios, quando se juzga sin preocupacion. Este es un asilo honroso para los q. buscan una vida quieta apartada del comercio tumultuoso de el Mundo, para entregarse mas facilmente á su salvacion. Si tendría por malo, q. el q. no se quiere casar tome el partido de retirarse? Creo Escritor no avia podido decir, q. una especie de piedad mezclada con la barbarie de aquellos tiempos recluia mas, q. á un Príncipe en los Claustros: asci tomaron el hábito dñ. Benito Radis Rey de los Longobardos, Carlo Magno hermano dñ. Pipino, y Guillermo Duque de Aquitania. No se hallaría en estas palabras mas q. una fuente de preocupacion. No es esta una especie de piedad, si no una verdadera, y sólida piedad, consagrante al servicio dñ. Nsro. Si q. esto sea cierto es tanto peor para los q. no lo creen. Cuando Carlos Magno se retiró al monast. de Nuestra Señora donde vivió como Monge no fue en tiempo de barbarie. Preg. otros Príncipes en un siglo mas remoto, no avían podido retirarse al clauso por un motivo de religión? Cuando los Príncipes han sido rechuidos forzadamente en los monasterios ha sido

por castigo: la vida religiosa tiene sus amargorades obligandoles à practicarla, era un castigo penoso, y casi continuo, sino se resignavan por un espíritu de penitencia.

No hemos dicho sin fundamento q. el Orden del Abad Benito ha dado grandes hombres; yo no citare mas q. dos: por lo q. se podran juzgar de otros, q. veria largo referir aqui.

Miguelante no sera sospechoso; q. el Voltaire habla del Abad Bernardo, à quien despues falta el respeto: con todo la verdad le obliga à hacer esta pintura: Tamas Religioso alguno ha constituido tambien el tumulto de los negocios con la auerenidad de su estado. Ninguno llego como el à esta consideracion puramente personal, q. esta sobre la autoridad misma. Su contemporaneo el Abad Eugenio era primer Ministro de Francia: su Discipulo era Papa: pero Abad Bernardo simple Abad de Cluny, q. era el oraculo de la Francia, y de la Espana. En efecto: el Abad Bernardo fact. el alma de los Concilios de su tiempo: los Papas, y los Reyes vieron de que lunes en todos sus principales negocios. Puedo añadir este Historiador, q. Pedro Generable Abad de Cluny fue un personaje tan celebre como muchos de sus predecesores en su tiempo. Lanfranco, q. se Abad de Bee fue colocado en la silla de Cantuaria, y q. gobernó la Inglaterra durante la ausencia del Rey, hizo mui grande figura en los nego-

92

negocios temporales, y en los q. miran á la Iglesia.

Citos

Hombres celestes por tan fuero título nos hacen hechar
menos los tiempos, en q. las elecciones tenian lugar en
las Abadias, lo q. hazia, q. se colocassen gentes de
merito. El concordato hecho entre Leon Xerimo, y
Francisco Primero en mil quinientos, y diez, y cinco
hizo un grande dño: nunca se vio un tratado tan
singular. El Papa dio lo q. no le pertenecia, y el Rey
dio el cargo, lo q. no era suyo. Así el Clero la Univer-
sidad, y el Parlamento se oponieron viva, aunq. in-
utilmente, á la recepcion del Concordato. El Rey no
tenia mas q. 23 an. no era dificil hacer dar á un
Príncipe tan joven un paso perjudicial al bien de su
Estado. Si los bienes de la Iglesia se hubieran hecho pre-
ciosos para sostener el Reyno, se podria hallar un me-
dio mas ventoso, q. las encomiendas, y q. realm. tuvie-
ra enriquecido al soberano. No debe sorprender q.
se tomase otro arbitrio.

Las bulas q. Roma da á los
Comendatarios hacen valir se el Reyno una suma
considerable. Se ve q. la renta de una Abadia, ó Pri-
oría en encomienda no trae ventaja alguna al Crado.
La proxencion, y el favor haran obtener encomiendas
á gentes, q. por lo comun no han hecho al Rey servicio
alguno, y q. no viven, sino para aumentar su lucro.

Si este dinero fuese empleado en establecimientos útiles,
como el de S. Ciro, ó en la ^{nu}mación de la Escuela mili-
tar de no se podrían menos aplaudir tan buen destino,
pero las encomiendas, ó pensiones sobre beneficios por
lo comun no se emplean tan utilmente.

Se aquí á lo q.
yo pongo un medio de remediar este mal. El Rey pue-
de sin contradiccion hacer abolido el Concordato. Todos
los ordenes del Rey no se ofrecerian voluntariamente,
y por conq^{re} se restablecerian las elecciones. Seria pre-
ciso q^e el soberano fuese indegnizado, renunciando
el Derecho de la nominacion de encomiendas, nada
era mas facil, y aun con ventaja. No ay Abadía, ni
beneficio regular, q^e no se someta con gusto á hacer en-
trar en el tesoro real ~~de~~ las recaidas de todas sus rentas.
Esto produciria una grande suma, con la q^e podria el So-
berano recompensar á los q^e lo merezcan, y se haria un
fondo para ocultar á las necesidades de el Estado. Esta
operacion muy simple seria de una grande ventaja,
y dependria únicam^{te} de la voluntad de el Rey. De aquí
resultarian dos bienes: la libertad de las elecciones dar-
ria grandes sujetos por la emulacion, q^e excitaria, y el
Rey seria mas rico, sin verse en necesidad de hacer im-
posiciones gravosas á los Labradores, á los Negociantes,
q^e procuran lo necesario, y la abundancia ~~de~~ en el Rey-
no.

Se ha dicho ya, q.^e las Abadias eran muy ventajosas á los habitadores de sus contornos por los socorros, y las limosnas, q.^e hacen. Para no dejar alguna duda sobre esto, me serviré de el testimonio de un Author tan ilustrado como verídico. Las Abadias regulares, dice, M^r. de Mirabeau, son uno de los principales recursos de el País de Arno: hacen vivir muchedumbre de Obreros: consumen sus rentas con sabia economía: dan un buen beneficio á sus administradores, q.^e alimentan á los pobres de su comarca, y en tiempo de carencia sustentan á muchos hombres, q.^e sin este recurso se querrían al peso de la miseria. Estos casos no son raro, y en el mes de Junio, y Julio ultimos muchas Abadias, como las de Sⁿ. Martin, y Sⁿ. Andres de Pois alimentaron cada una mil, y ciento, ó mil, y ducentos pobres tanto de el País, como de las Provincias vecinas. Despues de estos exemplares, q.^e se podrian aplicar á otros muchos Monast. rentados, avrá osadia para decir, q.^e estas casas no son de alguna utilidad al publico. Qual será el Señor de una tierra, q.^e teniendo la misma renta, q.^e una Abadía, haga tan grandes bienes como ella?

No se puede contestar, q.^e las encomiendas no causan un daño muy considerable á los Lugares donde estan introducidas. Para probarlo me sirvo de un testimonio, q.^e está sobre toda excepcion: Un Comendatario, dice M^r. de Mirabeau, sobre todo el de una

quevera Abadía, no influye en nada sobre las costumbres, y las maximas de el País, en q. está situada. Tira la mejor porcion de su renta, y la come en País. Desde q. ay buenos escritores siempre han clamado contra las encomiendas, q. en efecto privan á una Provincia de sus rentas, y de una porcion necesaria á la policia. En general es posible, q. un Comendatario vele tanto sobre la regularidad de las costumbres de sus Religiosos, como un Regular, q. habita en el Monasterio. Todo el cuidado de el primero no es mas, q. excederent sus rentas, y dar la administración á los Tratantes, q. monifican de tal modo á los arrendadores, q. por lo comun estos ultimos se ven precisados á abandonar su arriendo. Aun en el mismo País de q. hablamos, se halla un exemplar bien asombroso en la Abadía D..... Desde q. está en encomienda, y se dió en arriendo á una compañía francesa, se han perdido casi todos los arrendadores: los edificios, y las posesiones muy mal cuidadas: Los Religiosos privados de los dos tercios de sus rentas, q. salen de la Provincia, no estan en estado de dar á los pobres los mismos socorros, q. les darian dentro de ella. Vé aqui tambien un rasgo, q. yo me tomo de el amigo de los hombres, bien propio á confirmar lo q. se deve discurrir de las encomiendas. Uno de los mas recomendables administradores, q. ha avido

94

asido en otros días, y q. ha sido por mucho tiempo
Intendente de Flandes, y de Artois, estaba de tal mo-
do convencido de la necesidad de dexar en regla las
Abadias de estas Provincias, q. se declaro abiertamente
contra el proyecto de reducir á encomienda la abadía
de Marchienes. En 1754 el Rey acordó una elección,
y se la confirió á este Ministro, q. dixo entonces era la
causa de el servicio de su Magestad.

Elevando tras si
tantos males la encomienda, q. sucedería si por la su-
presión estuviesen todos los bienes de las Abadias en
manos extranjeras? Mui breve se conozerian los incon-
venientes, y se vería la miseria de los Lugares, donde
en otro tiempo avia á lo menos lo necesario. Véa aquí
donde van los proyectos de nros. Philosophos pretendidos,
q. al parecer no quieren sino el bien de la humani-
dad, y realm. triran á ponerla en un lamentable esta-
do. Aparentan un grande zelo por la población, y los
medios, q. proponen para lograrla harian un efecto
contrario. Es un principio cierto, q. donde falta lo nece-
sario para la vida, los hombres poco se aumentasse
se diminuyen infaliblemente. Nros. Landes Provincia
varia, pero arida, y estéril, lo demuestran sensiblemente
no conociendo mas q. un pequeño numero de habita-
dores en comparacion de el terreno, q. poseen. Es precisa
la mercaduria para criar los hijos, y los ganados: don-
de esto fallece ni los hombres, ni las bestias se multiplican

xian. Se necesitan hombres, y tierras para cultivar la tierra á fin, q.^e pueda dantes el alimento, y por consig.^{re} donde fieren estas dos especies reinará la escasez, y la miseria. En este caso no se puede intentar razonablemente el aumento de los Individuos; al contrario se disminuirá insensiblemente el numero. Pqg. pues desencadenarse contra unos hombres, q.^e viven en la extrchez, y q.^e ocultos en el reino, no desean sino ser útiles á sus semejantes, q.^e no declaran contra los Comendatarios, q.^e llevan la mitad de las rentas de los Mnd. sin alguna utilidad á la Nación?

Si el relo fuese recto, se debería levantar la voz contra este abuso; pero se calla, y así se hace conozca, q.^e solo se tira á la Rel., q.^e en ninguna parte existe mas pura, q.^e en los Monasterios bien reglados. Se hallan algunos q.^e no lo están. Es preciso pedir á los Soberanos, q.^e les hagan reformas. Si no cegarse, no se podrá negar, q.^e es difícil hallar q.^e una casa, donde no se guarde el buen orden. Las visitas anuales de los Superiores mantienen las casas en un buen pie, y es difícil á la envidia mas envenenada hallar por donde morden sobre la observancia, q.^e esta en un vigor en los Mnd. rentados q.^e un Superior es muy temido, ó indulgente. El tiene por seguro q.^e será corregido por los Visitadores,

y tal vez depresto. El famoso Crasmo, q.^e ve dividiendo tan-
to acosta se los Monges escribió en su favor, quando no
estava dominado de su genio ardiente. Sed lo q.^e dice
en una de sus cartas: Fue travesura de espíritu, y
q.^e la injusticia aborrezca á un Monge precisamente por su
Profesión! Los otros o^r llamáis Christianos, y aborrez-
zeis á los q.^e son mas conformes á Jesu-Christo? Avia
quien diga, q.^e la mayor parte no camin sobre las tra-
zas de los antiguos Monges; luego expreso culpas á
los demás Estados, si á causa de los malos hemos se abor-
rezcan los buenos. Bien q.^e los Monges se hayan apartado
de su primitivo instituto: pero quantos Christianos se
hallarian q.^e vivan conforme á la santidad de la primi-
tiva Iglesia.

Crasmo avia abandonado la vida relig.^{sa}
contra la Profesión q.^e avia hecho, y avia concebido
un grande odio contra este Estado; contado confiesa,
q.^e es util, y loable. Su dictamen no puede ser sospechoso.
Conviene notar, q.^e los Monges después del Concilio de
Trento viven de un modo mas regular, q.^e en el tiempo
de Crasmo. Si el hubiese visto los O^rdenes Relig.^s,
como estan hoy se hubiera quedado muy bien de
hablar, como habla. Lo q.^e mas le dava en rostro
era su ignorancia, y su lucro en la mesa, el ultimo
vicio ya no subsiste, y quanto al saber facilmente ha-
llaria Crasmo Religiosos tanto, ó mas sabios, q.^e el.
Es pues forzoso no fuzgan se lo q.^e ha escrito, sino rela-
tivamente á su tiempo, en q.^e la buena fe nos obliga á

confesau, q. reinavan abusos reprehensibles.

Aun ay
hombres justos para convenir en q. los antiguos
Monjes merecian respeto, y beneficiadas, á causa
de su vida austera, y sus raras virtudes. Se dirá q.
ya no se ve esto en los monast., y q. era verdad her-
va á discutir hoy se era cierto. Es precisa con-
venia en q. no se vive con tan grande austereidad co-
mo el tiempo, en q. se formó el Orden Monastico, pero
aun con la modificación de algunas observancias, vien-
pre es verdad, q. la vida del Claustral aun es dura,
y penosa. Para conveniense se eno no ay mas, q.
poner los ojos sobre los Benedictinos reformados, q.
son numerosos. Esto es traer una vida mortificada, co-
mex de vienes perpetuum, y ayunar las dos terceras
partes del año. La naturaleza no sufre q. se le in-
terrumpe el sueño á la media noche, y estan mas
se una hora en Matines en tiempos mas rigurosos.
Los oficios del dia, q. se cantan sin mudar de voz, son
tambien molestos. En la q. no se pone alguna atención,
y no se conoce sino por la experientia, es en la soledad,
y la vida retirada: q. la verdad es cosa dura estar una
gran parte del dia en una celda estrecha. Sean los q.
blasfeman de el estado Monastico si les acomodaria, y
si muriese todos los tios envenenados, q. aargari-
contra ella. Si la disciplina regular ha experimenta-
do alguna moderacion, á q. lo deberíemos atribuir, si
no á las costumbres, y á la molicie de nro Siglo.
O

Oí se crían los hijos con tanta delicadeza, y sensualidad, q' les parezca impracticable la vida monástica á pesar de todo el fervor con q' se les quieren poner, si conservarse toda la austereidad se los pímenos niem-
pos. Es pues forzoso, por una sabia condescendencia
poncase bajo de el humor de el Siglo, en q' se vive, re-
latando en lo accesorio para conservan lo principal.
Es cosa bien rara, q' los q' ponen lujo han introducido
la relajacion en las costumbres, quienes reconvenian
á los q' no son culpables.

*No se cesa de arrojar invec-
tivas contra el celibato de los Monges, como destruci-
vo de la población, q' tienen nros días tantos parida-
rios. Véd como se explica un Author moderno. Túce
lo publicó en suya iglesia francesa. importa q' sea el error, ó la piedad mal entendida,
que impide á un pueblo sea tan numeroso como podía
ser naturalm, yo me guardare bien de dexir á este
Philosopho de nros días, q' S.º Pablo exhorta al celibato
á los q' han recibido el don: esta autoridad es de muy
poca substancia por los q' sea su humor. Ellos necesitan
naciones, y desprecian las autoridades, por respetables
q' sean. Mui bien: pues discurremos un poco, ya q' es
preciso; pero antes se irá mas lejos, noto, q' de todos estos
celibatos, para la población ninguno, ó casi ninguno está
ligado por el matrimonio, q' es el solo medio legítimo
de dar herederos al Estado.*

*Ay ciertos gente, ó ciertos
gentes, q' no s'empatizan por el matrimonio. No seria*

ridículo, querer q. éstos se casasen? Si los eclesiásticos
seculares, q. e goviernan la Iglesia Cathólica, estuviesen
cargados de una numerosa familia, no podrían llenar
sus obligaciones: no les pueden suceder sino celibatos:
luego es preciso, q. éstos q. se destinan á este Estado se obli-
guen á guardar continencia. Con q. d' derecho se podría
prohibir la profesión religiosa á un hombre resuelto á
no casarse, persuadido á q. le es mas fácil hazer
su salvación en el Monasterio, q. si se quedase se
en el Mundo ligado por el Matrimonio. Nros Phi-
losophos no cesan se repetir, q. el estado Monantico
es perjudicial á la población. Ay pocos Vassallos: pues
pues se han de sujetar gentes tan poco unidas? Es pre-
ciso suprimirlos. O los grandes Politicos! Están destina-
dos, si se les cree; á influir el Universo, y á derribar
con mano poderosa el ídolo de la superstición; no ay
ensamblanza mas eficaz, q. la q. se hace por el esem-
plo: las especulaciones hazen poca impresión. Pues yo
pregunto á estos Reformadores si pueblan ellos al ena-
do de Ciudadanos? No veo entre ellos sino celibatos, q.
viven con toda la sensualidad, q. pueden. Díxan q. escri-
ven: pero quienes. Estos son Poetas Humanistas, y
muy riuidos Metaphisicos, cuyas obras no tiran mal, q.
á resucitar los errores antiguos, y á combati en todas
ocasiones la Religion Christiana. Esta no fue sino hu-
mana, pero es no obstante la mejor, la mas racional de
todas, y la mas util á la humanidad. Que nos ofrezcan

en cambio estos Philosophos? Una vida brutal, separada
toda en los sentidos. Véase q. tales son estos enemigos de la
vida Monárquica, quien no sabe q. la mayor parte se
ellos lejos de vivir en un matrimonio honesto son los
Apologetas de la vida maliciosa? Que bien les dice a seme-
jantes Personajes, quieren apoderar la continencia!

No se

puede dudar, q. es útil a un Estado estar poblado: pero
por eso es acaso preciso q. todos se casen? La demasiada
población, no sería gravosa? Pregúntese a un Padre de
familias, q. tiene dos hijos, si quisiera tener mas, co-
rriendole tanta fatiga el mantenerlos q. tiene. O! Y
cuantos percatenán de miseria en un pequeño Pueblo!
Sobre cuantos llanuras hecha la guerra su seguir! At!
Si los Sacerdotes pudiesen remediar a la manía de
Conquistadores, siguiendo el exemplo de nro Monarca;
estaría el Mundo bastante poblado. Que fin tienen todas
las victorias? Apoderarse de un puño se riega, q. al
fin se desen en la paz, despues de aver hecho perder
una multitud de hombres. Sería sin duda mas ven-
tajoso para nuestra especie, q. cada Monarca quisiese
governar pacificamente sus Estados. No son los Monar-
quistas los q. quitan a la tierra sus cultivadores, q. es
la sola especie de hombres de una utilidad necesaria,
e indispensable. Los Monges hacen cultivar sus haziend-
as con tanto cuidado, como qualquiera otra persona,
y jamas ha avido exemplar, q. las dejen sin cultivo.
El Labrador q. ocupa, multiplica los llanos, quando
tiene conq. mantener su familia.

Me atrevo à decir, q. el arrendador de una ~~Abadía~~
está siempre mas contento, q. su vecino, q. cultiva las
tierras ~~de~~ un Señor, ó de un particular. Se tiene por
muy considerable el numero de los Religiosos rentados:
este es un error facil de destruir. El origen del menor-
cabo de la especie humana viene de otra parte.

Y me

dijo, q. estos partidarios de la población, no acuerden
aconsejar al soberano, q. haga recibir la ley Romanata-
pida, q. imponia graves penas á los, q. no se casaban,
o no tenian hijos. No es cosa extraña, q. los paganos pu-
siesen penas á la continencia, no conociendo esta virtud.
Parece, q. entre Philosophos, no la consideran de otra suerte,
q. aquellos hombres sepultados en las tumbas de la Idoli-
latría. Pero Constantino después de aver sido iluminado
por las luces del Evangelio, abolió esta Ley, q. hacia odio-
sa la Virginidad, y la continencia, de q. hacían profesion
muchos Christianos. Este grande Emperador será mi-
nistrado de los Reformadores modernos como un supersticio-
so. Así uno de ellos se empeña en pintarle con los mas
negros colores, mientras q. emplea todo lo q. su pincel tiene
de mas engañoso para hacer el retrato de Julianus impo-
tata. Que ceguedad! Que devoción de ver sobre los deli-
xios de semejante philosophia?

Lean los partidarios de
la población, los q. poco tiempo ha escrivieron algunos
verdaderos Philosophos, y verán q. el boso, y no los Monast.
es el

es el verdadero Enemigo de los hombres. Túntese esta nopa
de olígtazos veridos todos se colores, envíense al cam-
po tantos lacayos superfluos, q.^e llegen á ser librado-
res, y por consecuencia necesaria poblarán las Provin-
cias. Cuantos perezen en el mar por las enfermedades, y
naufragios? Cuantos mueren por la intemperie ~~de~~ los cli-
mas, donde van á buscar lo q.^e no vive sino para el lu-
xo? No se entregue tanto nro siglo á la molicie, q.^e se
verá casi todo el Mundo abrazar el matrimonio, se q.^e
no se apartan, sino por mui se los rucagos, cuidados, y
ocupaciones serias, q.^e pide la educación de la familia.

Durante el ultimo Reynado se han contado hasta veinte
millones de hombres en Francia, esto es al poco mas, o
menos lo q.^e contiene el Reyno de habitadores. Desde Luis
Primero Catorze no se han multiplicado ni las casas
regularas, ni los Basaltos: no es pues el estado Monasti-
co el q.^e impide, q.^e esté poblada la Francia. Aquel gran
rey tenía armadas tan numerosas, como casi todas
las potencias de la Europa. Quitese el luxo, y la moli-
cie: la Francia q.^e es el mas bello, y mejor País de el
Mundo no carecerá de habitantes. La bondad, y la
fertilidad de el Clima, attraerá enjambres de extran-
jeros, quando se considere preciso el recibiles. Es pues
una grande chimera pensar, q.^e no tendrá habitadores,
y aun es mayor persuadise, q.^e la faba viene de q.^e
ay Abadias. Un estado exacto de los Religiosos rentados
harán ver, quan pocos son en comparacion de los
demas Ciudadanos.

Las Religiosas son perjudiciales à la poblacion. Esta es una preocupacion sin fundamento, póng. en numero es mucho menor q. se piensa: sus casas son raras en cada Provincia: fuera de q. las Mujeres en todas partes son mas q. los hombres; luego no son sus conventos los q. danian à la especie humana, impidiendola, el q. se multiplique. Midare la superficie de la tierra de toda la Francia; y hagase esta misma operacion en qualquier otro País: Será facil convencer, q. aun en los Estados Protestantes, q. han suprimido los Monasterios, no se les hallará mas ricos à proporcion en hombres, q. en nro Reyno, q. entreve la Utopia à ver, quando se desearse, si ve quisieres imitar la vida moderada de nrios antiguos. No se podra dudar, q. si la mitad del Estado entra en los Monasterios, se extinguira insensiblemente, pero no haciendo el numero de Religiosos rentados, mas q. una pequeña parte, no puede esta ser perjudicial à la poblacion. Si todos se casasen, quanto miserables se vieran, q. serian gravosos al publico, q. les veria reducidos à una miseria lamentable! Se responderá, q. podian tomar oficio, y ser labradores. Pero en donde faltan artesanos? Quales son los cantones propios para ser cultivados, q. no lo sean?

Sería facil

monstrar, q. bajo un cierto aspecto los Monges rentados han contribuido mucho à poblar los sitios, en q. se han establecido. Proporcionaron para su formacion muchas

99

chas Ciudades, q.^e existen en otros dias. Tales son en Francia, la Rochela, Lurzon, Alet, Sabres, Castres, Tulle, Sanlary, Condón, q.^e llegaron á ser Ciudades copiales, no siendo en su origen mas q.^e Abadias. La Alemania est^a llena de Ciudades considerables, q.^e de- ven su subsistencia á los Monasterios se los Benedictinos. No trae ni mas q.^e Fulda por exemplar: sus principios fueron mui pobres, p^r q.^e sus Monges solo se les dieron un bosque dilatado, y tierras incultas: sus impropios trabajos hicieron una tierra, ó terreno propio para el cultivo. Despues arrasaron Colonos. De aqui nacio un Principado mui poblado, q.^e tiene un rango distinguido en el Imperio, no ay duda, q.^e ha suce- dido lo mismo en Francia, y en otros Paises. Añadese q.^e por el cultivo de las tierras han dado las Abadias los generos de primera necesidad, sin los q.^e no podria multiplicarse la especie humana.

Despues de estos hechos constantes no es un asunto ridiculo atribuir á los Monast. la causa de la despopulation. La pereza, el libertinage, el nuevo Mundo poblado de los haci- tadores del antiguo, no son suficientes para occasio- nar la diminucion de la humanidad. Enanchese un tercio mas la corriente se un rio tendrá el agua tanto profundidad como antes. Multiplicados quanto se quiera los Monasterios, no es cierto, q.^e los hombres se multiplicarian á proporcion. Los dos tercios de la natu- raleza no pueden llegar á madurez. Las flores mas

numerosas q. las que en la primera paran en un pequeño numero de frutos. La conducta de la naturaleza es la misma en todos los diferentes grados, q. forman la cadena de los entes. Ella arranca de su plancto todas las plantas superflias de cada especie sin perdonar al género humano. No es bastante q. nazcan hombres; es preciso tener conque vivirlos, y alimentarlos. Notre un tan grande memento q. perezieren de necesida si todos llegasen á treinta años. La guerra, el hambre, la peste, las enfermedades, & la infancia son otros tantos medios necesarios, q. concurren á descargan lo superfluo de la humanidad.

Carpentier
Canta 11.



o esemino,

"(dize un verdadero Philosopho) A estas luces de el celo, de los Paderores, y los Monges, como el mas digno efecto de la suprema sabiduria. En todos los demás casos siempre en las victimas desgraciadas han en lugar á otras á costa de su vida. En esta sin desar el vivir se apartan de la parte, q. podian servir de la propagacion de la especie, por la guerra los combatientes no aseguran la felicidad publica, sino haciendo desfallecer las lápidas sobre su sepulcro, y oboceciendo por lo comun las casas mas ilustres han el ultimo renuevo. Por el Monachismo los hijos renuncian en su familia sin desempararla ni destruirla. Por lo uno la muerte inopinada sera por lo comun vermillius, de division entre los herederos, por lo otro las grandes casas se mantienen en su brillantez: los menores en la mediocridad, y otros en un buen orden.

Aqui la verdad habla por la boca de un hombre de
espiritu, y desinteresado. Añade aun: sin hablar de la
religion: enq. los Monges de los primeros siglos de su
institucion, eran como los apostoles, y depositarios, es
cierto, q. sin ellos las ciencias, y las artes avrian sido
destruidas, y q. acaso no tendriamos hoy ninguno de los
libros preciosos, q. libertaron de las llamas durante la invi-
pcion de los Barbaros en Europa. No basta esta
sola consideracion para hacer respetables a los Mon-
ges. O vosotros pretendidos Philosophos, q. siempre os de-
sencadenais contra los Monges, abrid los ojos, y ved que-
nes con estos contra quienes estais tan fuertemente inee-
nenados. Estos son nuestros Hermanos, nuestros primos,
y nuestros parentes con quienes estais ligados por la
sangre, y por una Patria comun, y porque les haseis
un crimen del celibato, q. han abrazado para vivir
inocentes, mientras q. vosotros no os bolveis contra
vuestros semblantes, q. no son celibatos, sino para
vivir en la dissolucion, y desorden mas publico. Esta
injusticia manifiesta hasee conocer bien el desprecio
q. merecen ciertas vanas declamaciones contra
un estado digno de elogio para los buenos. Es cosa
pendar, q. una poblacion mui numerosa contribuye
a la felicidad del estado. Un estomago sobre cangado
de comida no alienta al cuerpo antes bien le daña.
Lo mismo sucede con un Pueblo mui numeroso: es pre-
ciso, q. la mayor parte vive en la miseria. Los exem-
plares de los siglos pasados lo demuestran mejor, q. to-
dos los razonamientos. Cuando el Norte se halló

condemnados habitantes, huieran muerto se han-
dase, si no les huieren abandonado para venir á de-
solar la España, la Francia, e Inglaterra. Si subimos
mas arriba se hallan en embates de Barbaros, q. se
hallaron sobre el Imperio Romano. Los Cimbrios
pongo por exemplo, de q. hizo Marco una gran ca-
nizaria, para las q. no dexaron su País, sino porq. su
muy numerosa poblacion no les permitia hallar su
subsistencia; lo q. les obligó á buscarla en otras Pro-
vincias. Es pues evidente, q. un Pueblo muy multiplic-
ado, necesariamente vive en la miseria, y la indigencia.

Al presente hay pocos Países mas poblados, q. la Suiza:
se dirá por eso, q. los pueblos tienen allí mayores con-
veniencias? Si es así? Considerarase el grande numero
de habitantes, q. venden su sangre, á Príncipes enra-
nos por un pre barante corto. Sin estas frequentes
sangrías sería de temer, q. el estado se sofocasse por
plenitud. Se viviría en Océanda, si una gran parte
de los pueblos no erruviessen continuamente sobre el mar.
Quién sabe mejor, q. los Soberanos lo q. es útil, ó perju-
cial á sus estados? Si siguiendo las especulaciones
de nros Philosophos Modernos se aboliesen las vta-
días, y le viniese ventaja considerable al público, tie-
po ha, q. los Reyes lo avrian entendido, y no avrian
desuido de hacer esta supresión. Se creería, q. Carlos
Magno, y otros grandes Príncipes no conocieron lo q. era
ventajoso á sus estados? Con todo esto son los q. han
fundado

fundado mas Monasterios. Guillermo el Conquist.^{or} era sin duda un grande hombre: la Normandia posee muchas de las Abadias celestes de su fundación. Yo no acabaría si quisiese contar todos los Sacerdotes, q.^e han fundado Monast., y q.^e por eso mismo han destinado para el bien de sus ciudades.

Civilusion pensada

q.^e las Abadias dañan a la población. Se conocen ciudades a donde los Religiosos avian sido arrejados por el Sacerdotio; q.^e llegaron a estar mas pobladas, despues q.^e se restablecio en ellas la Relig.^{on} Catholica. No se provava, q.^e la Alemania despues q.^e se suprimieron muchos Monasterios, esté mas poblada, q.^e antes. Si es cierto q.^e hubo una parvez Italia, y de Espana espoco numeraria en hombres; hay q.^e atribuirlo a los Monasterios, sino al clima, y a la pereza de los habitadores de aquellas provincias bellas.

Se podria pensar

en q.^e lo q.^e se ha escrito hasta aqui sale de una pluma interesada, q.^e merece poca fe. Para quitar toda sospecha voy a hacer hablar a un verdadero Philosopho; q.^e el todo imparcial en la causa pres.^{te} La sola equidad, y sus profundos conocimientos han conducido su mano. Quien no sabe la diferencia q.^e se deve a los sacerdotes del respectable Amigo de los hombres? Quien sea tan presumptuoso para tenersse por mas ilustrado? Dijamos a este fuerza imparcial, q.^e está plenam.^{te} instruido. El fin de este Author es favorecer a la población:

Si los Monast. fuesen benjudiciales, se avivase el hecho
su Apologista. Esta seria una contradiccion mani-
fiesta; q. es incapaz este dabo.

Cap. 2.

Yo he hablado, dice,
en la verindad de una Abadia en la Compania. El
Abbad, q. parte con los Monges, rinde seis mil libras.
Bien queria yo, q. la participacion conventual fuese
mas fuerte: pero ocurre en poco: porg. los Señores Co-
mendadores nos son bozos. Sobre las seis mil libras de
las rentas, q. quedan ay treinta, y cinco; q. subsisten
de ellas: es a saber quinze de la casa, y veinte. Tove-
nes Novicios erudiientes, porg. hay un curdo en
cada casa. Estos treinta, y cinco S. tienen xespec-
tivo ante pocos domesticos; pero a lo menos tienen
quatro. Pues yo pregunto, si un gentilhombre viven-
do en su tierra, rendra mas conta sola renta de
seis mil libras? Atssi entre el, su mujer, y algunos
hijos apenas serian diez entre todos: quando en
dicha Abadia se ven quarenta individuos bien
colocados en virtud de una institucion particular.
En fuerza de este principio establecido como no se
podrian levantar los buenos habitantes en un Estado
q. tiene la proporcion de los medios para su subsis-
tencia, y dexando mas para establecer otra nueva
poblacion, quanto la subsistencia està mas bien con-
servada, para los q. poseen el terreno, no se podran
negar q. dexadas a parte otras cosas, los establecimien-
tos de las Casas regulares son muy utiles para una
numerosa

102

num. población, q. dependa del Rey, ó de D^r. Benito, el q. un
gran numero de individuos se empene voluntaria-
mente, en no hacer mas q. cinco sueldos al dia,
siempre es verdad, q. esta suerte de instituciones ayu-
da mucho á la población dando simplemente los
limites, y dexando el terreno para otras planca-
ciones. Principio solo, y unico: la medida sea la subs-
istencia es la de la población. Los celibatos, lessos
de dañarla, la aumentan en el Estado, si á la enre-
chez se el celibato se añade alguna otra suerte,
de institucion, q. les obligue á vivir con poco, ya
no hacen gastos inutiles. Aunq; es extraño á la
question, siempre sostendré, q. todos los Monges vivan
assí, y q. todas las Comunidades sean numerosas
á proporción de sus rentas. Yo solamente digo, q.
según la manutencion de la casa, q. he visto, y
de otras muchas q. he conocido lessos se dan á la
población, vivien absteniendose de todo cultivo,
y porq; yo no les quicco ni casadores, ni ordinarios.

M^r. de Marques de Mixabeau se propone una
objection, q. M^r. Cantillon avia hecho en estos ter-
minos: los Monges no son de alguna utilidad ni or-
namiento. Véd aquí la respuesta de el ilustre Author.

Los Monges estudian, predicen, instruyen, y sin-
ven á las Parroquias de la Compañía. Todos saben
q. la mayor parte de estos grandes establecimientos
Monasticos ricos en el dia no eran antes mas q. de

„dientes, y q. devamos á los primeros Cenobitas la
„noticia de la mitad del interior de nias ricas. Pero
„sin servirnos de la autenticidad de el titulo, articulo
„tan sagrado en sana politica, y q. oy estan fuera
„de modo consideremos las cosas en el estado presente

„No se ignora, q. ha pasado en proventio, q. los Pe-
„nedicinos, por exemplo, ponen cieno para hacerlos
„producir uno. No conozco en sus haciendas una
„calzada á lo largo de el río obra necesaria, q. q. uil.
„q. ha costado més veces mas, q. el fondo de la Aca-
„dia, sobre q. está hecha la construccion. Ceros tra-
„bajos largos, y costosos, q. son una especie de ambici-
„on, y de goro para los cuerplos, q. se miran como
„perpetuos, siempre menores para engañar, y siem-
„pre mayores para condernar: ceros trabajos digo,
„están sobre las fuerzas de los Particulares.

Despues

muerta este Author, q. los bienes de los Señores
„van siempre á menos, y añade: es inegable q. estos
„trabajos traen un bien particular, q. se reduce á q. el comun, y q. le establece. Una de las Iglesias de la
„Abadia se q. hemos hablado, haze siete cientos años,
„q. es conocida, y era absoluamente en el mismo estado,
„q. tenia entonces. Tales son los edificios de los Particu-
„lares, q. tienen una sola piedra de aquél tiempo?
„En quanto al ornamento, decimos, q. el Señor de las
„seis mil libras de renta, q. hemos establecido, reempla-
„zando los Monges citados nro primer Capitulo, no gas-
„stanca

103

„ taria una grande brillantez en su palacio.

106 de:

mas el amigo de los hombres pretende con razon, q.^e los Cardenales se Aban, y se Polionac, q.^e eran abades, brillaron en Roma, como qualquiera otro Señor.

Despues dice: Si es verdad, q.^e el punto q.^e pareces de-
terminar la grandezza comparativa de los Estados, es
el Cuelpo q.^e reservan, q.^e ellos tienen; q.^e riquezas en
vagilla, y ornamentos de Toleria, q.^e pinturas, q.^e ma-
nuscritos, Bibliothecas, y q.^e edificios no tienen estas
casas grandes, q.^e ya no se hallara n aun raza
en los paises Protestantes?

Coste sabio Author està

lesos de convenir, en q.^e los Estados, q.^e han suprimido
los Monast. han llegado á ser mas numerosos. Da
por exemplo á la Suezia donde los Reynados se Car-
los once, y doce, en q.^e era sensible la des poblacion.
David, Hume, y muchos Ingleses, se quejan de q.^e
se despuebla su patria, aunq.^d ya no hay en ella Mo-
navios. Al contrario Enriquex I.^o y Luis II de-
yandoles subsistencias han tenido su Reyno poblado, quan-
to era posible. Es pues ilusion pretender, q.^e las casas
regulares impidan á una Nación el llegar á ser nu-
merosa.

No se podria preguntar á nros anteceli-
batos como la mayor parte de los eclesiasticos á pedir
de la cortedad de sus beneficios, podrian mantener
con decencia á su mujer, y familias? De la muerte

de el Beneficiado ofreceria el beneficio para su casa? Pues q^e seria entonces de la Ciudad, y de sus hijos? Los sucederia lo q^e se ve en los Paises Protestantes, donde los huérfanos de un Ministro, quedan reducidos á la mayor miseria.

Por otra parte no se ve q^e si un Cura tuviera su familia, q^e mantener, y proveer no se veria en estado de socorrer á los pobres de la Parroquia. Un Obispo, q^e estuviese casado podria contribuir con tanto como contribuye al estado. Como sostendria á los Pensionados Militares? Podria socorrer á los necesitados de su Diocesis? Estenderia secretamente la mano á los pobres Personanzos, y fundaria hospitales, y Seminarios. El immortal Obispo de Metz M.^r de Coislin aviva conservado aquellas magnificas catedrales, q^e es obra verdaderamente Episcopal. Todo esto guardando proporcion puede adaptarse á una abadía regular, ó á una cabeza de un Monast^o rentado. Sepan pues nros Philosophos Reformadores, q^e todas sus especulaciones subtiles sobre el Matrimonio de los Sacerdotes, no son mas q^e pensamientos absurdos, sequela de su irreligion. Que era necesario, q^e M.^r de Dideroit introdujese tantas inutilidades, y falacias en su articulo de el Celibato, de la Encyclopedie? Sus cartas philosophicas han probado bien su modo de pensar, sin q^e necesitara dar muchas pruebas.

David Hume

Cescos, depuis le avea declamado, como buen Doctor.

contra el establecimiento de los monasterios; añade; aunq.^e
hayamos querido detestar sus fundaciones supersticio-
ciosas; con todo no es cierto q^e sean contrarias, como
se podrian pensar á la poblacion de un mundo. Si las
tierras q^e pertenesen á un Convento se dieran á un
genial hombre, partaria sus rentas en caballeros, y
en perros, en palafreneros, en lacayos, Corineros, y
en Moros, y en moscas de Camara, q^e su cada node-
ria mas Ciudadanos q^e el Convento.

El motivo gene-

ral q^e obliga á los padres á destinar sus hijos á la
vida Monastica, es para no caer sobre cargados de
una numerosa familia. Despues de esto, a q^e nos
gusta este politico q^e los antiguos para evitar este
inconveniente, exponian sus hijos, ó les hacian morir.
Nuevos Philosophos quieren acaso substituir esta in-
humanidad, despues de aver abolido todos los Monas-
terios. Este proyecto es digno de estos grandes hom-
bres, q^e se lisonjearan de ser los iniciadores del Uni-
verso. Pero no se puede favorecer la poblacion sin
arruinar los Monasterios. No ay mas facil. Pongan-
se en rigor la lei penal de los Romanos contra los
Celibatos: no se permita mas vender las tierras pa-
ra poner ascenso y el Capital á fin de doblar las
rentas, lo q^e diminuire el numero de los Ciudadan-
nos. Yo no hablo de las consecuencias, q^e podra tener
este uso. Convendria suprimir todos los edificios, q^e
solo sirven al uso, y á la molicie, ó á lo menos devan
mui pocos. Se rendiran otros en abundancia, sobre

todo, si se quita este gran numero de doménicos superfiacos, q. dexan el carro para hacerse unos obsequios imitiles à la sociedad. Si yo me atreviera proponer tambien otros medios; pero el govierno conoce lo q. conviene al estado, y no es necesario sugerirle nada en esta materia. Lo mas sabio es deixarle obrar, y someterse à sus ordenes.

Ningun

no versado en historia podría negar, q. el Abbad Fleuni poseyo esta ciencia. Su testimonio irreprehensibile serviría de confirmacion à lo q. se ha producido en esta obra. ~~Ha~~ censurado à los Monges siempre q. lo ha mencionado en vida poco regular: luego se le puede creer en lo bien, q. habla de ellos. El Pector censuro la hist. ^{dice sobre} (Estas son palabras suyadas) nunca tendrá por de-
Ecles. " mas todos sus cuidados contra las prevenções se
" los Protestantes, y los Catholicos Libertarios en la
" materia de la profesion Monacal. Entre estos gente
" parece q. el nombre de Monges, es un título para
" menoscabar à los q. les llevan, y una reconvención
" suficiente contra sus buenas qualidades. Así entre
" los antiguos Paganos el nombre de Christiano infi-
" mava à todas las virtudes. Es buen hombre se diria:
" larma es, q. sea Christiano: se forma un' idea ge-
" neral de un Monge como de un hombre ignorante,
" credulo, supersticioso, hipócrita, e interesado. Con
" esta falsa idea, se juzga temerariamente los mas
" grandes hombres; se desdenan de leer sus vidas, y es-
" critos, y se interpretan con malignidad sus mas
" bellas

acciones. Sⁿ. Gregorio era un gran Papa: pero era
 Monge: los primeros, q^e envia á predicar la fe a
 Inglaterra eran hombres Apostolicos; lastima es q^e
 fuesen Monges. Sorotras, q^e aveis visto en esta his-
 toria su conducta, y su doctrina, juzgad por vosotros
 mismo de la opinion, q^e deveis tener. Tordas q^e
 Sⁿ. Basilio, y Sⁿ. Chrysostomo han alabado, y pra-
 ricado la vida Monastica, y ver, si exan espíritus
 débiles.

No se q^e se tiempo en tiempo ha avido malos
 Monges, como malos Christianos: este el defecto ~~de~~
 la Humanidad. Por eso Dios de tiempo en tiempo sub-
 citava grandes hombres para elevar el estado
 Monastico, como en el siglo I. á Sⁿ. Benito se Atia-
 na, y el decimo á los primeros Abades ~~de~~ Cluni.
 De esta Santa Congregacion han salido las mas
 grandes luces ~~de~~ la Iglesia, por espacio de 200 an^{os}.
 q^e fue donde florezieron los eruditos, y la piedad.

Capitulo

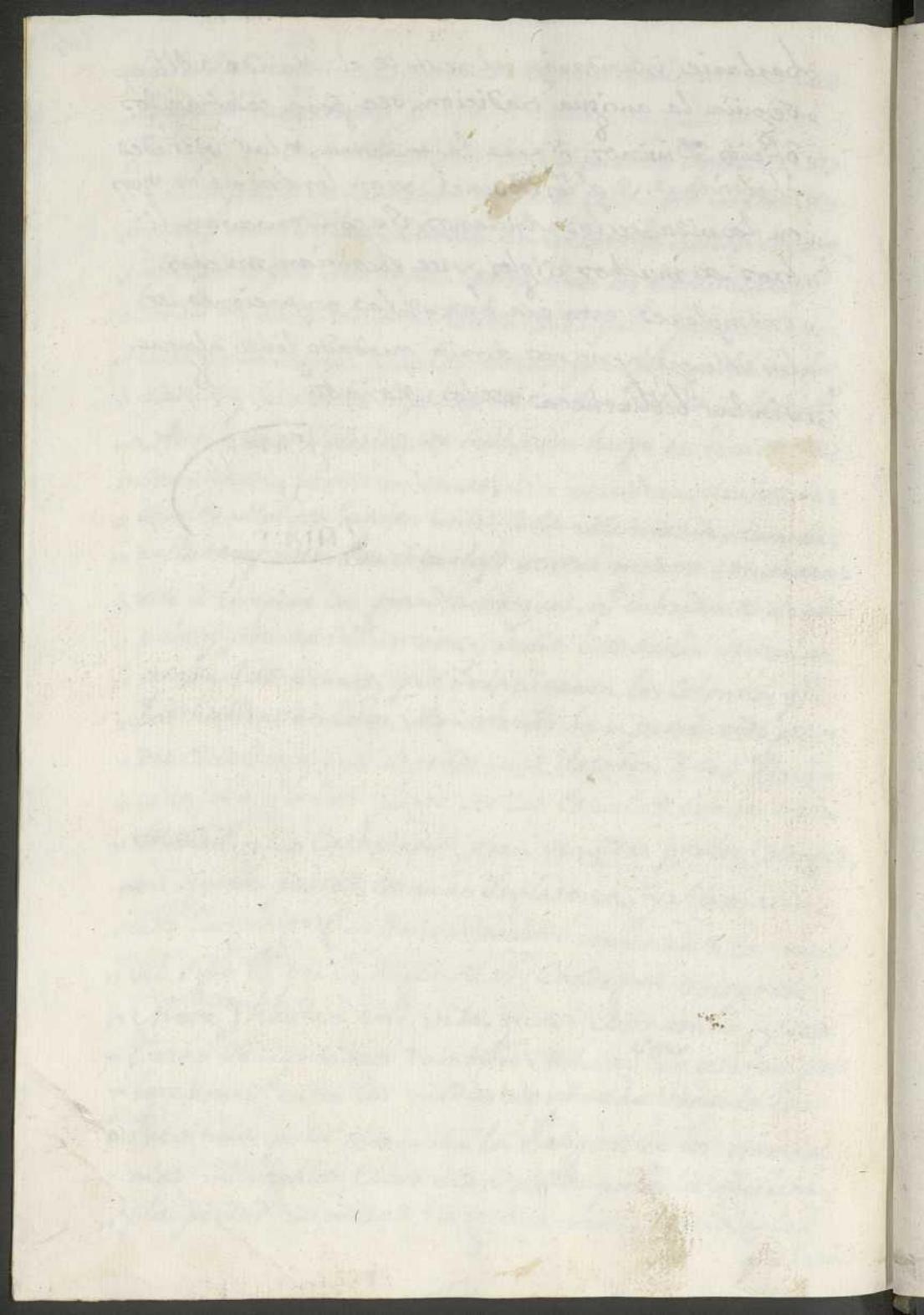
Monast. han sido tambien donde se han guardado
 mas facilmente las ceremonias de la Religion, q^e fue
 uno de los principales medios de q^e se sirvió Dios
 para perpetuarla en todos los tiempos porque eran son
 las pruebas sensibles de la credencia, como se nota
 expresamente en la Escritura. La psalmodia, y las
 Leturas, de q^e se compone el oficio de la Iglesia em-
 penian necessarium. en conservar las s. Escrituras,
 y en aprender la lengua, en q^e se lean publicamente
 despues q^e ha cesado de ser vulgar. Tambien es cierto

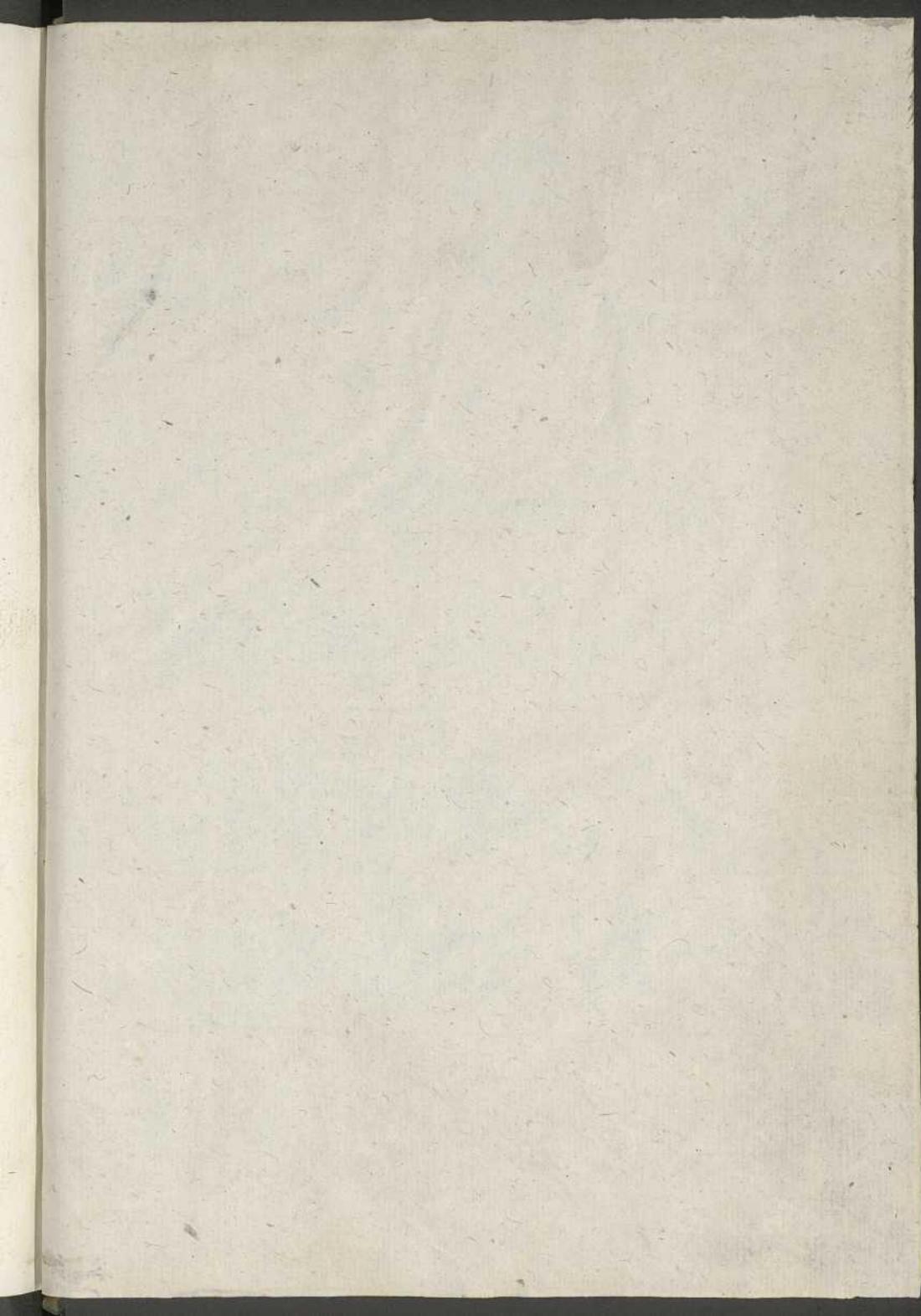
„q la Religión ha conservado el conocimiento de las
„lenguas muertas.

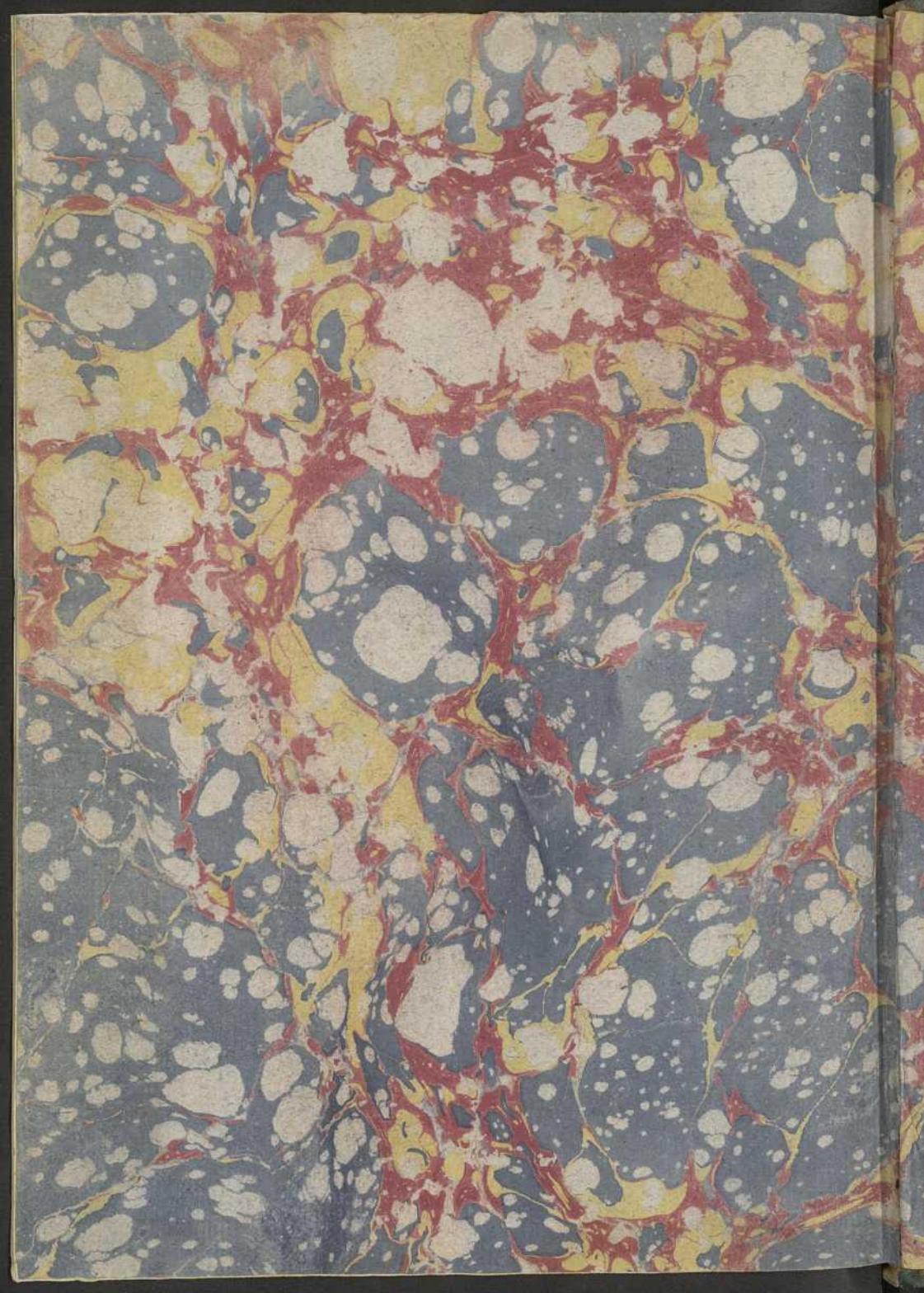
„para servir las nuevas Iglesias. A
„Alemania se fundaron desde el principio varios Mo-
„nasterios como Fulda, Corbie en Saxonía, Magdeburg,
„q. llegó a ser Metrópoli: estos eran los Seminarios
„donde se criaban los Niños de el país para instruir-
„los en la Religión, y en las leyes, para formarlos en la
„virtud, y hacerlos capaces de las funciones eclesiasticas.
„Así estos Monasterios se hallaron luego en estado de
„sostenencia, por si mismos, sin necesitar otro recur-
„so. Los Monges fueron útiles a Alemania, aun pa-
„ra lo temporal. Por el trabajo de sus manos comenzaron
„a limpiar los grandes bosques, q. cubrían todo el
„país, y por su industria, y sabia economía se culti-
„varon las tierras, y se multiplicaron los Colonos, q.
„las habitaban. Los Monasterios han producido gran-
„des Ciudades, y sus dependencias llegaron a ser Provin-
„cias. La mayor parte de las Escuelas estaban en los
„Monasterios, y las Cathedrales eran servidas por los Monges,
„en ciertos países, como en Inglaterra, y Alemania.
„Los Canónigos (cuya institución comenzó a la mitad
„del siglo 8, por la Regla de San Chodegan Obispo de
„Metz) hacían una vida quasi Monástica, y sus
„Casas se llamaban también Monasterios. Yo cuento pues
„los Monasterios entre los medios de q. se ha conservado la
„Provincia para conservar la Religión en los tiempos
„mas miserables. Ellos eran auxilios para la doctrina,
„y la piedad mientras la ignorancia, el vicio, y la
„barbarie

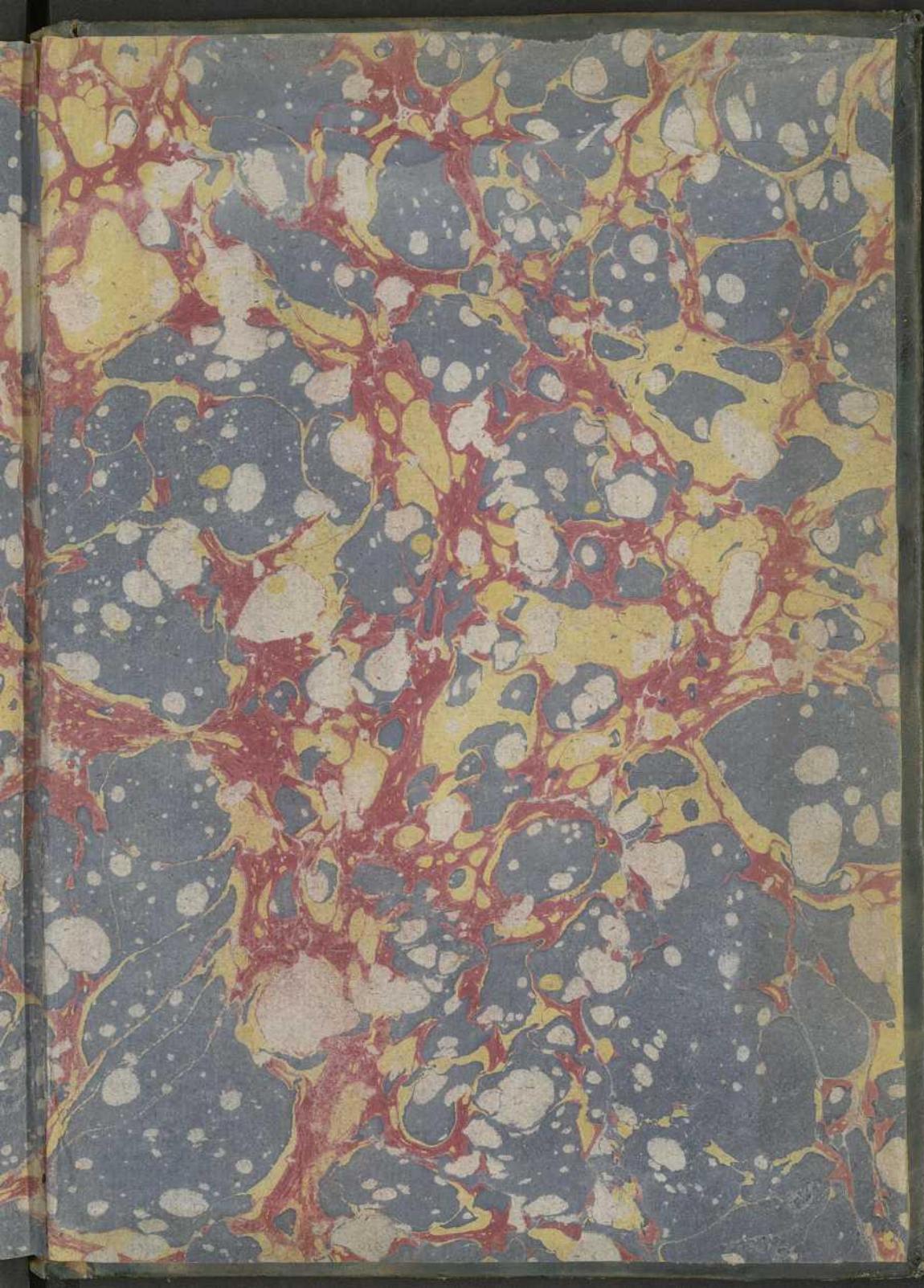
Barbarie inundavan el resto de el Mundo. Allí se
"seguía la antigua tradicion, sea para celebrar los
"oficios Divinos, ó para la practica de las virtudes
"christianas, & q' los Jovenes veian los ejemplos vivos
"en la vida de los Ancianos. Se conservaban lib-
"ros de muchos siglos, y se escribían muchos
"exemplares: era esa una de las ocupaciones de
"los Monges, y no nos avria quedado libro alguno,
"sin las bibliothecas de los Monast.















R (MS)

440